

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS

DETERMINACION DE LOS PRINCIPALES PATRONES DE CRIANZA EN LA
ALDEA LA TREMENTINA, MUNICIPIO DE ZACAPA Y PROYECTO DE
PROMOCION Y DIVULGACION DEL CODIGO DEL NIÑO, LA NIÑA Y EL
ADOLESCENTE EN LAS ALDEAS SANTA ROSALIA Y MANZANOTES

INFORME FINAL DE INVESTIGACION PRESENTADO AL HONORABLE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS

POR

FRANCISCO LEONEL NAVARRO MARIN

PREVIO A OPTAR EL TITULO DE PSICOLOGO

EN EL GRADO ACADEMICO DE LICENCIATURA

GUATEMALA, OCTUBRE DE 1,998

13
T(1227)
c. 4

TRIBUNAL EXAMINADOR

Licenciado Abraham Cortez Mejía
D I R E C T O R

Licenciada Miriam Elizabeth Ponce Ponce
S E C R E T A R I A

Licenciada Loris Pérez Singer de Salguero
REPRESENTANTE CLAUSTRO CATEDRATICOS



ESCUELA DE
CIENCIAS PSICOLÓGICAS
Edificio: 15-1 Ciudad Universitaria, Zona 13
Tels. 4768796-4, 4768985, ext. 490-1
Directores: 4769988, 4767219, fax 4769914
e Mail: USACPSIC@usac.g
GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

E.P.S. 20-98

Reg. 1951-97

Guatemala,
Octubre 6 de 1998.

Universidad de San Carlos
ESC. CIENCIAS PSICOLÓGICAS
RECIBIDO
12 OCT 1998
4/4/98 HORA

Señores Miembros
Consejo Directivo
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

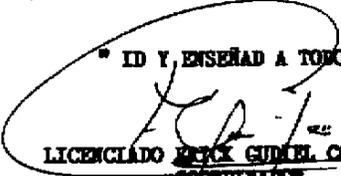
Señores Miembros:

Hago de su conocimiento que el Licenciado Estuardo Espinoza Méndez, tuvo bajo su cargo la asesoría y supervisión de la ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado por el Estudiante: **FRANCISCO LEONEL NAVARRO MARIN**, Carnet: 91-18060, titulado: **"DETERMINACION DE LOS PRINCIPALES PATRONES DE CRIANZA EN LA ALDEA LA TREMENTINA, MUNICIPIO DE ZACAPA Y PROYECTO DE PROMOCION Y DIVULGACION DE EL CODIGO DEL NIÑO, LA NIÑA Y EL ADOLESCENTE, EN LAS ALDEAS SANTA ROSALIA Y MANZANOTES"**.

Asimismo, se informa que el Licenciado Hugo Velásquez V., tuvo bajo su cargo la revisión del Informe Final referido; por lo que se solicita continuar con el trámite correspondiente.

Sin otro particular, atentamente.

" ID Y, ENSEÑAD A TODOS "



LICENCIADO **ERICK GUDIEL CORZANTES**
COORDINADOR
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO, E.P.S.



/ab.

[Handwritten Signature]
14/098



E.P.S. 20-98

Reg.1951-97

ESCUELA DE
LAS PSICOLOGICAS
Ciudad Universitaria, Zona 12
AV. 4, 4500000 tel. 09-1
09090, 091219, fax 090914
USAC/PSICOLOGIA
A LA CENTROAMERICA

Guatemala,
Octubre 6 de 1998.

Universidad de San Carlos
ESC. CIENCIAS PSICOLOGICAS
RECEBIDO
12 OCT 1998
[Handwritten Signature] 19:30 HORA

Licenciado Erick Gudiel C.
Coordinador del Departamento de
Ejercicio Profesional Supervisado, E.P.S.
Edificio

Licenciado Gudiel:

A través de la presente informo que he concluido con la **revisión** del Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado por el Estudiante: **FRANCISCO LEONEL NAVARRO MARIN,, Carnet: 91-18060, titulado: " DETERMINACION DE LOS PRINCIPALES PATRONES DE CRIANZA EN LA ALDEA LA TREMENTINA, MUNICIPIO DE ZACAPA Y PROYECTO DE PROMOCION Y DIVULGACION DE EL CODIGO DEL NIÑO, LA NIÑA Y EL ADOLESCENTE, EN LAS ALDEAS SANTA ROSALIA Y MANZANOTES".**

El trabajo referido cumple con los requisitos establecidos por el Departamento, por lo que emito la **APROBACION** al mismo.

Atentamente.

" ID Y ENSEÑAD A TODOS "



[Handwritten Signature]
LICENCIADO HUGO VELASQUEZ VELASQUEZ
REVISOR
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO, E.P.S.

/ab.

c.c.archivo de E.P.S.



ESCUELA DE
CIENCIAS PSICOLÓGICAS
Edificio N-3 Ciudad Universitaria, Zona 12
Tels. 4760790-A, 4760985, ext. 450-1
Directora: 4769983, 4767219, Fax 4769914
e-Mail: USACPSIC@usa.gi
GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

E.P.S. 020-98

Reg. 1951-97

Guatemala,
Octubre 6 de 1998.

Licenciado Erick Gudiel Corzantes
Coordinador del Departamento
Ejercicio Profesional Supervisado, E.P.S.
Edificio

Licenciado Gudiel:

La presente es para informarle que he concluido con la **asesoría y supervisión** del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado por el Estudiante: **FRANCISCO LEONEL NAVARRO MARIN**, Carnet: 91-18060, titulado: **" DETERMINACION DE LOS PRINCIPALES PATRONES DE CRIANZA EN LA ALDEA LA TREMENTINA, MUNICIPIO DE ZACAPA Y PROYECTO DE PROMOCION Y DIVULGACION DE EL CODIGO DEL NIÑO, LA NIÑA Y EL ADOLESCENTE, EN LAS ALDEAS SANTA ROSALIA Y MANZANOTES"**.

El trabajo referido cumple con los requisitos establecidos por el Departamento, por lo que emito dictamen de **APROBACION** al mismo.

Sin otro particular, atentamente.

" ID Y ENSEÑAD A TODOS "

LICENCIADO ESTUARDO ESPINOZA MENDEZ
ASESOR Y SUPERVISOR
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO, E.P.S.



/ab.

c.carchivo de E.P.S.



ESCUELA DE
CIENCIAS PSICOLÓGICAS
Edificio M5, Ciudad Universitaria, Zona 12
Teléfono 4700700 ó 4700000 ext. 490-1
Directo: 4700000, 4700710 fax 4700014
MIN. USAC PSIC@edu.ig
GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

cc.: Control Acad.
Depto. EPS.
Asesor
Archivo

REG. 1951-97

CODIPs. 925-97

DE APROBACION REALIZACION PROYECTO DE
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

14 de octubre de 1997

Señor Estudiante
FRANCISCO LEONEL NAVARRO MARIN
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Señor Estudiante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el Punto DECIMO SEXTO (16o.) del Acta TREINTA Y DOS NOVENTA Y SIETE (32-97) de Consejo Directivo, de fecha 10 de septiembre del año en curso, que copiado literalmente dice:

"DECIMO SEXTO: El Consejo Directivo conoce el expediente que contiene el proyecto de EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO (E.P.S.), denominado: "DETERMINACION DE LOS PRINCIPALES PATRONES DE CRIANZA EN LA ALDEA LA TREMENTINA, MUNICIPIO DE ZACAPA Y PROYECTO DE PROMOCION Y DIVULGACION DE EL CODIGO DEL NINO, LA NIÑA Y EL ADOLESCENTE, EN LAS ALDEAS SANTA ROSALIA Y MANZANOTES", de la Carrera de Licenciatura en Psicología, presentado por:

FRANCISCO LEONEL NAVARRO MARIN

CARNET No. 91-18060

Dicho proyecto se desarrollará en el Departamento de Zacapa, Aldeas Santa Rosalia y Manzanotes, ubicándose al Señor Larry Wolfe, como la persona que ejercerá funciones de supervisión por la parte requiriente y al Licenciado Rafael Estuardo Espinoza Méndez por parte de esta Unidad Académica.

El Consejo Directivo considerando que el proyecto en referencia satisface los requisitos metodológicos, resuelve **APROBAR SU REALIZACION.**" - - - - -

Atentamente.

" ID Y ENSEÑAD A TODOS "


Licenciada Miriam Elizabeth Ponce Ponce A.C.
SECRETARIA



CCelina

ACTO QUE DEDICO

A MIS PADRES

LETY MARIN Y FRANCISCO NAVARRO

CON ADMIRACION Y RESPETO

A MIS HERMANOS

ESTUARDO, MAYULY, YANIRA Y KARLA

Y EN ESPECIAL A

GRISELDA, MELIZA Y MICHELLE

POR SU FUTURO

AGRADECIMIENTOS

**A LA VIDA POR COLOCARME EN MI
LUGAR**

Y

**A MI FAMILIA Y AMIGOS, AUNQUE EN
OCASIONES NO PUEDA DISTINGUIR LA
DIFERENCIA ENTRE AMBOS**

NOMINA DE PADRINOS

Dr. · Thelma Rodas de Aldana

Licda. Miriam Ponce Ponce

Lic. Riquelmi Gasparico Barrientos

SINTESIS DESCRIPTIVA

El presente trabajo contiene el informe final del Ejercicio Profesional Supervisado de Psicología, que inició en el mes de febrero de 1,997 y finalizó en el mes de octubre del mismo año, el mismo fue ejecutado en las aldeas: La Trementina, Santa Rosalia Y Manzanotes en el municipio de Zacapa. Su finalidad fue desarrollar actividades tendientes a la promoción y divulgación del Código de la Niñez y la Juventud, así como conocer las principales premisas socioculturales de Crianza de dichos lugares.

El proyecto fue planificado y ejecutado en las tres áreas de acción universitaria; Servicio, Docencia e Investigación. Cada sub-programa contó con una planificación individual, la cual se guió por objetivos específicos basados en las necesidades e intereses institucionales, de la comunidad y propios del estudiante.

Este informe se encuentra conformado por cinco capítulos y un área de anexos, su contenido se especifica a continuación.

En el capítulo I se describen las principales características poblacionales y de la institución solicitante del proyecto. Así como el planteamiento del problema.

En el capítulo II contienen el abordamiento Teórico-Metodológico de los principales problemas relacionados con el tema de estudio y los observados en las comunidades. Además se indican los objetivos generales y específicos que guiaron el proyecto, detallando también las estrategias de abordamiento de cada sub-programa.

En el capítulo III se presentan los resultados de las actividades realizadas durante la ejecución del ejercicio profesional supervisado.

El análisis y la discusión de resultados del trabajo realizado se mencionan en el capítulo IV.

En el capítulo V se relacionan los datos obtenidos con los componentes teóricos, metodológicos y se esbozan las principales conclusiones las que a su mismo tiempo originan las recomendaciones pertinentes.

La última parte de este informe lo constituyen los anexos en los cuales se relacionan datos relevantes del Código de la Niñez y la Juventud así como algunas reacciones que dicho instrumento generó, esta sección se ubica desde el mes de septiembre de 1,997 hasta marzo de 1,998.

INTRODUCCION

Sobre el Código de la Niñez y la Juventud es necesario hacer ver que ha logrado lo que muchas de nuestras leyes no han podido, ya que sin haber entrado en vigencia se ha convertido en un tema de discusión y polémica, que nos obliga a meditar que es lo que sabemos sobre nuestra niñez y juventud y todos los factores que participan en el desarrollo de los mismos.

Después de la tercera prórroga a la vigencia del Código, es necesario evaluar sobre lo que realmente se está discutiendo, ya que muchos grupos mezclan los planteamientos lógicos con los preceptos del pensamiento mágico en el cual se encuentran inscritos defendiendo en forma dogmática el sistema que los formo.

Es necesario reconocer que los cambios que dicho instrumento jurídico propone reconceptualizan la relación de los adultos con los niños y jóvenes, y que por lo tanto provocan desajustes, sin embargo los mismos son necesarios para la evolución de nuestra sociedad a un modelo con mayor participación e igualdad ciudadana.

El dejar de ver a la niñez y juventud como "menores" implica brindarles la oportunidad que nosotros jamás tuvimos, significa también dejar de ver la violencia, la represión y los valores jerárquicos como únicas formas de relación en el ámbito social. Dar derechos también implica responsabilidades. El temor en el mal uso que los niños y jóvenes pueden hacer de la libertad que se les brinde hay que buscarla primero dentro de la capacidad que los adultos tenemos para ejercer en forma responsable y creativa nuestros propios derechos.

El presente proyecto procura integrar cuestionamientos sobre los temas que anteriormente se han mencionado, sin embargo el mismo inicio con un total desconocimiento de los fundamentos de la Doctrina de protección Integral a la Niñez y la influencia de la Doctrina de Situación irregular del Menor, por lo cual no abarca todos aquellos factores reconceptualizantes que el Código de la Niñez y la Juventud propone, sin embargo la necesidad de conocer a fondo los patrones que rigen el sostenimiento de las premisas sociales de la población objeto de estudio, así como de la influencia de las entidades formadoras en este proceso, fue planteado con claridad desde el principio, lo que ha permitido esbozar las principales relaciones que podrían generar choque con esta nueva ley.

El realizar el proyecto con una institución no gubernamental cuyo enfoque es eminentemente asistencialista dificultó la relación con los pobladores de las comunidades debido a las falsas expectativas de apoyo económico que mantienen, por lo cual fue necesario buscar apoyo con otras organizaciones tanto a nivel comunal como municipal, de tal manera que los subprogramas de servicio y docencia debieron incluir momentos de investigación previa.

Durante la ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado no se encontró oposición directa al Código de la Niñez y la Juventud, ya que la polémica general aún no iniciaba, por lo que se logró el apoyo de varias instituciones en forma entusiasta y espontánea.

Durante la elaboración del presente informe se observó la necesidad de documentar el proceso por el cual ha atravesado el Código, por lo que se procuró analizar una pequeña parte de los diversos puntos de vista sobre el mismo, buscando mantener una línea objetiva, haciendo hincapié en la necesidad de criticar al Código con el conocimiento de sus fundamentos y la necesidad de no hacer el análisis desde un pensamiento mágico basado en la Doctrina de Situación Irregular del Menor, la cual es contraria con el proceso de cambio que actualmente enfrentamos.

Para lograr una mejor comprensión de los temas tratados se propone la utilización de mapas conceptuales los que se encuentran basados en la teoría cognoscitiva y buscan explicar las relaciones existentes en los diferentes conceptos que interactúan en el proceso que ha tenido que enfrentar el Código. Se intenta con esto facilitar la comprensión del por qué de la polémica generada y los intereses que cada grupo defiende

Un Código es una señalización específica con la que se encuentran de acuerdo los usuarios del mismo, es por eso que no se debe desestimar todas las dificultades que esta ley ha enfrentado (mas bien es interesante relacionarlas). Si bien es cierto que la vigencia del mismo ha sido condiciona a los intereses electorales de un grupo, no se puede dejar por un lado que varios de los sectores que apoyan las reconceptualizaciones en la forma de ver a la niñez y la juventud, como las que se oponen a las mismas, han debido enfrentar cambios en sus posturas y tomar posiciones más objetivas y realistas. Por supuesto no es el caso de todos los sectores pero recordemos que aún aceptar que nuestro país esta constituido por diversas etnias y lo que esto implica, aún no se ha logrado, cuanto más costara comprender que la participación igualitaria en un verdadero campo democrático, implica aceptación y respeto a la diversidad.

El temor que genera lo diferente y desconocido debe ser sobrepuesto, generado procesos graduales y reflexivos de acercamiento a la realidad. Cada uno de los sectores guatemaltecos debe de asumir su papel con responsabilidad y dejar de aplicar únicamente cambios cosméticos y asistencialistas, la iglesia; el sector gubernamental, político, económico y educativo; y los medios de comunicación no deben de anteponer sus intereses particulares, sino más bien se encuentran en la obligación de reforzar la función de la familia, y tener como objetivo fundamental el desarrollo integral de la niñez y juventud guatemalteca.

CAPITULO I ANTECEDENTES

I.1. DESCRIPCION DE LA POBLACION

El presente proyecto fue ejecutado en tres de las 60 aldeas del municipio de Zacapa el cual alberga un total de 49,879 personas, en dicha región se encuentra el ecosistema de la Fragua que da origen a un fuerte contraste de climas ya que este municipio alberga áreas sub-tropicales como secas. La lluvia es deficiente y variable, logrando los promedios pluviales necesarios en los meses de junio a octubre, las principales actividades agrícolas de esta región incluyen la siembra de maíz, frijol, tomate, tabaco, pepino, melones, chile y mani.

Situación socioeconómica

La población económicamente activa de Zacapa se encuentra distribuida de la siguiente manera.

Agricultura.....	54.3%
Industria manufacturera.....	14.5%
Servicios comunales y sociales.....	10.6%
Comercio.....	11.0%
Transporte.....	04.3%
Construcción.....	04.1%
Otros.....	01%

El 70% de la población se encuentra ubicada en el área rural y solamente el 30% en la urbana.

La situación socioeconómica del departamento de Zacapa es crítica, ya que según estimaciones del Departamento de epidemiología de la jefatura de área de Salud de Zacapa, para 1,995 se reportan altos niveles de pobreza (83.4%) de los cuales el 61% se encuentra en extrema pobreza y el 22.4% de la población en situación de indigencia.

Salud y Nutrición

La estructura de atención en salud de Zacapa se encuentra constituida de la siguiente manera:

1 Hospital nacional, 2 centros de Salud tipo A, 8 Centros de Salud tipo B,
26 puestos de Salud.

Los cuales brindan una pobre cobertura en el área, sin poder atender el renglón médico preventivo, existiendo altos índices de morbilidad y mortalidad por causas prevenibles como diarreas y desnutrición.

Muchas de las enfermedades padecidas por la población zacapaneca son debidas principalmente a una inadecuada estructura de saneamiento, como se demuestra en el siguiente cuadro.

Principales causas de morbilidad	%	Principales causas de mortalidad	%
Infecciones respiratorias agudas	14.0	Enfermedades del aparato respiratorio	14.0
Parasitismo Intestinal	8.0	G.E.C.A.	12.0
Deficiencias Nutricionales	7.0	Deficiencias Nutricionales	4.0
Síndrome Diarreico	7.0	Causas perinatales	10.0

FUENTE ICAP Fundación Pro análisis de la organización y funcionamiento de las políticas de Salud a través de los programas Materno Infantil en C.A. San José costa Rica 1,987

Ha pesar de contar con uno de los servicios de agua potable más eficientes de la república para el año de 1,990, el 46% de las familias no contaban con dicho servicio.

La nutrición también es otra área que representa serias deficiencias en este departamento, ya que la misma es consecuencia de factores socioeconómicos y culturales; debemos de recordar que solamente el 16% de la población cuenta con la capacidad de satisfacer adecuadamente sus necesidades. Por esto no es de extrañar que un 24.1% de los niños menores de tres años presentan retardo en el peso, y un 16% de la población menor de cinco años se encuentra en un estado de desnutrición crónica o retardo de crecimiento. Asimismo, se observa que el 11.2% de los niños menores de cinco años presentan desnutrición aguda.¹

Esta débil infraestructura en salud pública queda en evidencia en este departamento ya que cada puesto o centro de salud debe atender aproximadamente a 2,123 niños, por lo mismo es fácil comprender que las tasas de mortalidad infantil para 1,995 en Zacapa fueron de 27,79 por cada 1,000 nacidos vivos.

Las principales causas de morbilidad infantil en el departamento son:

1	Resfrío Común
2	Parasitismo intestinal
3	Síndrome diarreico agudo
4	Amigdalitis
5	Neumonía *Causa más grande de mortalidad

Fuente: Diagnóstico alimentario nutricional de la región de Zacapa. Facultad de Farmacia Universidad de San Carlos de Guatemala.

¹ Ministerio de Salud y asistencia Social. Encuesta nacional de Micronutrientes Pág. 2

ALDEA TREMENTINA

Dicha aldea se encuentra ubicada a 3 kms de la cabecera departamental su acceso es posible únicamente a través de una carretera de terciaria, se pueden observar en la misma como en la mayor parte de la región, tierras sedimentarias y cristalinas con bajo nivel de precipitación pluvial.

En dicho lugar se encuentran establecidas 262 familias con un total de 1,296 habitantes divididos en los siguientes porcentajes.

Menores de 1 año	1.68%
De 1 a 4 años	10.49%
De 5 a 14 años	31.33%
De 15 a 18 años	17.4%
De 19 a 44 años	22.4%
De 45 a 64 años	10.87%
Sobre los 65	5.78%

FUENTE puesto de salud de la comunidad.

Además se observa un mayor porcentaje de mujeres (57.96) el patrón étnico es ladino en su totalidad.

El número total de casas es de 255 de las cuales el 94.12% cuentan con abastecimiento domiciliario de agua potable y energía eléctrica, así mismo el 76% cuenta con letrinas, mientras, el 49.8% de las casas se encuentran construidas de block mientras que las restantes lo están de bahareque.

La aldea se encuentra dividida en tres barrios en cada uno de los cuales hay predominancia de ciertos grupos familiares.

La aldea cuenta con

- 1 Escuela de educación primaria
- 1 Escuela de Educación párvularia
- 4 Iglesias protestantes
- 2 Molinos de mixtamal
- 1 Puesto de salud
- 1 Comité de agua y
- 1 Comité de desarrollo

Además funcionan 2 hogares comunitarios que atienden a 14 niños de entre 2 y 6 años los, cuales han sido formados por la Secretaria de la Primera Dama de la Presidencia. Así mismo se encuentra establecido el comité de padres de la escuela, el cual funciona en forma ocasional

ALDEA SANTA ROSALIA

Santa Rosalia se encuentra ubicada en el Km 151 de la carretera que conduce a Chiquimula, dicha aldea se localiza en los márgenes del Río Grande, conformando de esta manera parte del ecosistema de la Fragua por lo que sus tierras permiten el cultivo de variedad de hortalizas principalmente tomate y pepino, así mismo algunas parcelas son utilizadas para el cultivo de maíz y crianza de ganado, otro renglón importante lo constituye la elaboración de dulces de anís.

Conviven aquí un total de 1,407 habitantes divididos en la siguiente manera.

	Hombres	Mujeres
Menores de 1 año	20	17
De 1 a 4 años	80	60
De 5 a 14 años	210	195
De 15 a 18 años	144	113
De 19 a 44 años	152	179
De 45 a 65 años	83	80
Sobre 65 años	34	39
Total	724	683
FUENTE Puesto de Salud de la comunidad		

En esta población predomina la etnia ladina con fuerte ascendencia española.

Es importante señalar que debido a los problemas económicos así como a la violencia generada por disputas familiares y problemas políticos, muchos padres de familia así como hombres jóvenes emigraron principalmente a los Estados Unidos por lo que muchas familias han mejorado su nivel económico con el dinero que estos envían.

La aldea cuenta con

1 Escuela primaria

1 Escuela preprimaria

2 Iglesias protestantes

1 Puesto de salud

1 Salón comunal

Cancha de foot y basket ball.

ALDEA MANZANOTES

Localizada en los márgenes del Río Grande a 6 kms. de la cabecera departamental, es la más pequeña de las 3 aldeas ya que su población es de 1,143 habitantes, sin embargo paradójicamente presenta un mejor nivel de infraestructura ya que el 97% de las casas cuenta con drenaje, agua potable y energía eléctrica. Por su ubicación, la aldea forma parte del ecosistema de la Fragua por lo que sus tierras son muy fértiles contándose dentro de los cultivos principales el maíz, tomate, pepino, frijol, así mismo la crianza de ganado vacuno es un renglón de suma importancia.

Esta comunidad ha experimentado un crecimiento económico debido principalmente al tráfico de drogas, a diferencia de las otras comunidades, en Manzanotes los núcleos familiares son en su mayoría integrados, así mismo es el lugar en donde el uso de armas de fuego es más generalizado, dentro de la aldea es posible evidenciar la bonanza económica no sólo por la infraestructura del lugar sino por la existencia de viviendas suntuosas, automotores de modelo

reciente, servicio de cable y principalmente de negocios familiares de ganado o transporte de pasajeros.

1.2.- DESCRIPCION DE LA INSTITUCION

Plan internacional es en la actualidad una organización de desarrollo que se extiende en Africa, Asia, Europa Oriental, América Latina y el Caribe cubriendo en forma directa un total de 950.000 niños e indirectamente a otros 8 millones más.

Los orígenes de la institución se encuentran ligados a la Guerra civil española, cuando en 1.937 surge con el nombre de "Plan de Padrinos para los Niños de España". Con el advenimiento de la segunda Guerra Mundial su cobertura se extiende por casi toda Europa - Francia, Bélgica, Italia, Países Bajos, Alemania, Grecia, Polonia, Repúblicas Checa y Eslovaca - y más tarde China.²

En la década de los 50 deja de ser un programa que atiende a niños víctimas de la guerra para aumentar su cobertura a todos aquellos países con sistemas de desarrollo adversos, esto con el fin de provocar cambios constructivos y duraderos en las vidas de los niños y niñas, fueran cuales fueran sus circunstancias, línea que en la actualidad, mantiene.

Plan Internacional intenta obtener estos cambios permitiendo que los niños necesitados, sus familias y sus comunidades satisfagan sus necesidades básicas y aumente su capacidad para participar en sus sociedades y aumenten la comprensión y la unidad entre personas de diferentes culturas y países.

OBJETIVOS DE PLAN INTERNACIONAL

Sus objetivos son los de mejorar los conocimientos de la población en:

Salud.	Educación escolar.	Educación extraescolar.
Actividad financiera.	Proceso de producto y productividad.	

Motivando y promoviendo la organización, coordinación, detección y priorización de necesidades, así como la planificación de sus soluciones.

El cumplimiento de estos objetivos se encuentra guiado por siete principios esenciales.

- | | | |
|-----------------------------|-----------------|-----------------------|
| 1.-Enfoque a la niñez | 2.-Aprendizaje | 3.-Equidad de género. |
| 4.-Sostenibilidad de Género | 5.-Autogestión. | 6.-Cooperación |

² Junta Internacional de Plan Internacional, Informe Anual Mundial 1.996 Pág. 4

ESTRUCTURA GENERAL DE PLAN INTERNACIONAL

La misma se encuentra dividida en dos grandes segmentos que son los encargados de la administración y coordinación de las actividades de Plan Internacional.

- 1.-Consejo de Administración Internacional y
- 2.-Sede Internacional.

ESTRUCTURA DE PLAN INTERNACIONAL GUATEMALA

Para poder cumplir con sus objetivos Plan Internacional cuenta con una estructura descentralizada, y la gran mayoría de sus operaciones están en manos de las oficinas locales dentro de los países donde se llevan a cabo sus programas.³ Dicha estructura se encuentra dividida en una Dirección Ejecutiva Internacional y direcciones regionales, las mismas son las encargadas de supervisar la operación global de los servicios que se presentan a los ahijados, sus familias y sus comunidades en todos los países participantes de los programas.

A invitación del Gobierno de Guatemala Plan Internacional inicia sus labores en el departamento del Progreso Guastatoya en 1,978, en 1,979 su cobertura se extiende al municipio de Amatitlán, luego en el departamento de Zacapa en 1,986, Al municipio de Villa Nueva en 1,990, así mismo en los departamentos Jalapa en 1,993, Baja Verapaz en 1,994, y durante 1,997 inicia su expansión al departamento de Izabal.⁴

ESTRUCTURA DE PLAN INTERNACIONAL ZACAPA

Plan internacional Zacapa es una de las oficinas de esta institución encargada de mantener activas las funciones en el sector en el cual se encuentra localizada, su principal objetivo lo constituye la creación de programas de desarrollo en las áreas de infraestructura, salud y educación.

Es importante hacer notar que dicha organización se encuentra en un proceso de reestructuración que abarcará gran parte de 1,998, cuyo objetivo es mantener una mejor coordinación de los proyectos efectuados.

Para dicha labor Plan Internacional se encuentra conformado de la siguiente manera:

- Oficina Central Zacapa
- Sub oficina Zacapa
- Sub oficina Gualan
- Sub oficina Cabañas.
- Sub oficina la Unión.
- Sub oficina San Diego

ESTRUCTURA GENERAL DE LA OFICINA CENTRAL DE ZACAPA

La oficina central de Zacapa es la encargada de monitorear y distribuir los programas a ejecutar, asimismo es la sede de diferentes equipos de trabajo tanto internos como de colaboración con otras instituciones. Se encuentra dividida en los siguientes departamentos.

³ Junta Internacional de Plan Internacional Introducción a Plan Internacional Pág. 6

⁴ Mesa Coronado Karla Atención Psicológica a niños y mujeres... Pág. 9.

Departamento de Comunicaciones

El mismo es el encargado de coordinar las actividades tendientes a enlazar a los niños de las comunidades beneficiadas con sus patrocinadores (padrinos), por medio de distintas labores, las cuales incluyen el visitar y elaborar constantes registros de datos sobre los menores y sus comunidades.

Departamento de Infraestructura

Este desarrolla la labor más conocida de la institución y debido a la cual se ha creado una estructura paternalista, la labor de dicho departamento constituye, el estudio, recepción, análisis y aprobación de diversos proyectos comunales (escuelas, casas, introducción de drenajes, instalación eléctrica, agua potable etc.)

Departamento de Salud

Dentro de este rubro se incluyen actividades de promoción de salud y educación, principalmente a nivel preventivo, así mismos se presta apoyo o se desarrollan programas conjuntos con otras instituciones, entre las cuales se pueden contar el Ministerio de Salud, Conalfa, Puestos de Salud de las comunidades y otros.

ESTRUCTURA INTERNA DE LA OFICINA CENTRAL

Para lograr el cumplimiento de los proyectos que se desarrollan en cada una de las comunidades la oficina central se encuentra dividida en varios departamentos los cuales tienen asignadas tareas de diversa índole las cuales permiten el contacto con las sub-oficinas y las oficinas regionales.

Para su organización interna Plan Internacional Zacapa cuenta con los siguientes departamentos.

Departamento de Contabilidad.

Departamento de Transporte y recursos.

Departamento de Informática.

SUB OFICINAS

Las mismas son sede de todas las operaciones técnicas de Plan Internacional con la comunidad, aquí se encuentran ubicados los facilitadores de la institución, quienes tienen a su cargo la orientación y capacitación de los voluntarios de la comunidad. Así mismo coordinan y supervisan la ejecución de los proyectos propuestos, esto conjuntamente con los estudiantes eps. De las facultades de arquitectura, agronomía, ingeniería, escuela de psicología y maestras de educación para el hogar.

1.3.-DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA

El E.P.S. fue ejecutado del 17 de febrero al 6 de octubre de 1,997 en las poblaciones de la Trementina, Santa Rosalia y Manzanotes; en las mismas se ejecutaron los trabajos de los subprogramas de investigación, docencia y servicio con la siguiente población:

Aldea La Trementina

Maestros de la Escuela Primaria y Preprimaria; Catedráticos del Instituto Básico quienes pertenecen a comunidades cercanas a la aldea y presentan un nivel socioeconómico bajo,

Madres de Hogares Temporales, Madres de la Comunidad, Líderes de Iglesias Protestantes y Luterana, por el carácter de las instituciones a las que asisten pertenecen a la propia comunidad y su nivel socioeconómico es bajo.

Niños de la Escuela Pre y Primaria, Jóvenes del Instituto por Cooperativa, pertenecientes a la comunidad.

Niños de Hogares Temporales, pertenecientes a familias generalmente desintegradas de los estratos económicos más bajos de la aldea.

Aldea Santa Rosalia

Maestros de la Escuela Primaria, Catedráticos del Instituto Básico, cuyo lugar de residencia varia de la propia comunidad a la cabecera departamental de Zacapa, el nivel socioeconómico de los mismos varia de baja a media.

Líderes de la Iglesia Católica y Protestante, Padres de Familia, Técnicos de Salud pertenecientes todos a la comunidad, su nivel socioeconómico varia de bajo a medio.

Niños de la Escuela Primaria, Jóvenes del Instituto Básico, Jóvenes de Grupos Irregulares, todos de la comunidad, su nivel socioeconómico al igual que los adultos varia de bajo a medio.

Aldea Manzanotes

Maestros de la escuela Primaria y Preprimaria, los cuales residen tanto en la comunidad como en la cabecera departamental de Zacapa y Chiquimula, su nivel socioeconómico varia de bajo a medio.

Grupo de Niños de la Escuela y Madres de Familia todos de la comunidad, su nivel socioeconómico varia de bajo a medio alto, e inclusive algunos con un alto nivel de ingresos.

1.4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En nuestro país, actualmente funcionan, un considerable número de organizaciones que fomentan el desarrollo integral de los niños y jóvenes. Sin embargo, los esfuerzos que las mismas realizan encuentran como principal obstáculo la carencia de una cultura que permita no solo el conocimiento de los derechos de los niños y adolescentes, sino que también fomente la introyección de repertorios conductuales que logren una actitud de respeto, participación e igualdad.

Ante esta situación diversos sectores vieron como respuesta a esta necesidad la creación de un reglamento que permita establecer los derechos fundamentales con los cuales debe de contar todo niño, niña o joven. Surgió de esta manera el *Código de la niñez y la juventud*.

A pesar de no estar vigente aún, éste constituye un marco referencial ha seguir por muchas organizaciones de desarrollo comunal.

En la actualidad, según La Comisión Nacional Contra el Maltrato Infantil CONACMI el departamento con mayor cantidad de denuncias de violaciones a la integridad física y emocional de los menores es Zacapa. A esto se suma el estigma que la sociedad ha puesto sobre los jóvenes y niños considerándolos incapaces para participar activamente en la toma de decisiones, que influyen en su futuro y adecuada orientación.

Posiblemente lo más preocupante de esta situación sea que la mayor parte de estos atropellos se encuentran enmarcados dentro del propio contexto familiar y en lugar de darlos a conocer se les esconde.

Lo anterior se evidencia en gran medida en la cabecera departamental de Zacapa y comunidades motivo de estudio. En varias de las instituciones que laboran en pro de la niñez y juventud no existen datos estadísticos que permitan conocer la situación real en materia de Derechos Humanos (aún los más elementales). Otro factor importante que limita el adecuado desempeño de las organizaciones son las dificultades para coordinar sus actividades, debido a la ausencia de una política o filosofía general que sirva de guía. A esto se suman las carencias de tipo económico e infraestructura de las aldeas. Pero sin duda, el mayor problema a enfrentar en Zacapa para la aceptación de una concepción como la planteada por el Código en mención lo constituye la introyección dentro de las entidades formadoras (principalmente iglesia, escuela y familia), de patrones culturales que impiden la participación activa de la niñez y juventud.

Buena parte de los padres de familia de las comunidades se encuentran conscientes de la necesidad de establecer mejores relaciones con sus hijos sin embargo estos cambios precisan de factores actitudinales, metodológicos y conceptuales, ya que los jóvenes y niños deben de asumir su participación en forma responsable, lo cual es muy difícil de lograr con los elementos que actualmente se fomentan en las comunidades.

CAPITULO II

2.1.-ABORDAMIENTO TEORICO-METODOLOGICO

SITUACION GENERAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

Al intentar abordar la seria y cada vez más apremiante situación de la niñez y la adolescencia, en Latinoamérica se han conformado dos doctrinas que han sido el sustento conceptual de las legislaciones internas de cada país referente a la niñez, así como el sustrato ideológico de las corrientes y posturas asumidas por organizaciones internacionales, nacionales, Ogs, y Ongs. "Estas doctrinas se han basado principalmente en la realidad de menores trabajadores y son":³ La Doctrina Jurídica de Situación Irregular y la Doctrina de Protección Integral de la Niñez

Básicamente la diferencia de posturas radica en el hecho que la Doctrina de Situación Irregular del "Menor" considera que la niñez y adolescencia no pueden ser sujetas de derecho, sino objetos de protección por parte de las instituciones sociales, se encuentra fundamentada en leyes de corte tradicional de principios de siglo. Mientras tanto la Doctrina de Protección Integral, es el sustrato conceptual de la Convención sobre los Derechos del Niño, y la unificación en un solo cuerpo de los instrumentos jurídicos y normas de carácter internacional, considera que los niños y jóvenes son sujeto de derecho, lo cual debe estar garantizado por toda la sociedad.

Como ya se mencionó anteriormente estas doctrinas han surgido principalmente orientadas en el problema de la niñez y juventud trabajadora por lo que sus preceptos se basan en esa situación.

Las corrientes son las tesis propuestas por los organismos internacionales y por los movimientos regionales y las posturas son las posiciones asumidas por las Ongs. e instituciones locales, muchas de estas basadas en la situación del trabajo infantil.

En este contexto, cabe señalar que es posible identificar la existencia de dos corrientes antagónicas basadas en las anteriores doctrinas y una que aborda la problemática desde una perspectiva independiente, estas son:

1. ABOLICIONISTA DEL TRABAJO INFANTIL
2. ANTI-ABOLICIONISTA DEL TRABAJO INFANTIL
3. TRADICIONAL

Además existen la economisista y la Cortoplacista o Ecléctica, (que por su falta de definición de conceptos de la niñez no se tratarán aquí. (Villarreal-Peralta, Trabajo inf.. 1,997)

³ Villarreal Maria y Chapetón Carlos Trabajo Infantil Concepción y Realidad. Pág. 12

CORRIENTE ABOLICIONISTA

Dicha corriente enfoca sus concepciones de la niñez trabajadora principalmente en dos organizaciones O.I.T y UNICEF, apoyadas por Cepal y Parlacen, enuncian principios proteccionistas y paternalistas. las cuales utilizan las siguientes definiciones:

O.I.T.

Sujetos Plenos de derecho

UNICEF

Sujetos plenos de derechos en la perspectiva del derecho irrenunciable a ser niño, considerando que "Niño" es toda persona que no ha alcanzado la mayoría de edad, o sea menor de 18 años. Establece que el interés superior de la niñez es su prioridad.

CORRIENTE ANTI-ABOLICIONISTA

Surge como la dignificación laboral de los menores propone la eliminación solo del trabajo nocivo, sus principales exponentes son:

MATHOC "Movimiento de adolescentes y niños trabajadores hijos de obreros cristianos." Surge en Perú.

Considera a los "niños/as" y jóvenes como Sujetos sociales, capaces de brindar aportes sustantivos a la construcción de una nueva sociedad. Al ser ellos quienes mejor conocen lo que desean, necesitan o esperan de los demás. Les otorga un tratamiento indistinto de "menores" como una categoría supuestamente homogénea.

Manifiesta la necesidad de la organización y autonomía de la niñez para alcanzar los siguientes objetivos.

- 1.- Abrir un espacio de socialización y reconstrucción de la auto-estima, y de la identidad personal y social.
- 2.- Desarrollar la organización como mecanismo necesario para promover y concretar el protagonismo infantil

NATS "Movimiento de las Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores y que Viven en la Calle" Surge en Nicaragua

Concibe a la niñez como sujeto social con derechos, intereses, experiencias y capacidades propias, y como seres capaces de crear, criticar, opinar, aportar y transformar. Coloca a la niñez y a los adultos como sujetos sociales en igualdad de condiciones, tomando en cuenta sus propias particularidades y grados de desarrollo, sin concebir la etapa de la niñez como la preparación para la vida, sino como la vida misma. Al interior del movimiento aplica la dimensión de género, eliminando todo rasgo de discriminación hacia la niña, brindándole una situación de paridad, de igualdad y sociedad.

CORRIENTE TRADICIONAL

Esta corriente considera a la niñez como "Objeto social" bajo la figura de ciudadano del futuro, asumido socialmente sin presente.

Es decir, como objeto pasivo de protección y cuidado, beneficiario de programas dirigidos hacia él, a la espera del futuro que lo convierta formalmente en ciudadano.

Concentra la responsabilidad de la Convención en el sector gubernamental y asume los derechos de la niñez limitados a la satisfacción de algunas necesidades básicas como salud, educación y alimentación.

Considera a los niños, niñas y jóvenes trabajadores como "Seres Desvalidos" a quienes se debe de proteger y dirigir, subvalorando su capacidad de iniciativa autónoma.

NIÑOS Y ADOLESCENTES GUATEMALTECOS

En el caso de Guatemala la definición de niñez en su estructura jurídica ha sido fuertemente permeada por la Doctrina Jurídica de Situación Irregular, a través del Código de Menores, ley aún vigente en 1,998.

La forma como la sociedad guatemalteca concibe el ser niño/a o adolescente está influenciada por una cultura autoritaria, machista, discriminatoria y excluyente, que visualiza al niño y a la niña como seres con mínimos derechos, y que posterga el pleno goce de los mismos hasta la mayoría de edad.

El estado guatemalteco no ha sido capaz de proveer a la mayoría de la niñez de las mínimas condiciones para su desarrollo integral, sino más bien lo ha hecho de forma excluyente, en función de la clase social, género, etnia y edad. Asimismo, el gobierno carece de políticas definidas y de mecanismos enfocados al interés superior de la niñez, que coloque a la misma en un lugar prioritario, otorgándole la importancia que merece. La principal carencia reconocida por los guatemaltecos es la del orden económico, el Instituto Nacional de Estadística situaba para 1,989 los niveles de pobreza en un 80% del cual el 59.3% sobrevive en condiciones de extrema pobreza, incidiendo esto fundamentalmente sobre la mujer y la niñez guatemalteca. En el ámbito interno se han generado una larga serie de problemas sociales como el conflicto armado que incrementó los índices de desempleo y subempleo, el constante incremento de las tasas inflacionarias, y disminución del poder adquisitivo de la moneda. Otros factores condicionantes son: la fuga de capitales, las reformas tributarias, la constante violación a los Derechos Humanos, los movimientos migratorios, desplazados internos, refugiados, retornados, déficit habitacional entre otros.

Se afirma que Guatemala es un país con población mayoritariamente joven, según CEDIC en 1,993 el 45% de la población se encontraba comprendida en las edades de 0 a 14 años, de estos el 80% son pobres y a un alto porcentaje no se les garantizan los derechos más elementales. La comprensión de esta problemática así como el enfoque que el Estado da para solucionar la misma se puede observar mejor diferenciándola en las siguientes áreas.

Salud	Trabajo	Educación	Niños de la Calle
		Normalizada	
		Especial	

AREA DE SALUD

Dentro de nuestra constitución Art. 93-95 se demarca a la salud como un derecho fundamental, sin discriminación alguna "Debe considerarse como un bien público y es obligación del Estado velar por ella por medio de sus instituciones a través de acciones de prevención, promoción y recuperación y lo que sea necesario para procurar el bienestar físico, mental y social".

Los tipos de salud necesarios para lograr este desarrollo integral en las personas son:⁶

SALUD PREVENTIVA (Se refiere a todas aquellas actividades que se realizan para mantener una salud adecuada). El sistema nacional de salud mantiene algunos programas de este tipo, pero con un seguimiento muy debilitado.

Para la implementación de esta se necesita de un cierto número de condiciones de infraestructura, sin embargo estas condiciones no son totalmente viables, ya que en 1,992 según PLADES el 38% de la población tenía conexión domiciliar de agua. Y el 49% no contaba con los servicios básicos de saneamiento.

SALUD REMEDIAL Es aquí en donde el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social concentra su atención. *"Pero es por demás conocido que los servicios en el campo estatal son limitados y de baja calidad, y las instituciones de salud de tipo privado no son accesibles a la mayoría de la población"*⁷. Además, ante esta incapacidad de cobertura la medicina tradicional no es investigada ni mucho menos fomentada.

El Plan de Desarrollo Social y la Secretaría General de Planificación Económica (PLADES). Indicaba que para 1,992 la desnutrición afectaba a 7 de cada 10 personas; que 4 tenían severa y 3 moderada. Aseguraba también que la mala alimentación y desnutrición es una de las principales causas de muerte de la población infantil en Guatemala.

SALUD MENTAL Y SOCIAL Se refiere al bienestar emocional y el adecuado manejo de relaciones interpersonales tanto del individuo como de la comunidad. Algunas de las formas en que se manifiesta la mala salud mental y social son problemas como el alcoholismo, desintegración familiar, drogadicción etc. En nuestro medio esta no es apoyada como sería necesario (Prodesa 1,997).

AREA LABORAL

La extrema pobreza, en que se desenvuelven los guatemaltecos, además, de algunos factores de abuso cultural hacia la niñez y juventud, así como cambios en los actuales modelos económicos latinoamericanos y la necesidad de alcanzar niveles de competitividad dentro del mercado internacional; han obligado a los países de la región a aplicar políticas flexibles en cuanto al mercado laboral. Lo cual ha incidido en la predominancia de la inestabilidad laboral, la precariedad del empleo, desempleo abierto y el subempleo. (Villarreal-Chapetón 1,997)

Según la Encuesta Nacional Sociodemográfica de 1,989, el 28% de los niños entre 10 y 14 años deben de trabajar, además indica como contribuyente de la fuerza productiva guatemalteca

⁶ Equipo Técnico de Prodesa-Diakonia, Suecia. Salud y Nutrición (moral) Nivelación primaria Pág. 7

⁷ Cuellar - Samayoa y Quinto. Niñez de la calle y omisión pública Pág. 39

al 74% de los varones entre los 15 y 19 años así como un 25.6% de las mujeres comprendidas en estas edades, por último recalca la participación del 8% de niñas entre los 10 y 14 años de edad. *"Esta situación facilita la explotación y marginación de los menores y al contrario de lo que se cree en muchos casos no proporciona mejoras en el nivel de vida de los mismos"*⁸ inclusive en muchos casos sólo produce aculturación, desintegración familiar, explotación, maltrato, y otros problemas. *"Sin embargo el empleo de los menores si reporta ganancias a la familia ya sea de forma directa o reduciendo los costes de mantenimiento ha los padres, por lo que en muchos casos los principales opositores a abolir o regular el trabajo infantil serian los propios padres, lo cual si se logrará no significaría un mejoramiento en la situación escolar, recreativa o de desarrollo integral del menor."*⁹

Con respecto al aspecto legal que actualmente rige la inserción laboral de los niños y jóvenes, es una realidad que el Ministerio de Trabajo y Previsión social no ha diseñado una verdadera política laboral orientada a proteger los derechos que otorga el Código de Trabajo, sus reglamentos y demás leyes de previsión social, a favor del menor de edad o joven trabajador. Así mismo considera que la inspección general de trabajo (que es la llamada a supervisar y autorizar los permisos de trabajo, en casos de excepción muy calificados) no ha cumplido a cabalidad sus atribuciones, pues es una realidad la total indefensión y falta de apoyo en que se encuentra el menor trabajador.

De esta manera las organizaciones estatales por encontrarse inmersas dentro de la Doctrina Jurídica de situación irregular no contemplan la situación de los menores como una situación social, sino como fenómenos aislados.

NIÑOS DE LA CALLE

Según CHILDHOPE-UNICEF en 1,991 un número aproximado de 5 mil niños se encontraban viviendo en la calle de la ciudad capital, pero este fenómeno también era observable en ciudades como Quetzaltenango, Escuintla y otras cabeceras departamentales.

Se sabe que este sector de la sociedad es causado por un gran número de factores no solo político - económicos sino también socio - familiares, los principales serían: la migración de familias del interior de la república a la capital, así como la no-existencia de una política de descentralización de la industria ni la modernización de la producción agrícola que generalmente también ha sucedido con la no desconcentración de los servicios públicos. A todo esto se debe de sumar las causas estructurales, los menores sufren situaciones de maltrato intrafamiliar, familias desintegradas, alcoholismo, segundos matrimonios - tanto del padre como de la madre-hacinamiento y promiscuidad (Cuellar-Samayoa 1,997)

La respuesta ante la situación de la niñez de la calle a carecido de una política social unificada, por lo que las instituciones han debido asumir diversas estrategias de atención. Los

⁸ Villarreal María y Chapetón Carlos *Menores trabajadores en labores de Alto Riesgo* Pág. 133

⁹ Cumes Heliodoro, Chocoyo Teresa. *Noa hacen llorar...* "Jóvenes trabajadores en las maquilas coreanas de San Lucas Sacatepéquez al tejar Chimaltenango" Pág. 47

principales enfoques utilizados han sido, "El enfoque correctivo, el enfoque hacia la formación y la protección de los Derechos Humanos y el enfoque religioso".¹⁰

MEDIDAS DE PROTECCION Y PRIVACION DE LIBERTAD

Ha este respecto se indica que para 1,994 los Tribunales de Menores reportaron 1,456 casos de medidas de protección y 3,263 casos de procesos a menores, "(los menores privados de libertad por razones delictivas pertenecen a los sectores con mayor cantidad de carencias en la sociedad, la mayoría de estos jóvenes han atentado contra la propiedad)".¹¹

EL ENFOQUE CORRECTIVO

Basado en la Doctrina de Situación Irregular y solventado por el actual código de menores, es la línea general que utilizan las instituciones del Estado. Cataloga a los/as adolescentes que atiende como "Transgresores de la ley" o con "Conducta irregular" el enfoque es eminentemente correctivo y de transgresión. Su prioridad es lograr la "Re-educación", estabilización y capacitación de estos para que se "readapten" a la sociedad. Su metodología esta encaminada a "corregir" a los jóvenes mediante el internamiento y aislamiento de sus familias y comunidades. Estas instituciones dependen de las políticas estatales y como cada gobierno tiene políticas diferentes no pueden lograr una continuidad en la atención que brindan.

EL ENFOQUE HACIA LA FORMACION Y LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

Como resultado de anteriores intentos asistencialistas de solucionar la problemática de los jóvenes y niños de la calle se advierten las limitantes de esta concepción con rasgos claramente paternalistas, que en poco o casi nada favorecen a la resolución de la problemática de los niños/as de la calle, de esta manera muchas instituciones están en un proceso de búsqueda y/o construcción de nuevos modelos de intervención basándose en una concepción liberadora que efectivamente, contribuya al crecimiento humano de los niños y jóvenes que atienden. Este enfoque propone un trabajo participativo, desde el reconocimiento de los beneficiarios como sujetos de derechos y con capacidad de derechos y una capacidad de propuesta.

El proceso metodológico que actualmente se implementa en estas instituciones es resultado de la propia experiencia acumulada en los últimos años y de otra metodología ya existente en América latina, el fin principal es lograr la descalcejeización de los menores para que puedan insertarse de manera independiente a la vida económica, política y social del país.

ENFOQUE RELIGIOSO

Este enfoque se caracteriza por concebir el trabajo desde una óptica pastoral y de caridad indulgente y protectora, poco propiciadora de procesos de reflexión participativa acerca de la causalidad y efectos de la problemática. De allí su metodología en buena medida es sustentada

¹⁰ Anieú Claudia-Gonzales Matilde Instituciones y Niñez de la Calle "Perspectiva de Ex niños-as de la calle. Pág. 72

¹¹ Amparo de Vásquez. Análisis sobre el Código de la Niñez y la Juventud. (Sitando - Niñez y Adolescencia en Guatemala. Publicación conjunta MINUGUA-PNUD-UNION EUROPEA-INSTITUTO DE ESTUDIOS COMPARADOS EN CIENCIAS PENALES DE GUATEMALA-USAID). Pág. 14.

en postulados de su religiosidad. En este sentido suelen ver en la "Conversión" de los niños y jóvenes una importante vía de salida a la problemática que estos enfrentan.

Bajo este enfoque se caracteriza al niño/a y adolescente de la calle por su distanciamiento de Dios (son personas sin Dios, llenas de resentimiento, odio y rencor) y de acuerdo a su apariencia física (sucios, descalzos etc.). Se les consideran personas "Pobres" y necesitadas, sin capacidad de promover ellos mismos su propio desarrollo.

Los servicios que prestan son incondicionales y están dirigidos hacia dos puntos principales: Estudio de la Biblia, catequesis, reflexiones, cultos y oración. Brindarles cosas materiales para satisfacer sus necesidades.

AREA EDUCATIVA

Las entidades formadoras educativas se encuentran inscritas dentro de los patrones socioculturales de crianza guatemaltecos de los cuales dos de los más evidentes lo es la jerarquización de roles, y la aceptación de la violencia y represión como forma de vida. A estos se debe de agregar la concepción que se tiene sobre el proceso de Enseñanza aprendizaje visto únicamente como la transmisión de conocimiento en forma memorística, descartando así la participación del aprendiente en el proceso de construcción del aprendizaje dejando a un lado factores importantes como lo son la autoestima, el desarrollo de procesos superiores que les permitan conocer las interrelaciones sobre diferentes conceptos y lo más importante ser capaces de evaluar su forma de aprender en otras palabras aprender para la incertidumbre. Sin embargo nuestro actual sistema educativo se encuentra lejos de salir del enfoque tradicional de educación - si es que existe tal visión- ya que ni siquiera se tiene una clara idea de que tipo de producto se desea obtener ya que no existe un modelo del producto educativo que se desea obtener ya la educación guatemalteca se encuentra disgregada en su papel formadora desde la educación preprimaria, hasta la superior. (González Orellana 21:1,992).

Otro factor importante que no puede dejar de mencionarse es la calidad docente ya que en nuestro país se maneja la concepción es que quien sabe la materia de estudio es capaz de enseñarla sin importar los fundamentos didácticos y vocacionales que el profesional posea, lo que ha dado como consecuencia que los centros formadores se encuentren con una gran cantidad de personas sin ningún tipo de mística educativa y por lo tanto incapaces de practicar los más elementales principios pedagógicos-formadores. A esto se debe de agregar que aún aquellos verdaderos docentes (no solo de formación sino de acción) no pueden salir fácilmente de los esquemas ya establecidos puesto que se hace necesario recordar que apenas unos años atrás aún se fomentaba el culto al militarismo por medio de las celebraciones de independencia, y que en muchos lugares se esta cambiando esto por actividades que procuran brindar un aspecto folklórico de la multietnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo guatemalteco lo cual es en si bien intencionado pero su orientación continúa con el enfoque ladinocentrista que tanto daño a hecho al reconocimiento de la realidad de Guatemala. Es por que se hacen tan valiosos aquellos esfuerzos por fomentar en los encargados de la docencia a todo nivel la capacitación y concienciación de los alcances que sus acciones pueden provocar.

La comprender la capacidad real de la educación guatemalteca debe de ser enfocada desde dos puntos dos perspectivas implícitas, la primera la cobertura y la segunda su eficacia, que son las que se describirán a continuación.

EDUCACION NORMALIZADA

Según la Universidad de San Carlos en el tema de la educación se presentan problemas como los altos porcentajes de deserción, ausentismo y bajo nivel de promoción, en 1,985 de cada 10 niños que ingresaban a primer grado 8 no lograban terminar el cuarto. Oficialmente se reconoce un 72% de analfabetismo para la población maya rural. Este analfabetismo se refiere a leer y escribir castellano, el analfabetismo en idiomas mayas es casi del 100% (1,992 Prodesa).

La estructura del sistema educativo formal no responde a las necesidades de la población, especialmente en el área rural donde frecuentemente los niños y niñas forman parte del proceso productivo y antes que asistir a la escuela tienen que trabajar (Cuellar-Samayoa. Niñez de 1,997).

Asimismo, durante mucho tiempo la escuela ha sido un vehículo por excelencia del sistema etnocida prevaleciente en el país, el no tomar en cuenta los procesos socio culturales y lingüísticos de la mayor parte de los guatemaltecos, al poner en desuso los idiomas mayas, garífuna y xinca. " *A esto, es necesario agregar el hecho que también no considera las variantes político económicas como lo son las migraciones de trabajadores, los retornados y desplazados etc.*"¹²

Un aspecto importante en el actual proceso de paz de nuestro país lo constituye la planeación y ejecución por parte del Ministerio de Educación y diversas organizaciones de proyectos educativos, acordes a las necesidades y características de un alto porcentaje de guatemaltecos, algunos de estos proyectos son:

- CENACEP primaria acelerada,
- FUNDA AZUCAR –PRONADE Adecuación de periodos y actividades escolares de la Población migrante de la costa Sur. (en Proyecto)
- PRONADE *escuelas autogestionadas (Por Padres de la comunidad), lenguaje integral (enseñanza en el idioma materno, aunque con texto en español)*¹³
- Ministerio de educación. "Escuelas para la Excelencia", las cuales están enmarcadas en corrientes cognitivas y flexibles de aprendizaje¹⁴
- Comisión de Educación Intercultural, Departamento de Diseño y desarrollo Curricular, SIMAC "Paquete curricular para formación y capacitación docente en materia de educación Intercultural.

Así mismo la fundación Toriello promueve los programas "Escuelas Sin Paredes" que constituyen una forma oficial de nivelación académica de educación primaria y secundaria para excombatiente

¹² Cojti Cuxil Demetrio *Configuración del pensamiento Político del Pueblo Maya* Pág. 126

¹³ Entrevista sostenida con Licda. Lola Spillari. Asociación de Investigación y Estudios Sociales. Marzo 98

¹⁴ Daniel Cacia. *Revista Momento. Escuelas para la Excelencia -Un programa innovador-* Pág. 3

EDUCACION ESPECIAL

En lo que respecta a la población con necesidades educativas especiales, se considera que cerca "del 11% del total de la población total escolarizada necesita de algún tipo de enseñanza especializada." ¹⁵ Por lo que es fácil comprender que es necesaria una respuesta firme y consistente en este rubro. Sin embargo a finales de 1993 COEDUCA ¹⁶ reportaba que en Guatemala "el sistema de Educación Especial y Rehabilitación nacional no está dando una respuesta apropiada a los urgentes requerimientos de la población, en el mismo reporte se indica la existencia de grandes dificultades de gestión en las instituciones encargadas de la Educación Especial no logrando cristalizarse los mecanismos efectivos de integración y normalización de las personas con necesidades educativas especiales". Esto debido a que en Guatemala la Educación especial en las instituciones y en la sociedad está concebida como una forma de vida y no como un medio de preparación, además hay que incluir la inexistencia de políticas de atención a este sector de la población.

EDUCACION SUPERIOR

La situación de la educación guatemalteca se ve agravada por las carencias que se destacan en la preparación de los profesionales encargados de diseñar políticas de atención a todo nivel. Este proceso debería estar retroalimentado por la investigación de la realidad nacional y los problemas propios del país, "sin embargo esto no es así ya que el tema de la realidad nacional y los problemas propios del país, hay sectores socioeconómicos y psico-sociales que ni siquiera atraen la atención de las universidades." ¹⁷

La investigación no es la forma prioritaria, y tampoco adjudica un lugar importante a la actividad docente como fuente generadora de conocimientos renovados que tienen la función de actualizar el proceso de enseñanza aprendizaje a partir de la aplicación de la teoría a la realidad. Otro aspecto importante lo constituye el enfoque rígido que impide un aprendizaje significativo no solo dentro de la formación de los profesionales sino en todo el sistema educativo, lo cual es dado principalmente por la falta de capacitación docente, lo que fomenta que el estudiante aprenda el discurso de determinados materiales, pero que sea incapaz de actuar sobre la realidad con ese conocimiento provocando así una "torpeza ilustrada. En este fenómeno se produce una discontinuidad entre el nivel del discurso y el de la acción, cuyo principal efecto es la paralización de la acción en la persona." ¹⁸

PATRONES DE CRIANZA

Los mismos pueden definirse como las estructuras encargadas de fomentar la adaptación de la persona a su medio, los patrones de crianza son regulados por las diversas instituciones sociales que son: Familia, Escuela, Iglesia y diversos grupos sociales

¹⁵ Hewar- Oriansky. Programas de Educación Especial Pág. 12.

¹⁶ Coeduca. Estudio Evaluativo sobre Calidad de Servicios de Educación especial para niños y jóvenes de Guatemala. Pág. 27

¹⁷ González Orellana. El proceso de enseñanza - Aprendizaje en la Educación Pág. 31

¹⁸ Sotomayor Wilson Construcción y Fomento de la Torpeza Ilustrada en la Educación Superior Pág. 1

Los patrones de crianza se ven influenciados por los factores económicos, sociales, políticos, religiosos e inclusive naturales del momento en que existen. Y se encuentran incluidos dentro de la mayor parte de sus instituciones sociales, como lo son por ejemplo las universidades.¹⁹ Se pueden mencionar como factores importantes en la conformación y refuerzo de los patrones de crianza los siguientes

- *Dependencia económica
- *Etnocentrismo
- *Sobreprotección familiar (religiosidad, estructura consanguínea)
- *Regímenes militares que han influenciado la disciplina familiar.

Estos a través del tiempo han conformado una serie de premisas socioculturales e históricas las cuales se pueden medir sobre la base de los siguientes indicadores.²⁰

*Machismo, Obediencia Afiliativa, Valoración de la Virginidad Femenina
Temor a la Autoridad, Status Quo Familiar, Respeto sobre Amor, Honor Familiar.*

DIFERENCIA DE GENERO

Al hablar de las familias latinoamericanas debemos de considerar como uno de los principales rasgos las diferencias genéricas. Estas diferencias llegan a ser tan importantes que la estructura familiar descansa en las siguientes proposiciones:

- a) *Supremacía indisputable del Padre*
- b) *El necesario y absoluto autosacrificio de la madre.*

Estas mismas son introyectadas por los menores en la asimilación de los arquetipos Paterno y Materno.

Los roles se encuentran perfectamente delimitados, existe además toda una estructura para reprimir cualquier intento de salir de este enmarcamiento. Las hijas son vistas como ayuda en las labores del hogar y sus derechos son relegados a segundo plano respecto a los varones, en un círculo de abnegación y sumisión, por su parte estos mismos son condicionados a una actitud contradictoria a las mujeres de totalitarismo y dependencia asumidos en forma de virilidad y valentía.

La función idealizada de ambos padres podemos definirlos de la siguiente manera: El padre-esposo debe trabajar y proveer, se le considera dentro del hogar como la máxima autoridad y el manejador del poder. Esto se basa en su ideal de masculinidad lo cual permite y en algunos casos fomenta, violencia, poligamia, alcoholismo y ausencia del mismo en el hogar. (Anleu Gonzáles, Instituciones y... 1,997).

No es totalmente indispensable que el padre-esposo conozca lo que sucede en su casa pero si demanda que todos obedezcan y que su autoridad sea indiscutible, muchos han aprendido ha relacionarse tanto violenta como fríamente, de esta manera al fundar su familia repiten este patrón, generalmente a sus hijos muestran afecto pero antes que nada autoridad.

¹⁹ Torres, Carlos. *Perfiles Educativos No. 69* Unam. México D.F. 1,995 Pág. 11-12

²⁰ Díaz Guerrero Rogelio. *Psicología del mexicano - Descubrimiento de la Etnopsicología*. Pág. 284

Las principales características que podemos mencionar de la madre esposa son:
Abnegación, Comprensión,
Tolerancia extrema y sumisión ante su pareja
La violencia puede encontrarse implícita en su naturaleza.

La esposa se somete a la voluntad de la familia y posterga sus satisfacciones personales, también es condicionada para que soporte cualquier tipo de abuso tanto de su esposo como del resto de la familia

Estas relaciones de sacrificio y discriminación se observan en las relaciones de doble vínculo Trabajo productivo y Trabajo Reproductivo, el cual es ejecutado por las mujeres de la familia, y a pesar de ser de gran importancia, es minimizado y desvalorizado.

*Otro factor considerado como normal lo constituye la violencia del padre ante la madre-esposa y la familia. (Anleu González 1,997). Las mujeres aprenden los más variados aspectos de su papel en la vida, sustituyendo o ayudando a la madre en el cuidado y atención de los varones, ella debe estar alerta para complacer sumisamente el menor de sus deseos. Los hermanos, en cambio, son fieles custodios de la castidad de la mujer, utilizando como premisa el que nada puede pasarle a la hermana mientras no haya otros hombres alrededor de ella.

RELACION Y EDUCACION DE LOS PADRES PARA CON LOS HIJOS

El patrón de crianza latinoamericano es definido por las relaciones familiares. La mayor parte de las nuevas familias radican con las anteriores -generando esto un conjunto consanguíneo extendido-, lo mismo permite el sostenimiento de creencias y sistemas educativos y de conducta tradicionales.

La presión socializadora se hace intensa cerca del segundo año de vida - el punto de inicio es el control de esfínteres- Esto con el fin de que encajen en los arquetipos sociales de *obediencia absoluta a los padres*

La obediencia absoluta e incondicional es vital tanto para el padre como para la madre, ambos manejan dicha variante de acuerdo a las características específicas de su género.

De esta manera podemos concluir que los patrones de crianza son en proporción "microculturas"²¹ o conjuntos de experiencias o prácticas cotidianas, ideas transmitidas por el ambiente familiar, social o por los medio de comunicación susceptibles de interaccionar con el aprendizaje escolar en la construcción de un núcleo específico de conceptos en una situación espacio temporal definida. *La facilitación de elementos catalizadores del aprendizaje y la estimulación de su creatividad y la interacción con el medio,*²² redundará en un sistema con mayor participación y flexibilidad.

Para concluir podemos decir que los patrones de crianza son en proporción microculturas o conjuntos de experiencias o prácticas cotidianas, ideas transmitidas por el ambiente familiar, social o por los medio de comunicación susceptibles de interaccionar con el aprendizaje escolar en la construcción de un núcleo específico de conceptos en una situación espacio temporal definida

²¹ Institut de Ciències de l'educació de La Universitat Autònoma de Barcelona. *Ensenyanza de las Ciencias* Pág. 112

²² Maricruz Corrales Mora: *Aportes de las Ciencias Cognoscitivas al Desarrollo Educativo*. Pág. 77

CARACTERISTICAS DE LA FAMILIA GUATEMALTECA

No es posible dar un estándar de la familia guatemalteca, ya que no existen bases sólidas para reconocer el mismo, sin embargo sabemos que es necesario flexibilizar las posturas de nuestras instituciones formadoras

Parte fundamental en este proceso de cambio lo constituye el reconocimiento de las características de estas instituciones. *"En este sentido los "Acuerdos de Paz" son un paso importante en el reconocimiento de las características de los guatemaltecos, fruto de estos acuerdos y de muchos esfuerzos valiosos se han abierto espacios en Derechos culturales."*²³

El "Programa de Apoyo de Salud Materno Infantil y para la Salud de otros Grupos de Riesgo" PAMI indica en una investigación realizada en la capital que. :

-La violencia familiar es Común

-El irrespeto a la dignidad en la familia es recurrente principalmente a los hijos y esposa.

-Las relaciones familiares se encuentran basadas en el autoritarismo, los estereotipos sexuales, las escalas de valores ambiguos y doble moral.

Existe también una marcada falta de comunicación. Los padres ven a sus hijos como inferiores. Los padres son autoritarios. La violencia en la familia es natural.

Así mismo asegura que los modelos paternos y maternos ya no son funcionales, son ambiguos, no responden a necesidades concretas, se necesita que estos patrones estén orientados a fomentar relaciones justas e igualitarias.

Para concluir podemos decir que los patrones de crianza son en proporción microculturas o conjuntos de experiencias o prácticas cotidianas, ideas transmitidas por el ambiente familiar, social o por los medio de comunicación susceptibles de interaccionar con el aprendizaje escolar en la construcción de un núcleo específico de conceptos en una situación espacio temporal definida.

RELIGION CRISTIANA

Guatemala es un país pluricultural y aunque aquí se trabajara sobre la base del cristianismo esto no significa que toda la población profese culto a esta corriente, sin embargo tomando en consideración que en Zacapa no existen etnias indígenas y que la mayor parte de los ladinos se identifican con el cristianismo nos guiaremos en el mismo.

No es posible dar una definición totalmente aceptable de lo que es la religión cristiana, esto debido a que existen muchos factores que impiden su análisis objetivo, pero los dos más importantes son:

1.- El hecho que la misma por su naturaleza dogmática no es posible enmarcarla dentro de un contexto político-social y económico.

²³ Colectivo Paulo Freire, prodesa-Diakonia Suecia Lingüística maya (Morrall) Módulo I. primaria- básico. Pág. 32

2.-Otro aspecto que obstaculiza la definición de la religión cristiana es su estructura basada y desarrollada en sistemas sociales ajenos a los nuestros.

Lo que no se puede ignorar es la influencia de la misma en los sistemas sociales, la religión ha tenido a lo largo de la historia un papel determinante en las acciones de muchas culturas, en la actualidad su influencia política es muy limitada, pero al interior de la estructura comunitaria, especialmente en los núcleos pequeños es notable.

El cristianismo es una religión monogámica fundamentada en el sistema patriarcal, esto se observa en los preceptos que enuncia y que se encuentran contenidos en LA TORA.

Dios es Creador y Providencia del mundo

Es uno y único

Todas las palabras de los profetas de Israel son verdad.

Ningún hombre tiene derecho a reemplazara ni a modificarla

Dios conoce todas las acciones y todos los pensamientos de los hombres

Da recompensa a quienes cumplen sus mandamientos y castiga a quienes los transgreden.

Aunque es cierto que el cristianismo indica mayor flexibilidad y tolerancia interna que el judaísmo respecto a esos preceptos, es indiscutible su necesidad de sumisión ante un ser superior a todo "(que pertenece al género masculino)".²⁴ Lo que dificulta su acción objetiva al tratar de proteger a los menores de abusos por parte de los adultos.

Aquí en estos grupos se mezclan los fenómenos socio-políticos y económicos con la religión y el líder de cada una de ellas, el cual es visto como un siervo de una fuerza superior, otra característica común de estos grupos es el enfoque de tolerancia interna pero condenan la tolerancia a otros grupos, tildándose mutuamente de falsas e inclusive coartando a sus miembros para prevenir posibles contactos con los mismos. "*Es indudable el papel que la religión a jugado en el sostenimiento de las relaciones de los menores con los padres,*"²⁵ por lo que la participación de los grupos cristianos, en la modificación de los patrones de crianza, así como en la implementación de sistemas tolerantes de relación a todo nivel, y denuncia de posibles maltratos o violaciones a los derechos humanos resulta no solo necesario sino vital.

TRABAJO INFANTIL

Hoy en día es innegable las serias dificultades de los menores trabajadores, sin embargo la sociedad y en especial el estado guatemalteco ha tomado dicha situación como un fenómeno irregular, propiciando una situación asistencialista carente de políticas definidas, ignorando las terribles consecuencias que esto acarrea. La mayoría de gobiernos tienden a definir el problema de la niñez trabajadora de una manera fragmentaria, enfocándolo como una serie de casos aislados, más que como un todo.

En algunas instancias por ejemplo se reduce a un aspecto de la política laboral, ignorando su conexión esencial con las políticas económicas, educativas, sanitarias, legales y de asistencia

²⁴ Mendoza Eduardo. *Los Elegidos* Pág. 16.

²⁵ Fontana Vicente *En defensa Del niño maltratado* Pág. 27

social y familiar. En otros casos es tratado como un problema de asistencia social buscando meramente aliviar los síntomas sin afrontar las causas sociales, económicas y políticas.

Para nuestros fines identificaré algunas diferenciaciones del concepto de trabajo:

Según O.I.T.

- A) **TRABAJO FORMATIVO** Son las ocupaciones donde las familias hacen del trabajo un espacio y desarrollo de habilidades útiles para sus hijos, sin perjudicar su salud o educación.
- B) **TRABAJO NOCIVO** es aquel que pone en riesgo física, mental y moralmente a quien lo ejecuta.

Según PAMI

- C) **TRABAJO PRODUCTIVO** El ejecutado en labores de reconocimiento social
- D) **TRABAJO REPRODUCTIVO** implica la ejecución de tareas domésticas en el hogar, principalmente por parte de las niñas en atención a los demás miembros de la familia, no siendo reconocido socialmente como actividad productiva.

Unicef estima que un 15% de la niñez y juventud trabaja en las áreas urbanas mientras que un 55% lo hace en las zonas rurales (Villarreal-Chapetón. 1,997). Empleándose dos tercios en la agricultura, en la cual se encuentran sub-empleados el 69% de los jóvenes y niños guatemaltecos, los varones se emplean también en la industria - con 10% - y luego el comercio, tercero en importancia, las menores trabajadoras también tienen una participación significativa en la industria -23%- y el comercio 17.5% sin embargo la mayor cantidad de menores laboran en sus hogares en oficios domésticos, empresas familiares y otra modalidad.

Según la encuesta Nacional socio demográfica de 1,989 existían hacia esa fecha 1,767,000 menores trabajadores que reportaron un ingreso anual de Q 362.7 millones equivalentes a cerca del 2% del producto interno bruto nacional, lo cual representa casi la misma cantidad invertida en educación durante 1,990 a pesar de esto más de la mitad de jóvenes o niños no recibieron remuneración por su trabajo y 370,500 tuvieron un salario inferior al mínimo²⁶

El elevado porcentaje de menores en condición de subempleo invisible (1,79,450 entre 10 a 14 años) Indica que su incorporación laboral se da generalmente en empleos precarios y mal remunerados. La encuesta nacional sociodemográfica detecta que el 75% de la niñez trabajadora se inserta en los sectores más atrasados de la economía y distribuye su participación de la siguiente manera.

SECTOR FORMAL

En 1,989 se estimaba que unos 409,700 niños/as trabajadores se encontraban activos en diferentes tipos de industria y que 2 de cada 3 eran varones. En el caso específico de menores se sabe que a partir de la instalación de zonas francas a mediados de los ochenta su incorporación a la misma ha aumentado considerablemente. La situación de los menores en esta área, es precaria y de explotación, especialmente para las niñas ya que se estima que en las maquilas

²⁶ Prensa Libre Revista Domingo Pág. 11

laboran un total de 40 horas a la semana y además deben de hacerlo por 21 horas más en trabajos domésticos en el hogar (Cumes-Chocoyo 1,997)

SECTOR INFORMAL

UNICEF estimaba que para 1,991 los niños/as involucrados en el comercio callejero eran alrededor de 137,000 en su mayoría vendedores ambulantes de golosinas, comida, periódicos, lotería, flores etc. De estos aproximadamente 3 de cada 5 tienen entre 10 a 14 años.

SECTOR AGRICOLA

Se calcula que en esta rama laboran casi millón y medio de menores, de los cuales el 91.8% son varones laborando principalmente en el autoconsumo y el mercado interno, además en la producción de cultivos tradicionales y semitradicionales, así como productos no tradicionales para la exportación. Algunos de estos ocasionan migraciones temporales a las fincas lo cual constituye parte de su vida, y de su aprendizaje laboral.

Por otra parte existe una gran cantidad de pequeños y pequeñas laborantes que trabajan en empresas de tipo familiar.

TRABAJO NOCIVO

Sabemos que los factores socioeconómicos y políticos constituyen una causa importante en el trabajo de los menores pero no la única, ya que se trata de una situación multicausal, en el caso del trabajo formador algunas de estas son:

- Familias muy numerosas.
- Es una forma de prepararse para la vida adulta.
- No sólo el padre es considerado como proveedor (pero sí el principal)
- El trabajo es visto como una manera de evitar que los menores delincan.
- La escuela no aporta verdaderos elementos de formación social.
- Mejora el status del menor dentro de la familia (Al aportar es tomado en cuenta).

En sí mismo el trabajo como tal no representa una actividad mal encausada sin embargo no es posible considerarlo como normal cuando limita el adecuado desarrollo físico, psicológico, pedagógico y social, sin reconocer las necesidades de prevención, agrupación y protección contra cualquier tipo de discriminación o abuso- (Cumes - Chocoyo 1,997)

Tampoco debe caerse en la falsa idea que el trabajo nocivo es parte de la cultura en especial de las indígenas, más bien es provocado por las condiciones de marginación y discriminación, para esta distorsión laboral podemos mencionar las siguientes.

- Falta de responsabilidad para aportar por parte de los padres.
- Incapacidad técnica laboral de los padres.
- La fuerza infantil es considerada como objeto comercial.
- Inexistencia de preparación técnica.

En Guatemala no existen registros confiables de los menores empleados en trabajos riesgosos pero se sabe la ubicación de 4 sectores que utilizan constantemente esta fuerza de trabajo (Villarreal Chapetón 1,997), sin ofrecer medidas básicas de protección, estos sectores son:

- 1.-Sector Productivo de la Cal.
- 2.-Sector Productivo del Café
- 3.-Sector productivo de cohetaría
- 4.-Sector Productivo de la Construcción.

La gravedad de este problema no reside solamente en la existencia de menores trabajadores, sino en la sobre-explotación a la que se ven sometidos, puesto que este tipo de labor de alto riesgo es prácticamente invisible por ser, en su mayoría de carácter familiar o en

empresas que niegan esta situación. Dicha actividad tiene efectos nocivos en la salud, educación y el desarrollo evolutivo, lúdico, social y psicológico. Dedicarse plenamente al trabajo reduce sus espacios de socialización, por lo que se habla de una niñez con limitaciones en el contacto y relación social acordes a su edad (menores en trabajos de alto riesgo.)

La niñez trabajadora se encuentra cerca del abuso y el maltrato en el trabajo por parte de los patrones, padres o tutores por su misma condición de inexperiencia y fragilidad en su desarrollo físico y emocional manifestado por jornadas inhumanas, ambiente peligroso e insalubre, falta de medidas preventivas de higiene y seguridad en general, explotación económica, salarios injustos, uso de vocabulario soez, presiones morales, exigencia de esfuerzos superiores a la condición de trabajador o ajenas al motivo de trabajo, abuso sexual, capacitación inadecuada etc.

En este contexto se hace necesario evitar que los niños/as se involucren en el trabajo nocivo, o en su defecto, mientras lo continúen haciendo, es imprescindible protegerlos contra cualquier forma de explotación, abuso o maltrato, ya que los lastima física y psicosocialmente, perjudicando el desarrollo normal de sus vidas y comprometiendo su actitud y conducta ante la sociedad en el futuro.

Entre las diversas formas de maltrato a que es sometida la niñez trabajadora, es posible encontrar los siguientes.

MALTRATO FISICO

El maltrato físico es aquel al que están expuestos los menores trabajadores cuando utilizan sus energías mentales y corporales en la realización de labores inadecuadas para su desarrollo físico. Incluye aquellas actividades consideradas de alto riesgo o peligrosidad, incluso para adultos, además de otras actividades que los exponen a una fatiga excesiva, inhalación de sustancias tóxicas y otros accidentes.

MALTRATO PSICOLOGICO

El maltrato psicológico surge desde que el niño y adolescente queda sometido a la presión de saberse en estado de necesidad, al acoso sexual, a la angustia de tener que encontrar cómo sobrevivir y cómo resolver su situación, así como a la aflicción de tener que ganarse el sustento para otros miembros de la familia. Esta clase de maltrato obliga al menor trabajador a pensar y actuar como adulto, puede dar como resultado el que generen una conducta antisocial, un sentimiento de rechazo y de resentimiento, con todas las consecuencias negativas que esto conlleva así como una baja autoestima y dificultades en adquirir una adecuada personalidad. Además es posible observar en los menores limitación en la capacidad de aprendizaje (desarrollo de procesos básicos y deserción escolar).

Este tipo de maltrato también implica dificultades en los aspectos sociales, culturales, y de relación (Cumes- Chocoyo 1,997)

SOCIALES

Embarazos prematuros, madres solteras, drogadicción, alcoholismo.

CULTURALES

Perdida de identidad y aculturación (consumismo)

RELACIONES INTRAFAMILIARES

Los valores y patrones de crianza no son transmitidos a cabalidad, la influencia del trabajo en los jóvenes puede definirse en la siguiente forma.

Se da un rompimiento de un proceso natural de desarrollo mental y físico, es bloqueada la necesidad que los niños y jóvenes tienen al esparcimiento espiritual en lo lúdico, creatividad y recreación, procesos naturales de aprendizaje y de impulsos físicos desinhibidos, así mismo, que debilitan la comunicación familiar, así como el fomento de actitudes de intolerancia contrarias a la buena relación intrafamiliar.

El proceso de inmersión laboral aumenta el sentimiento de necesidad de autonomía de los jóvenes para con los padres, esto provoca cambios en la conducta que rompen con la tradición de respeto que se ha tenido hacia los mayores.

RELACIONES COMUNITARIAS

Los menores antes de dedicarse a actividades laborales extrafamiliares centran – en la mayoría de casos – su actividad en los estudios, en el presente se advierte que la vinculación con la comunidad es medida solamente por signos religiosos.

MALTRATO JURIDICO

Como se ha señalado anteriormente, el incumplimiento de las leyes laborales ha sido una de las causas de desprotección legal a que la niñez trabajadora se ha visto sometida. En este sentido la indefensión jurídica es considerada como maltrato al igual que lesionar cualquiera de los derechos de la niñez trabajadora que tienen que ser más amplios que los que rigen la actividad laboral de los adultos, también es maltrato jurídico utilizar el trabajo de los menores como factor de competencia comercial al pagarles con salarios inferiores a los que perciben los adultos y a utilizarlos para competir en el mercado del trabajo. (Villarreal Chapetón Pág. 58)

PROBLEMAS DE APRENDIZAJE

Para poder definir este termino inicialmente es necesario descartar primero cualquier problema de tipo emocional, físico, sensorial, cultural o intelectual del menor, "*los problemas de aprendizaje inician su manifestación con algunos de los procesos de aprendizaje formal, ya sea lectura, escritura o calculo entre otras.*"²⁷ Una definición amplia sobre estos problemas es la que se refiere a que los niños con problemas específicos del aprendizaje muestran un trastorno en uno o más de los procesos psicológicos básicos involucrados en la comprensión y uso del lenguaje oral o escrito.

Estos problemas pueden manifestarse en dificultad o problemas para escuchar, pensar, hablar, leer, escribir, deletrear o en aritmética, también incluyen condiciones que han sido referidas como discapacidad perceptual, daño cerebral, disfunción cerebral mínima, dislexia, afasia del desarrollo y otras.

²⁷ Calderón González. El Niño con Disfunción Cerebral. Pág. 42

A pesar de poseer una inteligencia promedio, una persona con Problemas de Aprendizaje aprende algunas destrezas en forma más lenta que sus compañeros y después de mucho esfuerzo, debido a que muchas veces presentan problemas cognoscitivos; en el aspecto social experimentan dificultad en la interacción con otros, regularmente son niños que no son bien aceptados por sus compañeros; algunos muestran conductas inapropiadas, con poca orientación hacia las tareas, son más distraídos y menos extrovertidos, los desordenes en la conducta prevalecen en esta población.

Se puede clasificar los problemas de aprendizaje de la sig. manera²⁸

DISLEXIA

Alexia	Incapacidad total de aprender a leer.
Dislexia Severa	dificultad en el aprendizaje de la lectura.
Dislexia Moderada	dificultad leve en el proceso de aprendizaje.

La misma no debe confundirse con el retraso en el aprendizaje de la lectura, el cual es superable con una adecuada estimulación.

AGRAFIA

Disgrafía

Disgrafía Motriz

Disgrafía como Proyección de la Dislexia

DISORTOGRAFIA

ACALCULIA

Incapacidad de aprender el calculo

DISCALCULIA

Es la dificultad o imposibilidad de realizar operaciones de calculo

Características

Números y signos

Seriación Numérica

Operaciones

ANALISIS CONDUCTUAL

Basado en los principios del condicionamiento operante se encuentra conformado por un conjunto de técnicas de modificación conductual, *desarrolladas a partir de la triple relación de contingencia²⁹ ESTIMULO ANTECEDENTE, CONDUCTA O RESPUESTA Y ESTIMULO PRÉSEDENTE O RESPUESTA.* La cual es multiactiva ó sea que la conducta resulta una función de los estímulos previos y de las consecuencias ambientales. La manipulación de cada una de estas permite la adquisición, eliminación o sostenimiento de las conductas. Las

²⁸ Birn, Hugo, El mito de la Dislexia Pág. 35.

principales técnicas de modificación se dividen en adquisición, mantenimiento y desaparición de conductas.

I) ADQUISICION DE CONDUCTAS

Se trata de la identificación y manipulación de las relaciones funcionales que pueden utilizarse para promover la adquisición de conductas no existentes en el repertorio conductual del sujeto. Las principales son:

- A) Reforzamiento positivo
- B) Moldeamiento por aproximaciones sucesivas.
- C) Reforzamiento negativo.

II) REFORZAMIENTO DE CONDUCTAS

Al momento de obtener una conducta deseada es importante su sostenimiento, dentro del repertorio conductual del sujeto, en esta función el reforzamiento positivo tiene una posición básica. Sin embargo el mismo no es posible de sostener continuamente durante períodos largos, por lo que nuevas técnicas para fijar las conductas ya obtenidas deben emplearse. Algunas de estas son:

- A) Reforzamiento intermitente.
- B) Control de estímulos
- C) Encadenamiento.
- D) Estímulos de apoyo y desvanecimiento

III) REDUCCION DE CONDUCTAS

Se trata de un conjunto de técnicas encaminadas a debilitar, reducir o eliminar la probabilidad de que aparezca una conducta cuyas consecuencias son aversivas o dañinas para otros o para la misma persona. También le impiden tener acceso a fuentes de reforzamiento adicionales. Las principales son:

- A) Extinción
- B) Tiempo fuera
- C) Castigo positivo
- D) Reforzamiento de conductas-incompatibles (Rdo)
- E) Costo de respuesta o castigo negativo.
- F) Saciedad.

LA SOCIEDAD EN EL PROCESO DE MADURACION HUMANA

Piaget consideró que la personalidad y las capacidades de adaptación intelectual y motriz *"son el producto de la evolución de las estructuras neurofisiológicas y de los estímulos afectivos y relacionales que provienen del mundo exterior,"*³⁰ sin embargo las diferentes maneras en que estos estímulos también heterogéneos llegan al organismo, no han sido valoradas adecuadamente

²⁹ Ribes Iniesta. *Técnicas de Modificación de Conducta* Pág. 31-41

³⁰ Papalia, Diane E. *Psicología del Desarrollo*. Pág. 132.

ya que las condiciones históricas que determinan en gran medida las oportunidades para la experiencia humana son constantemente cambiantes, por lo que "no puede haber ningún esquema universal"³¹ que represente de modo adecuado la relación dinámica entre los aspectos internos y externos.

El desarrollo mental del niño es un proceso continuo de adquisición de control activo sobre funciones mentales inicialmente pasivas. El entorno efectivo de todo organismo no es simplemente la situación objetiva en la que este se halla inmerso sino más bien el producto de una interacción entre sus características organistas y aquellas oportunidades que le proporcione su entorno objetivo para poder experimentar.

En el curso de la historia humana el hombre ha desarrollado nuevas funciones. Este desarrollo lo ha logrado por medio de la formación de nuevos sistemas funcionales los cuales surgen cada vez que la historia crea la necesidad de una nueva función. En la actualidad los cambios sociales se suceden a un ritmo acelerado, la evolución de sistemas tecnológicos, en especial de los medios de comunicación, han producido gran cantidad de interacciones que a su vez requieren de nuevas y complejas conexiones.

El niño de esta época vive inmerso en un espacio y un tiempo diferente, masificador y globalizador, las informaciones y contactos culturales que fluyen a través del mundo influyen en los niños sus rasgos culturales.

Todo esto incide directamente sobre las funciones mentales superiores, las que están socialmente configuradas y se transmiten culturalmente. Para lograr su madurez el niño aprende a utilizar los signos y convertir de esta manera funciones mentales "naturales" en funciones culturales provistas de signos.

De esta manera podemos afirmar que "el desarrollo no es simplemente la evolución de procesos endógenos los cuales se miden solo tomando en cuenta lo que el niño y joven puede realizar solo sino que también debe de medirse aquellas actividades que es capaz de hacer con la ayuda de otros ya que estos se convierten en elementos importantes durante su desarrollo"³² -O sea la madurez de los adultos y los componentes sociales que lo rodean determinarán a su vez la de los niños y jóvenes-. "Así pues, los patrones de pensamiento, característica de una cultura dada, afectan a la naturaleza del lenguaje en evolución y reciprocamente, el lenguaje modela y limita las experiencias perceptuales y cognoscitivas, así como los tipos de pensamiento en que se empeñan los individuos de una cultura determinada".³³ Además debido a evolución de los complejos sistemas de relación de la actualidad, los responsables de las entidades formadoras de nuestra sociedad no pueden ni deben quedarse al margen de estos acontecimientos tan comprometedores y hasta problemáticos. "Urge la necesidad de revisar su labor a la luz de los nuevos planteamientos que nos ofrecen los rápidos cambios culturales."³⁴ Y saber hasta que

³¹ Vygotski L. S. *El Desarrollo de los Procesos Psicológicos Superiores*. Pág. 187.

³² Riviere Angel *La Psicología de Vigotsky* Pág. 60

³³ Ausubel David, Joseph Novak, Hanesian Helen *Psicología Educativa*. Pág. 90

³⁴ Gutiérrez Francisco, *El Lenguaje Total*, Editorial Hvmánitas Buenos Aires Arg. 1,972 Pág. 6

punto la madurez social puede facilitar o aceptar la madurez de los menores, así como cual es el tipo de madurez ofrecida por la sociedad a sus individuos.

LA IMPOSIBILIDAD DE UNA ESTRUCTURACION ETNICA HOMOGENEA EN GUATEMALA

Las diferencias de todos los pobladores guatemaltecos son más que evidentes, las mismas no necesitan de un estudio minucioso para ser comprobadas, sin embargo el sistema étnocida en el cual se encuentra inscrito el Estado guatemalteco confunde lo evidente.

Las principales diferencias que se pueden tratar claramente son las sig.

ORIGEN

Cronológico

Geográfico

EXPRESIONES CULTURALES

Religión

Vestimenta

Alimentación

Producción

LENGUAJE LENGUA Y HABLA

Los orígenes de las diferentes etnias son muy diversos

Los primeros datos sobre la formación de los grupos mayas se encuentran en el análisis de antiguos vocabularios, "los estudios lingüísticos indican que grupos hablantes de *proto-maya* empezaron a diferenciarse hace 4,000 años"³⁵ y su evolución se ha mantenido constante hasta nuestros días,

Por otra parte la etnia ladina cuenta con una historia más incipiente ya que sus orígenes se demarcan entre la época colonial e independentista criolla cuando en la Constitución Federal de 1,824 se procura "la ciudadanía para todos los habitantes de la república" por supuesto favoreciendo a los ladinos. Sin embargo es hasta después de que Justo Rufino Barrios (Primer presidente ladino) asume el poder del gobierno guatemalteco cuando se puede observar la fuerza que este grupo étnico había tomado. (Cojtí 1,991)

Sobre los orígenes de las etnias Garífuna y Xinca existe poca información pero se puede aseverar que la primera no es heredera directa de los negros coloniales sino que tuvo "su origen en un grupo residente en la isla antillana de San Vicente, que al ser deportado forzosamente a Belice por una tormenta los obligó a desembarcar en las islas de la Bahía en Honduras. Los que migraron a Guatemala se convirtieron en soldados, obreros agrícolas y ocuparon otros

³⁵ SIMAC -PNUD-UNESCO. Los Mayas de ayer y de hoy Comisión de Educación intercultural. Pág. 4

*empleos, pero nunca fueron sometidos a la esclavitud*³⁶. Al respecto de la etnia Xinca cabe destacar que es vinculada con grupos de origen mexicano.

Como se ha expuesto anteriormente los orígenes de cada etnia son muy variados y la interacción que hoy viven no implica una almaga heterogénea que fusione su identidad

Otra gran diferencia básica lo constituye la diversidad del lenguaje de los grupos guatemaltecos.

Sobre el lenguaje es necesario hacer consideraciones de importancia para poder comprender sus características, la primera de estas consideraciones es tomar en cuenta que el lenguaje tiene dos componentes importantes uno general (biológico) y otro específico (sociocultural) el primero es característica del género humano y significa que el desarrollo del mismo llevara líneas muy semejantes. El segundo aspecto lo constituye el reconocimiento a las variantes del medio que le impregnaran a cada lenguaje un sello único y distintivo.

Por otro lado el papel del lenguaje va más allá de la emisión de sonidos y fonemas para formar palabras, en realidad toma parte activa en el desarrollo de la manera de conceptualizar del humano. A través del lenguaje se conoce el mundo, de ahí que dependiendo de él, cada individuo interpreta de manera diversa.

Dentro del Lenguaje se hace necesario diferenciar dos términos más la Lengua y el Habla.

La Lengua se define como el conjunto de simbolizaciones arbitrarias aceptadas o convenidas dentro de un grupo social que permiten la interacción en el mismo; la manifestación material de la lengua es el habla (utilización de fonemas en forma arbitraria³⁷, pero convencional).

El lenguaje, la Lengua y el Habla son algo más que adjudicarle nombres a las cosas que ya existen o existirán puesto que también son capaces de crear conceptos, definir esquemas y simbolizar, significa que es posible que los conceptos que existen en un área específica no necesariamente deben existir en otra. Un ejemplo de la diversidad del Lenguaje son las diversas concepciones que sobre mundo se dan, así también las múltiples formas de expresar la existencia de una entidad superior a lo humano.

Se puede entonces decir que la forma en que se aprende el lenguaje será la que determinará la forma en que se aprehende el mundo y se conceptualiza.

De los 9,142,866 pobladores de Guatemaltecos no todos se encuentran inmersos en el mismo sistema de Lengua. Se reconoce oficialmente la existencia de 22 idiomas mayas (esto es

³⁶ CEPAL/PNUD Guatemala: Los contrastes del Desarrollo Humano Sistema de las Naciones Unidas Pág. 133

³⁷ La arbitrariedad se refiere, aquí, a la característica del signo lingüístico en general, en el sentido de que un sonido de la lengua (fonema), no representa miméticamente al objeto cuyo signo forma y nombra.

solamente las divisiones de un grupo cultural).³⁸ De los cuatro grupos étnicos guatemaltecos el que más hablantes tiene "es el maya con el 57.16% (de los cuales muchos son bilingües pero no todos pueden serlo) seguidos de los usuarios del idioma castellano con el 42.78%, el Garífuna con el 0.05% y el Xinka con cerca de entre 170 a 70 hablantes".³⁹

Osea que se habla de 25 formas distintas de conceptualizar el mundo, y a pesar del sistema de sometimiento colonial que aún persiste se debe de reconocer que muchas de las concepciones propias de cada cultura han perdurado ya que el lenguaje ha transportado en su riqueza aquellas definiciones y entidades sociales que le dan vida a la cultura, un claro ejemplo de esto lo es el papel que "las cofradías y las alcadías han jugado desde la época colonial hasta nuestros días, así mismo es fácil observar que la estructura familiar aún se conserva"⁴⁰ esto reviste vital importancia ya que las relaciones existentes en cada grupo étnico con las personas allegadas son diferentes y delimitan la forma en que la persona aprende a relacionarse con su entorno.

La religión ha sido un vehículo de transporte de las concepciones del mundo de una cultura a otra en nuestro país se debe de reconocer que aunque muchos elementos de la religión occidental se han tratado de imponer a la cosmovisión maya el sincretismo ha jugado un papel reubicante en esta imposición ya que le ha dado a los símbolos cristianos una significancia maya, así "el maíz y acuas"⁴¹, (que representan el pecado) son aún claramente evidentes en la visión maya y muchas ideas más aún persisten un claro ejemplo de esto lo constituye la utilización aún por parte de las nuevas organizaciones mayas del calendario solar en donde no se encuentra marcada la existencia de Cristo tal y como sucede en el calendario occidental.

Ante esto se pretende dejar claro que si existen diferencias étnicas en Guatemala que van más allá de lo simplemente folclórico lo cual va desde la visión del mundo hasta el tipo de alimentación y las relaciones con el entorno, por lo que es imposible hablar de una cultura guatemalteca homogénea.

³⁸ Acuerdo Gubernativo No. 1046-87

³⁹ Editorial Piedra Santa *Los Idiomas Mayas en Guatemala* 1,997 Pág. única

⁴⁰ Comisión de Educación Intercultural *La organización familiar maya* Pág 4

⁴¹ Cabarrus Carlos Rafael *La cosmovisión K'ekchi' en proceso de cambio* Pág. 54.

2.2 OBJETIVOS

2.2.1.- OBJETIVOS GENERALES

*Conocer los principales patrones de crianza (premisas socioculturales) de la aldea la Trementina y las escuelas de Santa Rosalia y Manzanontes

*Dar a conocer las principales características del código de la niñez y adolescencia, así como conceptos y técnicas psicopedagógicas que faciliten la mejor comprensión del mismo.

2.2.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

SUBPROGRAMA DE SERVICIO

- Establecer un primer contacto con otras organizaciones para la colaboración en la promoción del Código de la Niñez y la Juventud.
- Realizar diagnóstico comunal sobre el trato que recibe la niñez y juventud, en una aldea cubierta por Plan Internacional
- Promocionar directamente en las aldeas, los principales preceptos del nuevo Código de la Niñez y la Juventud

SUBPROGRAMA DE DOCENCIA

- Brindar conocimientos sobre desarrollo, aprendizaje y modificación conductual a los maestros y personas que trabajan en hogares comunales, iglesias y promotores de salud.
- Aportar conocimientos sobre temas de interrelación personal y participación social a jóvenes de las aldeas.

SUBPROGRAMA DE INVESTIGACION

- Conocer las principales características de los sistemas de crianza, corrección y formación sociocultural de la personalidad aplicados a niños y jóvenes de la aldea la Trementina.
- Recabar opiniones sobre la misma (premisas socioculturales) de los maestros de educación primaria y secundaria de las aldeas
- Establecer las principales organizaciones, grupos o personas que influyen y/o agrupan a la población.

2.3.METODOLOGIA DE ABORDAMIENTO

El proyecto de E.P.S. fue realizado del 17 de Febrero al 6 de Octubre de 1997, con el propósito de organizar sistemas de promoción y divulgación del código de la Niñez y Juventud, en comunidades donde interviene Plan Internacional Zacapa; Para una ejecución adecuada del trabajo. Este se dividió en 3 sub programas: Servicio, docencia e Investigación.

Se inició con la ejecución de los subprogramas en la aldea la Trementina para posteriormente implementarlos en Santa Rosalia y por ultimo en Manzanotes.

2.3.1.-SUB-PROGRAMA DE SERVICIO

Debido a las características de los mismos fue necesario establecer previamente los programas de docencia e investigación así como diversas relaciones con las organizaciones municipales.

Se consideraron los requerimientos de Plan Internacional Zacapa, contactando con otras organizaciones, para la promoción y divulgación del código de la Niñez y Juventud, para el logro de los objetivos planteados en el subprograma de servicio se dividió de la siguiente manera:

FASE DE CONEXION CON ORGANIZACIONES

Respondiendo al objetivo de establecimiento y acercamiento con diversas organización para lograr la promoción del Código de la Niñez y Juventud se efectuaron visitas de información general con diversas personas para dar a conocer los objetivos del EPS y recopilar datos sobre la situación de la niñez y juventud. Lográndose de esta manera la colaboración de algunas de estas instituciones para el desarrollo del sub-programa de servicio

Las organizaciones con las cuales se trabajo fueron

Proden y Radio Pax

Colegio Luterano

Escuela de maestras para párvulos

Casa de la Cultura

Revista "Somos Zacapa"

Las subfases que permitieron el establecimiento de dichas conexiones fueron:

TRABAJO DE RADIODIFUSION

Inicialmente se presentaron datos bibliográficos sobre la principal problemática de la niñez y juventud a colaboradores voluntarios, posteriormente se planificaron entrevistas a dirigentes de organizaciones municipales.

El material de entrevista fue expuesto para que los colaboradores lo conocieran y comentaran, por medio de esta actividad fue posible la obtención de diálogos que una vez ensayados fueron grabados.

CAPACITACION DE ALUMNAS DE MAGISTERIO PRE-PRIMARIO

Con la finalidad de afianzar los vínculos ya obtenidos con la escuela de maestras para párvulos así como para lograr una mejor divulgación en las comunidades del Código de la Niñez y la Juventud se brindo información general sobre el mismo, esto se realizó por medio de clases magistrales, apoyadas por slites, videos, juguetes, materiales didácticos. En las mismas participaron, E.P.S. de Medicina y maestra de educación para el hogar.

FASE DIAGNOSTICA

Respondiendo al objetivo de realización de un diagnóstico del trato que reciben los niños y jóvenes en un área cubierta por Plan Internacional, se procedió a la recopilación de datos generales (a nivel departamental) sobre la situación general de los niños y adolescentes en los ámbitos de salud, educación y familia, fue necesario la revisión de registros estadísticos de varias instituciones municipales; así como establecer contacto directo con personal de las mismas. Al contar con estos datos se ubicó (con asesoría de personal de Plan Internacional) la aldea "La Trementina" como lugar de trabajo, contactándose con líderes comunales y determinando las características generales de la comunidad, para seleccionar una muestra de la población total a la cual le fue aplicada una entrevista estructurada que permitió la obtención del diagnóstico poblacional el cual fue utilizado para reafirmar las conexiones con otras instituciones tanto comunales como a nivel municipal.

PROMOCIÓN DIRECTA DE LAS CARACTERISTICAS DEL NUEVO CODIGO

Para lograr la divulgación directa de los principales preceptos del Código de la Niñez y la Juventud, tanto en las comunidades como en las instituciones con las que se estableció contacto, se dividieron las actividades en dos grandes rubros que son:

PROMOCION DIRECTA CON ADOLESCENTES Y ADULTOS

Dicha labor se realizó durante los espacios de trabajo de cada institución, con la puesta en marcha de Charlas dinamizadas y exposiciones dirigidas a personal docente, padres de familia, grupos voluntarios de la comunidad (quienes colaboraron para poder en evidencia las dificultades de sus comunidades), estudiantes del colegio Luterano, miembros de iglesias de las comunidades y promotores de salud.

PROMOCIÓN DIRECTA CON NIÑOS

Aquí, también se aprovecharon los espacios institucionales de las organizaciones comunales, trabajando en la promoción de material infantil impreso, respecto al código de la niñez y juventud. Conocieron los puntos básicos del código 1 por 1, apoyados por material didáctico, así como, juguetes que permitieron la expresión de los mismos. Se trabajo con ellos apoyado por un grupo de 27 estudiantes de magisterio para párvulos, divididas en subgrupos.

En la aldea Santa Rosalia fue posible establecer un grupo de 33 alumnos que conocieron previamente el trabajo y luego fueron de apoyo en sus aulas.

3.2.2.-SUB PROGRAMA DE DOCENCIA

Para cumplir con los objetivos planteados en el subprograma de docencia se reafirmaron los contactos ya establecidos con las instituciones comunales en la labor de investigación. Para la reunión de los grupos se aprovecharon los horarios y lugares de trabajo de las instituciones conformando grupos voluntarios de trabajo.

Los líderes se agruparon en sus actividades de interés común y acordes a sus horarios de trabajo.

Para lograr abordar los temas de interrelación personal y participación social a jóvenes de las aldeas se logro la utilización de espacios con los estudiantes de educación secundaria de la aldea Santa Rosalia, se conformaron "grupos de Enlace", permitiendo una implementación previa a la totalidad de alumnos.

En este sub-programa básicamente se utilizaron 2 modalidades para abarcar los objetivos de capacitación tanto de adultos como de jóvenes, estas son:

I) REUNIONES DINAMIZADAS

II) TALLERES

Todos los grupos conformados encajan dentro de una o de las dos variantes, a excepción de las actividades con jóvenes, donde por ser reuniones en el instituto básico se mezclaron las charlas introductorias con los talleres.

El programa de docencia fué dirigido a los siguientes grupos:

- +Maestros de educación primaria (3) * +Promotores y técnicos de Salud (2)**
- +Líderes Religiosos (2)** +Santero de Aldea Santa Rosalia.
- +Catedráticos y alumnos del instituto básico (2)** +Madres que colaboran con la escuela o reunidas por medio de ella.
- +Madres y encargadas de los Hogares Comunitarios de Aldea la Trementina.

REFERENCIA

2.-Ald. La Trementina y Santa Rosalia.**

3.-aldea la trementina, Santa Rosalia y Manzanotes.*

Además de los temas tratados en cada actividad se enfocaron las características del nuevo Código respecto al tema tratado.

I CHARLAS DINAMIZADAS

Las mismas se organizaron posteriormente a la presentación con los habitantes de la comunidad, y a la recopilación de datos. Su principal objetivo fue transmitir información general e introductorias sobre temas del área escolar, del desarrollo o de modificación conductual y educación sexual.

Las charlas dinamicadas se prepararon según las necesidades de los grupos, los cuales fueron:

A) CAPACITACION A MAESTROS DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA

Dichas actividades respondieron al objetivo de implementación de las personas encargadas de las entidades formadoras de las comunidades durante las mismas se brindo información general en forma de conversatorio sobre aspectos relacionados con el proceso de aprendizaje de los niños y jóvenes así como de los factores que influyen en los mismos.

B) MADRES Y PADRES DE FAMILIA

Para continuar con la consecución del objetivo de capacitación a adultos de las aldeas se contacto nuevamente con las organizaciones comunales y se planifico conjuntamente con ellas una reunión de información a la comunidad en las áreas de salud, educación y trabajo, estas actividades fueron apoyadas por los siguientes materiales: Slites, y Fotografías de la comunidad y carteles. Durante las mismas se anunciaron las actividades posteriores.

C) LIDERES RELIGIOSOS, TECNICOS DE SALUD Y CURANDERO

Dichas reuniones fueron programadas para coordinar acciones conjuntas dirigidas a la población, que cada grupo dirige, aumentar e intercambiar conocimientos sobre el manejo de grupos y trato con menores.

D) MADRES DE FAMILIA DE HOGARES COMUNITARIOS

Para el apoyo de estas actividades, realizadas en forma de Clases magistrales y dinamizadas, se contó con el apoyo del E.P.S de nutrición, medicina y maestra de educación para el hogar. Se trabajaron actividades como elaboración de comida nutritiva y temas de desarrollo infantil.

Más adelante, en reuniones específicas convocadas por las organizaciones comunales y sus grupos de trabajo, se procedió a brindar información específica, tratando temas de acuerdo a las necesidades evidenciadas.

II TALLERES

Los mismos constituyeron una continuación de la información presentada inicialmente en las charlas dinamizadas, fueron determinados de acuerdo a los intereses mostrados por los participantes y permitieron afianzar la capacitación iniciada con los padres de familia y líderes comunales.

A) MADRES DE FAMILIA

Se organizaron los talleres de acuerdo a temas previamente seleccionado por los participantes, siendo estos dirigidos en forma de clase magistral y realizando actividades vivenciales apoyadas por videos .

B) MAESTROS DE ESCUELA

Los maestros formaron parte esencial en el programa de docencia en estos talleres se comentaron casos y situaciones propias de sus aulas y del trato con los padres de familia, buscando alternativas para las mismas.

ALUMNOS DEL INSTITUTO BÁSICO

El espacio dado por los institutos de educación media, fue utilizado para cumplir con los objetivos de implementación a jóvenes estudiantes sobre temas tanto de interacción personal como de participación social. Su ejecución fue dividida de la siguiente manera:

ALDEA LA TREMENTINA: En la misma se realizaron clases magistrales apoyadas con videos, exposición de fotografías y slites, lo cual fue apoyado con la participación constante de la directora del establecimiento

ALDEA SANTA ROSALIA Aquí se conformó un grupo de apoyo que sirvió de mediador con sus demás compañeros, a dicho grupo se le brindo información general sobre varios temas. En esta aldea se contó con la participación de jóvenes pertenecientes a grupos irregulares.

2.2.3SUB PROGRAMA DE INVESTIGACION

Para lograr conocer los principales patrones socioculturales de crianza de las comunidades fue necesario dividir los objetivos en tres aspectos, el primero conocer las principales características de los sistemas de crianza, corrección y formación sociocultural de la personalidad aplicados a niños y jóvenes de la aldea la Trementina; para lo cual fue necesario estructurar y validar a partir de datos generales (tanto estadísticos como referidos por los líderes comunales) una encuesta estructurada que reflejara el trato que los padres de familia dan a sus hijos, para lo mismo fue necesario determinar una muestra de la comunidad. Obtenidos estos datos se procedió a recabar las opiniones que los maestros de educación primaria y secundaria de las aldeas tienen sobre algunas premisas socioculturales. Un aspecto importante que estuvo presente durante todo el sub programa de investigación lo constituyo el establecimiento de las principales organizaciones, grupos o personas que influyen y/o agrupan a la población, para la determinación de sus principales características se aprovecho las actividades de servicio y docencia para realizar observaciones dirigidas en las actividades de las mismas.

TITULO DE LA INVESTIGACIÓN

"Determinación de los principales patrones de Crianza (Premisas socioculturales e Históricas) de la Aldea la Trementina y las Escuelas de Santa Rosalia y Manzanotes.

OBJETO DE ESTUDIO

El objeto de estudio de esta investigación ha sido principalmente los habitantes de las aldeas la Trementina, Las iglesias de Santa Rosalia y las escuelas primarias de Manzanotes y Santa Rosalia. El principal objetivo de esta investigación ha sido recopilar datos para conocer la mejor manera de divulgar los derechos de la niñez y adolescencia.

POBLACIÓN INVESTIGADA

La investigación realizada ha sido de tipo descriptivo, dividida en las tres aldeas de la siguiente manera:

ALDEA LA TREMENTINA.

- *Maestros de la Escuela Primaria
- *Catedráticos y alumnos del Instituto básico
- *niños de la escuela primaria
- *Núcleos familiares (se tomo como muestra a la totalidad de las familias neolocales y a un núcleo de cada familia consanguínea extendida).

Los principales indicadores que permitieron orientar el conocer las principales características de los sistemas socioculturales de la personalidad de la aldea la Trementina han sido, la determinación del grado de relación consanguínea, la segregación de la mujer en el seno familiar y religioso, la planificación familiar y el ausentismo de la figura paterna en la familia.

ALDEA SANTA ROSALIA.

- *Maestros de la Escuela Primaria
- *Catedráticos y alumnos del Instituto básico
- *grupo de jóvenes con uniones irregulares.
- *Niños de la escuela primaria

MANZANOTES

- *Maestros de la Escuela Primaria.
- *Padres de familia.

En estas aldeas los principales indicadores que permitieron recabar opiniones sobre premisas socioculturales fueron la aceptación o el rechazo de:

- | | | |
|--|-----------------------|-------------------------|
| Machismo. | +Temor a la autoridad | +Estatuas Quo familiar. |
| +Respeto Sobre Amor | +honor familiar. | +Rigidez cultural. |
| +Obediencia Afirmativa (acuerdo con la estructura familiar.) | | |
| +consentimiento de la dificultad del rol femenino. | | |
| +Importancia de la Virgindad femenina. | | |

DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACION

Al ubicar el área de trabajo inicial se procedió a contactar a las instituciones comunales y sus líderes en donde por medio de la observación directa y referencia de los participantes, fue posible determinar las principales características de las mismas.

Otro aspecto importante lo constituyó el reconocimiento directo de las diferentes áreas de las comunidades, con lo que fue posible iniciar contacto directo con los habitantes de las aldeas.

De esta manera se utilizaron tanto los espacios institucionales como el contacto comunal para la aplicación de los siguientes instrumentos.

- + Hoja con gráficos de los Derechos de la niñez y juventud, empleada como sistema de votación para niños, y líderes religiosos.
- + Encuesta cerrada, basada en datos obtenidos en instituciones municipales y de la comunidad. La misma contiene información sobre Salud, morbilidad, atención médica, educación (tanto con padres como sus hijos) así mismo se incluyen dentro de esta modificadores conductuales utilizados en las comunidades.
- + Cuestionario sobre la Estructura de la Familia mexicana
Rogelio Díaz-Guerrero (Unam)

+Observación directa, utilizando materiales de proyección dirigidos en áreas de Salud, educación y familia.

+Observación directa de las actividades realizadas en los grupos religiosos y del curandero de Santa Rosalia.

+Hoja de evolución de visitas comunales o domiciliarias.

DESCRIPCION DE TECNICAS ESTADISTICAS

Debido a las características del material recopilado se excluyeron los nombres, tomando sólo como referencia la población, grupo al que pertenecen y en algunos casos el sexo.

Los datos se presentan tabulados y diferenciados en sus respectivos grupos y poblaciones

ANALISIS DE DATOS

Se contrastaron los logros y/o limitaciones que tuvo el proyecto -evaluando el resultado de los subprogramas de servicio, docencia e Investigación, así como la función de la metodología de abordamiento correspondiente a cada uno.

Además se relaciono esta información con la síntesis de los resultados de la investigación (previamente correlacionada con los componentes teórico metodológicos y las características socioeconómicas e históricas de la población y de Plan Internacional.

CAPITULO III

3. PRESENTACION DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

3.1.-SUBPROGRAMA DE SERVICIO

El subprograma de servicio fue dividido en 2 fases de ejecución y una fase previa de diagnóstico, cada una complementaria pero enfocada a distintas poblaciones, los datos y logros obtenidos se presentan a continuación

ACTIVIDADES PROPIAMENTE DE CONEXIÓN

Un primer objetivo en la ejecución del EPS lo constituyó el lograr establecer contacto con organizaciones de diversa índole en la cabecera departamental, esto con el fin de obtener apoyo en la promoción del Código de la Niñez y la Juventud, los resultados obtenidos fueron los siguientes.

ORGANIZACIÓN	RESULTADO
Proden y radio	Apoyo con equipo especializado para la grabación de material radiofónico
Colegio Luterano	Permitiendo la colaboración de jóvenes de sexto grado de magisterio, en el trabajo de planeación de radiodifusión
Escuela de Maestras para párvulos	Brindando apoyo con 27 estudiantes para trabajo de promoción directa en las aldeas
Casa de la cultura	Asesorando y proporcionando local para ensayos de programas
Revista Somos Zacapa	Cediendo espacio en esta revista
Implementación grupos de estudiantes en el colegio Luterano y la Escuela de Maestras para Párvulos.	Asistencia de representantes de los mismos grupos al foro sobre la Situación de la Planificación familiar en el área oriente del Guatemala efectuado en el mes de julio.

FASE DE DIAGNOSTICO

Un aspecto importante para el desarrollo del programa de servicio lo constituyo el recopilar información sobre la situación de la niñez y juventud (tanto en forma estadística como a nivel específico de la aldea la Trementina) La recopilación de dichos elementos permitió afianzar la fase anterior de conexión con otras organizaciones, dichos resultados se exponen a continuación

Un primer resultado fue la obtención de un registro previo sobre maltrato infantil en Zacapa⁴² el cual indicaba en forma general datos importantes sobre el departamento de

⁴² Se trata del "Diagnostico de la situación de la infancia en el departamento de Zacapa", De Alfredo Leiva elaborado en 1,996 en donde además se mencionan 114 casos de niños y jóvenes cuyos cuadros clínicos pueden ser tipificados de maltrato infantil y abuso sexual por las características de las lesiones, no encontrando ni un solo

ginecología y obstetricia del Hospital Regional, reportando durante el mes de diciembre de 1,996 la atención de 39 menores comprendidas entre las edades de 14 a 17 años distribuidas de la siguiente manera:

21 partos eutócicos simples	10 partos distócicos simples	2 amenazas de aborto
3 abortos incompletos	3 falsos trabajos de partos	

Así mismo se indica en el área de medicina forense el ingreso de 42 menores, (27 mujeres y 15 varones) de los cuales 30 presentan maltrato físico y 12 abuso sexual.

"A pesar de dichas cifras, al corroborar esta información en el hospital regional de Zacapa se pudo constatar la inexistencia de denuncias sobre maltrato infantil".⁴³

Por lo anterior es fácil deducir la dificultad para ubicar datos concretos sobre la situación de los derechos del niño en Zacapa. Pero se puede tomar una idea de la precaria situación de la niñez y juventud por medio de los datos proporcionados por la oficina regional de educación de Zacapa, el 56.3% de los niños en edad escolar no son cubiertos por el sistema educativo (solo hay 25 escuelas oficiales en los tres niveles y 35 privadas) y además existe un 10.7% de deserción escolar total -aunque más acentuada en los primeros tres años de educación primaria.

Es importante hacer notar también que para el año de 1,997 sólo el 46.57% de los estudiantes inscritos fueron promovidos. A todo esto debemos de agregar que a pesar de ser la divulgación de los derechos humanos una obligación del estado, no existe ninguna propuesta concreta para atender al 33% de la población que recibe educación formal. En el área de promoción solamente se puede relacionar los esfuerzos aislados de la Procuraduría de los Derechos Humanos y Minugua.

Continuando con la elaboración de un diagnóstico particular, al tener estos datos se procedió a estudiar en forma general la estructura socioeconómica de la aldea "La Trementina", obteniéndose los siguientes datos.

Debido a las características de la región la agricultura es una tarea bastante difícil y de poco rendimiento, los terrenos cultivables varían en extensión sin embargo no llegan a ser más grandes de 15 manzanas, localizados principalmente en las laderas de los cerros cercanos. El principal cultivo es el maíz cuya cosecha es dedicada casi en su totalidad al consumo familiar

Diagnóstico de maltrato infantil, - a pesar que el mes de diciembre una de las pacientes de 12 años debió ser referida al Hogar temporal de la región ya que fue violada por su padre.

⁴³ Otro dato importante lo constituye el hecho que el ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha impreso dentro de la boleta epidemiológica de Lesiones Intencionales y no Intencionales, un área que contempla la violencia intra-familiar y el maltrato al menor -sin embargo desde su instauración en febrero del presente año la misma no ha sido utilizada en ninguna ocasión. Lo que nos indica que no se encuentran datos fiables. La opinión general del Director regional del hospital de Zacapa, y líderes de la iglesia católica sobre dicha problemática es:

*La situación es consecuencia de la inexistencia de mecanismos de prevención de detección así como capacitación adecuada principalmente en el personal del hospital.

La idiosincrasia a pesar que ha experimentado cambios en materia de derechos Humanos aun no permite estructuras flexibles.

* Los actuales programas deben de ser revisados

* El tema debe de ser tomado con mayor seriedad por parte de las personas encargadas de las

instituciones.

se producen en menor escala el tomate, la berenjena y ciertas variedades de frijol. También se dedican en mínima escala a la crianza de ganado vacuno así como aves de corral. Algunos agricultores son propietarios de graneros los cuales comparten o arriendan a otras personas. Debido a la escasez de fuentes de trabajo en la aldea se ha producido un acentuado fenómeno de migración a centros urbanos mayoritariamente por parte de los padres de familia, por lo que es común que algunos agricultores de los terrenos cultivables deban contratar a personas de lugares cercanos para dichas tareas. "Las personas que no cuentan con propiedades para cultivar utilizan los terrenos baldíos cercanos u ofrecen sus servicios como Mediente."⁴⁴ Un renglón importante en la economía de la aldea lo constituye la elaboración de Puros la cual es la principal y en algunos casos única forma de ingresos de varias familias. Inicialmente una actividad exclusiva de las mujeres o niños en la actualidad debido al agravamiento de la crisis económica muchos agricultores ancianos han debido dedicarse a la misma. Solamente dos personas en la aldea tienen la capacidad de adquirir tabaco en cantidades moderadas suficientes para darlo a otras para la elaboración de los mencionados puros pagando por esto de Q.10.00 a Q12.00 por cada mil, el promedio de elaboración de puros es de 3,000 por lo que el ingreso mensual promedio es de Q.128.00.

Otros datos importantes sobre la aldea la Trementina son los siguientes

ACTIVIDADES DE LOS PADRES DE FAMILIA

ocup/ tip. fam.	Fam. Integrada extendida	Fam. Integrada neolocal	Total	%
Agricultor	22	14	36	44.4
Agente de seguridad	15	8	23	28.4
Comerciante	1	-	1	1.43
Mecánico	1	-	1	1.43
Oficinista	1	-	1	1.43
Albañil	2	2	4	5.71
Enfermero	1	-	1	1.43
Dependiente de of.	-	1	1	1.43
Empleado municipal	-	1	1	1.43
Piloto	1	-	1	1.43

Muchas familias se benefician de los ingresos recibidos por parte del trabajo de los padres de familia en otras ciudades. La mayor parte de los agricultores no poseen tierras adecuadas por lo que deben de emplearse en las meloneras cercanas. Asimismo más de la cuarta parte de los padres de familia trabajan en instituciones dedicadas a la seguridad.

⁴⁴ (Es un sistema en el que el propietario proporciona los medios necesarios para el cultivo, pagando un salario diario de aproximadamente Q15.00 pidiendo a cambio la mitad de lo cosechado)

ESCOLARIDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA

Escolaridad de los padres de fam.	Integrada neolocal	Integrada Extendida	TOTAL	%
Analfabetas	5	12	17	24.28
1-3 Primaria	5	6	11	15.71
4-5 Primaria	2	3	5	7.14
6to primaria	10	16	26	37.14
E. Básica	2	5	7	10.00
E. Diversificado	-	-	-	-
Profesión	2	2	4	5.00
Sub-Total	26	44	70	100

El índice de analfabetismo es mayor en la población femenina, además los padres de familia muestran un incremento en la conclusión de la educación primaria y media. Sin embargo debido a la ausencia de fuentes de trabajo la mayor parte de los padres que han conseguido una educación superior al sexto año de primaria se ven obligados a emigrar a zonas urbanizadas.

Por otra parte un alto índice de padres de familia se encuentran conscientes de la necesidad de sus hijos de asistir a una educación que les signifique el acceso a mejores fuentes de trabajo, pero debido a las dificultades económicas y la sobrepoblación familiar es muy difícil que puedan llevar algo más que una educación elemental. Un 93% de los menores en edad escolar tienen acceso a una educación formal. Por otra parte el nivel educacional de las madres de familia es el siguiente.

ESCOLARIDAD DE LAS MADRES DE FAMILIA

Esc. De las madres de fam.	Integrada Neolocal.	Integrada Extendida	Desintegrada a. Neolocal.	Desintegrada a Extendida	Total	%
Analfabetas	10	16	2	3	31	38.27
1-3Prim	7	14	-	-	21	25.92
4-5Prim	3	3	1	-	7	8.64
6. Prim	4	7	1	4	17	19.75
Básicos	-	3	-	-	3	3.7
Diversifi	-	1	-	-	-	1.23
Profesión	2	-	-	-	2	2.47
Subtotal	26	44	3	8	81	100

Como se puede observar casi el 40% de la población femenina es analfabeta. Y solamente el 10% de la población ha tenido la oportunidad de acceder la educación básica y diversificada. Dando por resultado que menos del 3% de la población mostrada alcance graduarse de una carrera a nivel medio.

AREA DE SALUD

Enf. Gastro intestinales	Integradas Extendidas	Integradas neolocale	Desintegrada Extendida	Desintegrada Neolocal	T
Parásitos	15	12	2	1	30
Diarrea aguda	2	2	3	-	7
Diarrea Leve	3	12	1	1	17

TOTAL 34

Enfermedades de las vías respiratorias	Integrada neolocal	Integrada extendida	Desinte. Neolocal	desint. Extendida	Total
Tos	24	9	6	2	41
Catarro	21	15	7	1	44
Bronquitis	14	8	-	-	22
Bronconeumonía	3	2	-	-	5
Amigdalitis	3	-	-	-	3
Neumonía	2	-	-	-	2
Asma	-	-	1	1	2
Infección respiratoria.	1	-	-	1	2

De las enfermedades de las vías respiratorias encontradas solamente el asma no es prevenible, por factores ambientales.

El 98% de la tasa de morbilidad de las vías respiratorias es prevenible.

TOTAL 121

<u>Varias</u>	Integrada extendida	Integrada neolocal	Desin extendida	Desinte neolocal	total	%
DENGUE	8	5	1	1	15	88.23
CONVULSION	2	-	-	-	1	5.88
INFECCION RENAL	1	-	-	-	1	5.88

<u>Accidentes sufridos por los niños y jóvenes</u>	Integrada neolocal	Integrada extendida	Desint. Neolocal	Desint. Extendida	total	%
Golpe	7	14	-	1	22	51.16
Fractura	4	11	1	-	16	37.2
Quemadura	1	2	-	1	4	9.3
Dislocación	-	-	-	1	1	2.32
T/FAM.	12	27	1	3	43	100%

El anterior cuadro indica que de toda la muestra encuestada el 53.08% de las familias han tenido que recurrir algún tipo de atención médica debido a diferentes lesiones, el renglón más alto lo constituyen los golpes los cuales -según los padres- ocurren con mayor frecuencia en el momento de juego de los niños, así mismo el segundo región importante lo constituyen las fracturas ya que en 16 familias del total de la muestra se encontraron 6 niños que presentaron las mismas.

CONCLUSIONES DE LA FASE DE DIAGNOSTICO

Los datos encontrados en el hospital regional y la oficina regional de educación son alarmantes pero no reflejan la realidad de la situación de los niños y jóvenes ya que los mecanismos para la detección de maltrato no son aplicados.

Existen Serias dificultades en el ámbito económico debido a la falta de fuentes de trabajo. Un 93% de los jóvenes o niños en edad escolar de la muestra actualmente reciben educación formal la cual es cubierta por 1 escuela primaria cuya población es de 198 alumnos de los cuales el 41.4% se encuentran en el primer año en donde el nivel de deserción es mayor al 30%.

La educación de los menores de la Trementina guarda una estrecha relación con la familia y la capacidad económica de esta debido ha ello es importante relacionar la educación de los padres con la de sus hijos de esto encontramos que el índice global de analfabetismo en la Trementina es del 31.28%, sin embargo debido al fenómeno de migración de los padres de familia son las madres quienes deben de hacerse cargo de la educación de los menores, el índice de analfabetismo en las mujeres aumenta a un 38.27% y solamente el 3.7% logro ingresar ha estudios secundarios.

Es importante hacer notar que el 53.08% de la muestra ha debido recurrir ha servicios médicos por diversos accidentes, existiendo 22 golpeados y 16 casos de fractura. El alto índice de lesiones sufridas por los niños y jóvenes es un indicador del nivel de negligencia del cuidado que en ellos ponen los adultos.

III TRABAJO DE DIVULGACION

La promoción y divulgación del Código de la Niñez y la Juventud en la población tanto escolarizada como no escolarizada, constituyó parte esencial del proyecto de EPS tanto dentro de las comunidades La Trementina, Santa Rosalia y Manzanotes, los resultados obtenidos en este subprograma fueron los siguientes:

DIVULGACION EN LAS ALDEAS

El principal logro lo constituyó la entrega e instrucción de 511 libros de colorear sobre el código de la niñez y adolescencia, así como la capacitación a los maestros de las escuelas primarias de las tres aldeas.

Por otra parte se procuró cubrir los grupos no escolarizado por medio de la asistencia a reuniones de estos, en donde se hizo referencia a las concepciones que caracterizan al Código de la Niñez y la Juventud.

También se elaboro material gráfico sobre el mencionado código lo que permitió una mejor comprensión del mismo a los padres de familia, jóvenes y líderes religiosos.

Así como la presentación de datos recolectados en la aldea, a los habitantes de las mismas las cuales fueron apoyadas por el técnico de salud, maestros de la escuela y supervisor de educación, por medio de las mismas se logro una alta cobertura en la divulgación ya que la asistencia a las 3 reuniones siempre fue mayor a 100 personas.

También se prepararon actividades conjuntas de diagnostico nutricional medico y de desarrollo general 2 en cada hogar comunitario.

c) ACTIVIDADES ESPECIALES

Aunque esta área no se encontraba contemplada inicialmente en el programa de actividades se apoyo en:

- Participación en Reuniones con la Red-Zac de Conacmi con un total de 3 reuniones
- Trabajo con Grupo Pirámide sobre dificultades del trabajo de grupo.
- Actividades de promoción de sistemas de autodesarrollo sostenido en las comunidades. 6 visitas.

Visitas de
Visitas de divulgación Del programa S.A.S. en la aldea la Trementina y planificación de otras reuniones en el municipio de la Unión

-Trabajo de Terapia de apoyo a joven parapléjico cuya familia es afiliada a Plan Internacional en el municipio de San Diego, y que conjuntamente con técnicos de Plan Internacional y su área de Empresarios Juveniles dio como resultado el inicio de un programa de trabajo de rehabilitación basado en sistemas de autodesarrollo sostenido

Se realizaron un total de 6 visitas. Estas actividades permitieron el conocimiento en Plan de la labor del E.P.S. Ps.

3.2.-SUB PROGRAMA DE DOCENCIA

El programa de docencia se estableció con el fin de fortalecer los conocimientos psicopedagógicos de los integrantes de las entidades formadoras de las comunidades así como aquellos adultos que mantienen algún tipo de trato con niños o jóvenes.

Otro segmento que fue visualizado en los objetivos de este sub programa lo constituyeron los jóvenes de las aldeas La Trementina y Santa Rosalia con quienes se procuro aportar conocimientos sobre temas de interrelación personal y participación social.

Este programa fue iniciado en las comunidades en diferentes momentos y solamente fue concluido en las aldeas La Trementina y Santa Rosalia.

Las actividades se dividieron en dos grandes rubros los cuales son: Charlas dinamizadas y Talleres, los grupos atendidos fueron los siguientes:

I.- CHARLAS DINAMIZADAS

TABLA D I MAESTROS DE EDUCACION PRIMARIA

TEMA	ALDEA	# de Part.	Fecha
Principales Características de la Situación de los menores a nivel municipal y principales Preceptos del nuevo Código	TREMENTINA	6	25 de Marzo
	SANTA ROSALIA	9	9 de Mayo
	MANZANOTES	9	23 de Julio
Modificación conductual	TREMENTINA	6	4 de Junio
	SANTA ROSALIA	8	31 de Julio
Problemas de Aprendizaje	SANTA ROSALIA	5	25 de junio
	TREMENTINA	8	31 de Julio-1 de Agosto
EDUCACION SEXUAL	MANZANOTES	9	25 y 28 de Agosto

Total de talleres 8 Total de participantes Total 51

Es importante hacer notar que la participación en la aldea Manzanotes fue mucho más espontánea debido a estar afrontando actualmente problemas de manejo con los alumnos, organizando inclusive la participación de los maestros de la aldea Polja y padres de familia, sugiriendo temas a tratar y estrategias para operacionalizarlos.

TABLA D-II CATEDRATICOS DE LOS INSTITUTOS BASICOS

TEMA	ALDEA	Participantes.	Fecha.
Preceptos Generales del Código	TREMENTINA	4	26 de Mayo
De La Niñez y Adolescencia	SANTA ROSALIA	7	29 de Julio
Características de los Adolescentes	TREMENTINA	4	3 de Junio
	SANTA ROSALIA	5	4 de agosto

TOTAL DE CHARLAS 4 Total de participantes 20

La Participación de los catedráticos de las aldeas fue constante pero se mantuvo más en la aldea la trementina quienes también colaboraron en la organización de actividades de investigación

TABLA D-III HOGARES TEMPORALES

TEMA	No. Participantes	Fecha
Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana	9	9 de Abril
Modificación Conductual	13	13 y 26 de junio
	11	8 y 24 de Julio
Nutrición	6	21 de Marzo
	12	22 de Abril
	8	9 de Mayo

Total de Talleres 3. Total de participantes 59. Total de reuniones 6

En las mencionadas reuniones asistieron siempre más del 50% de la población atendida por estas organizaciones, teniéndose un máximo de 13 participantes por reunión, las actividades pudieron captar más participantes debido al trabajo con la maestra de la escuela para el hogar en donde se elaboro comida nutritiva como complemento de las actividades de implementación

TABLA D-IV ALUMNOS DEL INSTITUTO BASICO. Actividad Mixta

TEMA	Aldea	# part	Fecha.
Características de la Pareja (Educación sexual y relación Interpersonal).	TREMENTINA	21	12 de Julio
	SANTA ROSALIA	13	14 y 21 de Agosto
Participación social de los jóvenes	TREMENTINA	18	29 Y 30 de Mayo
	SANTA ROSALIA	31	7,8,21,22 de Julio

Se efectuaron un total de 4 actividades híbridas de taller y charlas en las cuales el total de asistencia fue de 83.

El trabajo con los jóvenes de la aldea la Trementina se dificultó en un primer momento debido a la interrupción constante de grupos irregulares así como a no poder operacionalizar sistemas de participación y motivación de los estudiantes.

En la aldea Santa Rosalia el contar con un grupo de contacto previo, como el incluir en las actividades a los jóvenes de grupos irregulares permitió no sólo más participación sino un incremento en la espontaneidad. Un aspecto importante lo constituyó la aparición de rumores falsos sobre el trabajo de E.P.S. de psicología

Los alumnos en ambas aldeas visualizaron a los jóvenes de grupos irregulares como un factor de inestabilidad y constantes dificultades

TABLA D- V LÍDERES RELIGIOSOS, TÉCNICOS DE SALUD Y CURANDERO

TEMA	COMUNIDAD	CONGREGACION	PART.	FECHA
Las entidades Formadoras y su papel en la promoción de los Derechos Humanos	TREMONTINA	✓ Iglesia Luterana	1	19 de
		✓ Iglesia Evangélica "Gozen"	3	
		✓ Iglesia Evangélica "Esmira"	4	
	SANTA ROSALIA	✓ Iglesia Católica	7	21 de
		✓ Iglesia Evangélica "Agua Viva"	3	
		✓ Iglesia evangélica	1	
		✓ Técnicos de Salud	4	
		✓ Curandero	1	
Dificultades de los Menores en las áreas de Salud y educación	TREMONTINA	✓ Iglesia evangélica "Gozen"	3	27 de
		✓ Iglesia evangélica "Esmira"	3	
		✓ Iglesia Luterana	2	
	SANTA ROSALIA	✓ Iglesia Católica	3	24 de
		✓ Iglesia Evangélica "Agua Viva"	3	
		✓ Iglesia evangélica	4	
		✓ Técnicos de Salud.	4	
		✓ Curandero	1	

Se efectuaron un total de 2 reuniones en cada comunidad en las cuales la asistencia total fue 43 personas distribuidas de la siguiente manera iglesia protestante 20, iglesia Luterana 3; iglesia Católica 10, técnicos y promotores de salud, santero 2.

La comunicación se mantuvo siempre bastante fluida, en los diferentes grupos, un caso especial, lo representó la participación del santero en la aldea Santa Rosalia, quien a pesar de utilizar métodos aparentemente contrarios al resto de los participantes, siempre fue tomado en cuenta. Es importante hacer notar también que en ambas comunidades la participación de sectas protestantes fue superior a la secta católica

TABLA D- VI MADRES Y PADRES DE FAMILIA

TEMA	POBLACION	Participantes	Fecha
Sistemas de Autodesarrollo Sostenido	TREMENTINA	17	4 de Marzo
	TREMENTINA	09	18 de Marzo
Cambios en la forma de aprender	SANTA ROSALIA	11	23 de julio
Derechos Humanos (mujeres y menores)	SANTA ROSALIA	8	6 de agosto
Salud Comunal	MANZANOTES	27	20 de Agosto
Sexualidad infantil	TREMENTINA	23	18 de julio
Sexualidad infantil	MANZANOTES	31	22 de agosto
Nutrición y Desarrollo Infantil	TREMENTINA	14	13 de mayo

En la aldea la Trementina debido a las expectativas de la comunidad para con las personas vinculadas a Plan Internacional se crearon falsas expectativas del trabajo de eps. de psicología por lo que fue necesario implementar temas relacionados con desarrollo social en donde se aclaró la intencionalidad del proyecto, a pesar que después de esto la asistencia disminuyó fue posible la conformación de grupos de asistencia regular.

La asistencia en las otras aldeas siempre fue mayor, sin embargo es importante resaltar la espontaneidad y participación de los padres de Manzanotes, en especial por el tema específico de educación sexual.

II) TALLERES TABLA D-VII PADRES DE FAMILIA

TEMAS	ALDEA	PART.	FECHA
Modificación Conductual	TREMENTINA	16	7 de Junio
		TOTAL 38	
	SANTA ROSALIA	22	12 de Julio
Problemas de Aprendizaje	TREMENTINA	12	19 de Agosto
		TOTAL 31	
	SANTA ROSALIA	19	23 de Agosto
Educación Sexual	MANZANOTES	27	22 y 26 de Agosto

Durante los 5 talleres se tuvo una participación total de 96 personas.

En las aldeas Santa Rosalia y la Trementina se evidencia un mayor interés por el aprendizaje de sistemas correctivos.

Igualmente la atención de las madres de la aldea Manzanotes se encuentra dirigida al tema de educación sexual, aquí se evidencio inseguridad y preocupación por parte de las madres por temor a no poder controlar la información que sus hijos reciban.

TABLA D-VIII MAESTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

TEMA	ALDEA	PARTICIPANTES	FECHA
Problemas de Aprendizaje	TREMENTINA	5	10-11 De Junio
		TOTAL 12	
	SANTA ROSALIA	7	24-25 de Julio
Educación Sexual	Manzanotes y Polja	8	19-26 de Agosto
Modificación Conductual	TREMENTINA	4	19-20 de Julio
		TOTAL 11	
	SANTA ROSALIA	8	21 de Agosto

El total de participantes fue de 32 personas.

Ald. Trementina

Fue aquí en donde se evidencio la mayor cantidad de dificultades de interacción en los maestros, ya que la asistencia de los mismos fue alternada. Y con bajo nivel participativo

Ald. Santa Rosalia

Se mantuvo el grupo de asistentes, intercambiando sistemas y planteando casos específicos de la escuela, así mismo se reconoció la dificultad del trabajo sin el apoyo de los padres de familia

Ald. Manzanotes

La mejor comunicación de este grupo así como la atención en un problema específico permitió no solo la discusión fluida del tema sino la ubicación de estrategias par la implementación con madres y menores

3.3.- SUB PROGRAMA DE INVESTIGACION

El sub-programa de investigación presento como mayor objetivo la observación de los principales patrones de crianza de las comunidades La Trementina, Santa Rosalia y Manzanotes del municipio de Zacapa.

TITULO DE LA INVESTIGACION

"Determinación de los principales patrones de crianza de la Aldea la Trementina y de las escuelas primarias de las aldeas Santa Rosalia y Manzanotes."

D) ENCUESTA

La misma respondió al primer objetivo planteado en el subprograma de investigación ya que su intencionalidad fue conocer las principales características de los sistemas de crianza , corrección y formación sociocultural de la personalidad que los padres de familia aplican a los niños y jóvenes en la aldea la Trementina.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA MUESTRA

Total de familias existentes en la aldea la Trementina 262

Para fines de estudio se utilizó el termino de familias extendidas a aquellas agrupaciones en las cuales las casas de los hijos y sus esposas han sido ubicadas en el mismo terreno de los padres, conformando verdaderos núcleos de hasta 6 grupos familiares, los cuales mantienen una pseudo-independencia entre sí.

Total de Familias Encuestas 81
Distribuidas de la siguientes manera:

FAMILIAS INTEGRADAS		FAMILIAS DESINTEGRADAS	
Neolocales	26	Neolocales	03
Extendidas	44	Extendidas	08
TOTAL	70	TOTAL	11

La existencia de un mayor porcentaje de familias extendidas (Sin incluir a las familias consanguíneas extendidas, en donde además de la estructura básica pueden vivir varios familiares cercanos en la misma casa). Evidencia sistemas familiares que permiten el sostenimiento de patrones generacionales y sistemas en los cuales la independencia total no siempre es alcanzada.

**TABLA E-I
PLANIFICACION FAMILIAR Y ADECUACION**

DE LAS VIVIENDAS AL NUMERO DE INTEGRANTES	#	%
-Familias que planificaron su hogar	10	12.34
-viviendas adecuadas al # de integrantes	16	14.81
-familias que planificaron su hogar y cuya vivienda es adecuada al # de integrantes.	9	11.11
-total de familias sin ningún tipo de planificación	46	56.79

Cerca del 10% de la muestra evidencia un crecimiento familiar acorde a sus expectativas, y posibilidades.

El 63% de las madres encuestadas refirieron no contar con el apoyo del cónyuge en la planificación familiar.

TABLA E-II AUSENCIA DE LOS PADRES DEBIDO A TRABAJO

TIPOS DE FAMILIA	15 días al mes	20 días al mes	25 días al mes	Ausencias mayores a 1 mes	ausencias mayores a 6 meses
INTEGRADA EXTENDIDA	7	6	6	1	-
INTENGRADA NEOLOCAL	5	3	-	-	2
Subtotal	11	9	6	1	2

A pesar de que el 86% de la población encuestada pertenece a familias integradas el 41% evidencia la ausencia del padre de familia en periodos que van desde 15 días al mes, hasta ausencias mayores a 6 meses al año.

TABLA E-III
SITUACION DE TRABAJO INTERNO EN LOS HOGARES

TIPO DE FAMILIA	Todo el día	Después de estudiar	Trabajo remunerado	TOTAL
Integradas Extendidas	1	15	1	16 *
Integradas Neolocales	3	6	-	9 **
Desintegradas extendidas	1	1	-	2 **
Desintegradas neolocales	-	-	-	0 ***

Edades mínimas de trabajo

* mayor de 9 Años ** mayor de 12 Años

*** los menores de estas familias se dedican principalmente a trabajar en las meloneras

Poco más del 45% de las familias que se dedican a la elaboración de puros incluyen dentro de esta actividad a sus hijos (la mayoría lo hace después de la asistencia a la escuela) recibiendo remuneración por este trabajo solamente una joven.

En estos datos quedan excluidos los menores de familias desintegradas, los cuales deben laborar en las compañías meloneras o como ayudantes en la extracción de material de construcción.

MODIFICADORES CONDUCTUALES

Los modificadores conductuales detectados son:

- | | |
|--|-------------------------------|
| 1.- Llamadas de atención (Condicionamiento Aversivo) | 2.-Golpes físicos |
| 3.-Llamadas de atención y golpes físicos | 4.-Castigos (Refor. Negativo) |
| 5.-Llamadas de atención y amenazas | |

TABLA E-IV
MODIFICADORES APLICADOS A HIJOS

	INT EXTEN.	INT NEO.	DESINT. EXTEN.	DESINT. NEO.	T	%
LLAMADAS DE ATENCION (condicionamiento aversivo)	10	9	3	2	24	29.6
GOLPES	16	11	3		31	38.3
LLAMADAS DE ATENCION Y GOLPES	15	3	2	-	20	24.7
LLAMADAS DE ATENCION Y AMENAZAS	1	2	-	-	3	3.7
CASTIGOS	2	1	-	-	3	3.7

Los padres encuestados utilizan como principal modificador de la conducta los golpes físicos; seguido del condicionamiento aversivo, casi la cuarta parte de los padres se encuentran a favor de utilizar inicialmente llamadas de atención verbal y de ser necesarios los golpes físicos.

Por otra parte un 8% de los padres consideran que no es necesaria la utilización de golpes físicos, la mitad de ellos considera que es suficiente con llamarles la atención verbalmente y amenazar con la aplicación de golpes sin tener que recurrir a estos; el resto considera que es suficiente con retirarles algún privilegio para que la conducta indeseada desaparezca.

TABLA E-V
MODIFICADORES APLICADOS ANTERIORMENTE A PADRES

	INT. EXTEN	INT NEOL	DESINT EXTEN	DESINT NEOL	T	%
Llamadas de atención (condicionamiento aversivo)	11	7	1	-	19	23.4
Golpes físicos	27	15	4	-	46	56.7
Llamadas de atención y golpes físicos	4	1	2	-	7	8.6
Llamadas de atención y amenazas	1	-	-	-	3	3.7
Castigos	1	1	1	-	3	3.7

El 55% de los padres indica haber recibido como principal modificador los golpes físicos del condicionamiento aversivo, las madres de los hogares desintegrados refirieron no haber tenido un sistema establecido de modificación conducta.

II PREMISAS SOCIOCULTURARES

Los siguientes datos son un complemento de la encuesta anterior puesto que su objetivo es el recabar opiniones sobre las premisas socioculturales de los maestros de educación primaria y secundaria de las aldeas en estudio, dichas premisas se encuentran orientadas en 9 factores que se definen a continuación

FACTOR I MACHISMO

Definiremos como machismo a la ratificación de la creencia de la supremacía cultural del hombre sobre la mujer.

En la prueba este factor se encontrará delineado principalmente por el apoyo a las siguientes afirmaciones.

- | | |
|---|-----|
| -Las mujeres dóciles son las mejores | 37% |
| -Es mucho mejor ser un hombre que una mujer | 64% |
| -Los hombres son más inteligentes que las mujeres | 17% |

El porcentaje global de premisas que apoyan este factor es de 37%

FACTOR II

DE CONSENTIMIENTO A LA DISCRIMINACION POR GENERO

Este factor es claridad de visión de las desventajas del rol femenino en la obtención de un pleno desarrollo, respecto al genero masculino.

Aquí el 53% de apoyo global de las premisas, nos hace ver que este factor es básicamente reconocido dentro de la visión cultural.

Se encuentra definido por las siguientes declaraciones fundamentales.

- | | |
|--|-----|
| -La vida es más dura para una mujer que para un hombre | 69% |
| -Las mujeres sienten más que los hombres | 56% |
| -Las mujeres sufren más en sus vidas que los hombres | 75% |

FACTOR III

OBEDIENCIA AFILIATIVA CONTRA AUTOAFIRMACION ACTIVA

Este factor trata de contrastar el sentido de acuerdo o desacuerdo con los modelos principales de identificación, no sólo familiares sino sociales, las declaraciones que los definen básicamente son:

- | | |
|---|-----|
| -Un hijo debe siempre obedecer a sus padres | 81% |
| -Nunca se debe dudar de la palabra del padre | 72% |
| -Nunca se debe dudar de la palabra de una madre | 89% |

El porcentaje de apoyo global es de 74.8%

Mientras que la escala de desacuerdo con la estructura es de 46%

FACTOR IV

STATU QUO FAMILIAR

Es la tendencia a mantener sin cambios la estructura familiar. Es definible bajo las afirmaciones siguientes:

- | | |
|---|-----|
| -Una esposa debe ser siempre fiel a su esposo | 98% |
| -La mayoría de las niñas preferirían ser como su madre | 74% |
| -La mayor deshonra para una familia es cometer un asesinato | 53% |

El 76.5% de apoyo a estas premisas indican el fuerte arraigo e importancia que los encuestados conceden a la estructura familiar.

FACTOR V RIGIDEZ CULTURAL

Por medio del mismo podemos conocer el nivel de inflexibilidad de las premisas socioculturales para aceptar cambios en la visión de sus estructuras.

El 64.41% de apoyo promedio a este factor es definible por las siguientes premisas.

- Mientras más estrictos sean los padres mejor será el hijo. 79%
- Mientras más severos sean los padres mejor será el hijo. 72%
- Las mujeres jóvenes no deben salir solas de noche con un hombre 74%

Existe un contraste con el porcentaje global y la siguiente premisa fundamental

- Esta bien que una mujer casada trabaje fuera del hogar 83%

El mismo puede producirse por la participación femenina de en la labor de docencia.

FACTOR VI TEMOR A LA AUTORIDAD

Es la concepción de relaciones de poder en un sistema de mando jerárquico y de tipo vertical, en este factor observamos *un porcentaje global a estas premisas de casi el 70%* Lo que indica la prevalencia de temor en las relaciones con los padres. (y por ende con todos los adultos o figuras de autoridad)

Este factor es apoyado básicamente por las siguientes declaraciones

- Muchos hijos temen a sus padres 74%
- Muchas hijas temen a sus madres 77%

FACTOR VII APOYO AL RESPETO SOBRE AMOR

El mismo es entendido como la predominancia de las relaciones de poder ante las de amor o del tipo horizontal.

Con un promedio de apoyo del 60% es posible observar una mayor tendencia a las relaciones horizontales con la madre que con el padre.

Es identificado por las definiciones siguientes.

- Es más importante respetar al padre que amarlo 63%
- Es más importante respetar a la madre que amarla 47%

FACTOR VIII IMPORTANCIA DE LA CASTIDAD FEMENINA

Esta escala permite el conocimiento sobre la concepción de aspectos de la vida sexual prematrimonial y la fidelidad de la mujer. De esta manera la castidad femenina es vista como símbolo de honor tanto para la mujer, la familia y el cónyuge Aquí se observa un alto *porcentaje de apoyo global 71%* de las premisas se encuentran enfocadas a tomar muy en cuenta la virginidad.

Este apoyo es evidente en las declaraciones que definen este concepto

- Una mujer debe ser virgen hasta que se case. 87%
- Ser virgen es de gran importancia para la mujer soltera. 76%

FACTOR IX HONOR FAMILIAR.

Apoyado con menos de la cuarta parte del porcentaje global es definible como la disposición a defender hasta el extremo la reputación de la familia.

-Sus principales premisas son:

- Una mujer que deshonra a su familia debe ser castigada severamente 48%
- Las deshonras sólo pueden lavarse con sangre. 34%

III OBSERVACIONES DIRECTAS

Un objetivo importante dentro del subprograma de investigación la fue determinar las principales instituciones, agrupaciones o personas que poseen la capacidad de convocar o influir dentro de las comunidades, los parametros observados en cada una son los siguientes:

- | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| +Forma o necesidad de agrupación | +Tipo de agrupación o estructura |
| +Dirección (organización jerárquica) | +Capacidad de convocatoria |
| +Sistemas Disciplinarios | +Participación de los menores. |

Las organizaciones observadas son:

IGLESIAS PROTESTANTES Las 4 organizaciones observadas han surgido como respuesta a la necesidad de afiliación religiosa de los habitantes del lugar, la fundación de las mismas abarca un periodo no mayor a 17 años. Los lideres son por lo general sus fundadores o elegidos por estos.

Sus principales preceptos se encuentran basados en la interpretación particular de los diferentes dogmas religiosos. Sus organizaciones varían de acuerdo a las edades o necesidades afiliativas, siendo las principales; organización de niños, jóvenes (hombres y mujeres), y adultos (hombres y mujeres), así como organizaciones de trabajo de proselitismo y social. Las organizaciones femeninas se encuentran supeditadas a la tutela de los pastores o presbíteros, no existiendo una planificación de actividades a mediano o largo plazo. Las actividades especiales a otras comunidades se enfocan al apoyo espiritual o en el área de salud. Son auto-sostenidas y 3 de ellas cuentan con locales específicos y mobiliario propio acorde a sus actividades.

PUESTOS DE SALUD

Cuentan con técnico de salud - principal líder -, enfermera, promotores voluntarios y eps. De medicina. Además de la labor médica, se dedican en forma esporádica a la promoción de medidas de salud del tipo preventivo.

Mantienen constante contacto con un alto porcentaje de la población y las organizaciones comunales, no solo donde se encuentran ubicados sino en las comunidades cercanas.

COMITÉ DE DESARROLLO

Conformados y agrupados por Plan Internacional, funcionan en forma esporádica, su trato es exclusivo con adultos. Sus miembros son elegidos por los facilitadores de esta institución (según sea el tiempo disponible y el interés).

Aunque un elevado número de la población no se encuentra de acuerdo con la labor -por favoritismos en la prestación de apoyo- cuentan con altos niveles de convocación primaria.

GRUPOS IRREGULARES DE JOVENES

Observados en las aldeas Trementina y Santa Rosalia, son grupos no mayores a 10 elementos, comprendidos entre los 14 a 20 años - la mayoría de escasos recursos económicos -. Se trata de jóvenes que culminaron sus estudios en la aldea y sin poder seguir estudiando o trabajar, se reúnen alrededor de los centros escolares. Existen marcados roces con otros grupos principalmente con los estudiantes del Instituto básico.

HOGARES COMUNITARIOS

Constituyen centros del cuidado, alimentación y educación preescolar de niños de escasos recursos económicos, son financiados por la secretaria de la primera dama de la nación. Cuentan con supervisión constante, pero sin capacitación o instalaciones especiales. Su relación con los centros de enseñanza es casi nula.

Mantienen un alto nivel de convocatoria con la población que atiende. En los mismos no hay establecidos modelos correctivos para los menores por lo que son aplicados criterios personales de quien dirige los mismos.

ESCUELAS PRIMARIAS

Su objetivo principal es el brindar educación formal, y el reforzamiento de los roles masculino y femenino tradicionales, basada en patrones preestablecidos, los maestros casi en su totalidad no residen en la comunidad. Se relacionan con los padres y menores de manera jerárquica, contrastando esto con el trato interno de los docentes, el cual lleva una gran carga inter - personal, llegando a extremos como lo constituye el divisionismo existen en la ald. La Trementina o el fraternalismos de ald. Manzanotes. Constantemente asesoran a la comunidad en diferentes áreas que van desde educación, trabajo, hasta salud. La planificación de sus actividades y contenidos son abiertas a la inserción de nuevos temas, tal es el caso de los acuerdos de paz y los Derechos Humanos.

Los sistemas disciplinarios son aplicados de acuerdo a criterio personal, lo que en ocasiones carga dificultades con los padres de familia.

INSTITUTO BASICO

Constituyen sistemas más abiertos de enseñanza y participación de los jóvenes que las escuelas primarias.

Un buen número de su personal docente reside en la comunidad o lugares vecinos. Sus sistemas disciplinarios aunque basados en jerarquías se observa flexibles y de acuerdo común con los estudiantes.

CURANDERO

Su actividad es reconocida por toda la comunidad, sin embargo la mayor parte de las personas que acuden a él son de caseríos o aldeas vecinas. Dentro de sus métodos incluye ritos de oración, tratamientos con productos naturales, frotaciones, e inclusive el uso de productos farmacéuticos. Se auto describe como "medium" o utilizador de magia blanca, el mayor porcentaje que acude a él son ancianos aunque en ocasiones atiende a niños y jóvenes.

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA

- Más de la mitad de las familias nuevas mantienen una convivencia directa con sus familias progenitoras, lo que permite el sostenimiento de estructuras y patrones generacionales.
- La segregación de las madres dentro de la propia familia es evidente ya que el 63% no puede ejercer su derecho a decidir la cantidad de hijos que desean, principalmente por presión del cónyuge.
Por esta razón encontramos que cerca del 90% de las familias han crecido sin ningún tipo de Planificación.
- Debido principalmente a la escasez de fuentes de trabajo y a la economía de subsistencia del lugar, así como en menor grado a muerte o separación de los cónyuges, solamente el 51% de las familias encuestadas observan la presencia constante de los padres de familia.
- Reafirmando de esta manera la no necesaria presencia constante del padre de familia en el hogar-

Los fenómenos de trabajo infantil se encuentran en las modalidades de
TRABAJO PRODUCTIVO

Para las Familias Integradas

-Además del componente económico, significa apoyo a la actividad familiar.

-No interrumpe totalmente el acceso a la educación formal.

-Sus edades de inicio van de los 9 a los 12 años.

-Sólo excepcionalmente es remunerado directamente.

Para las Familias Desintegradas

-El trabajo adquiere matices no solo económicos sino de responsabilidad y status.

- Provoca interrupción escolar -Ya que la escuela no representa beneficios inmediatos-

TRABAJO REPRODUCTIVO

Es generalizado, no siendo reconocido como trabajo, en ocasiones evita el acceso a la educación.

- Los modificadores conductuales aplicados tanto a padres como a niños son Golpes físicos en primer término, seguido por el condicionamiento aversivo; y luego el condicionamiento aversivo y golpes; llamadas de atención; amenazas; y castigos.
- Se puede evidenciar que un 20% de los padres que fueron corregidos con golpes físicos no aplican el mismo sistema de corrección a sus hijos.
Así mismo existe un 5% más de padres que aplican condicionamiento aversivo sin que ellos recibieran este sistema de modificación
- Los padres de familia que utilizan métodos aversivos para la corrección de la conducta de sus hijos se encuentran de acuerdo con que los mismos se deben utilizar sin llegar a causar lesiones, y también coinciden que deben de ser aplicados en el momento de aparición de la conducta no deseada, agregando que su estado emocional se encuentra alterado.

Las madres de familia de hogares desintegrados neo-locales por provenir también de hogares desintegrados, no presentan una forma establecida de corrección.

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL TEST DE PREMISAS SOCIOCULTURALES

La visión socio cultural de los educadores indica las siguientes características:

- Pueden percibir en poco más del 50% el que las mujeres mantienen desventajas ante los hombres, para lograr desarrollarse en diferentes áreas.
- El 43% de sus premisas se encuentran enfocadas a la creencia de la superioridad del hombre sobre la mujer.
- La virginidad y fidelidad de la mujer es muy valorada y además considerada conjuntamente con otros factores - como fuente de honor familiar. Sin embargo menos de la cuarta parte de estas premisas refuerzan la toma de decisiones extremistas para mantener el mismo.
- La estructura social basada en roles jerárquicos y estereotipos sociales es ampliamente reforzada. Aunque debemos de anotar la existencia de un desacuerdo parcial de los métodos implantados por las figuras de identificación.
Además se observa la aceptación de la inserción de las madres al sector de trabajo productivo (dicho fenómeno es bastante tangible en el sector de la educación formal).
- Existe mayor apoyo a la supremacía de las relaciones de respeto sobre amor. Así como a sostener las relaciones de los adultos y menores basadas en el temor a la autoridad que los primeros infunden.
Dentro de esto se observa mayor disposición a permitir una relación más horizontal de los hijos hacia la madre.

RESUMEN DE RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES DIRECTAS

ORGANIZACIONES DE SERVICIO

(Iglesias protestantes, hogares comunitarios, puestos de salud y comité de Plan Internacional)

- Son organizaciones con sistemas de relación patriarcal y jerarquizados.
- Fomentan la disciplina basada en la obediencia absoluta.
- Trabajan sobre la base de necesidades y características de su población.
- Las iglesias son autosostenibles y con infraestructura propia, en las cuales el nivel de participación juvenil es bajo.
- Pueden reunir grupos no escolarizados.
- No cuentan con una capacitación o material para el trabajo con menores o algún tipo de planificación.

ORGANIZACIONES DE EDUCACION FORMAL

- Sostienen relaciones jerárquicas.
- Las relaciones profesionales entre los docentes son influenciadas por el área interpersonal.
- Tienen un amplio nivel de convocación.
- Presentan interés, confusión y temor sobre el tema de los Derechos Humanos.
- La disciplina es aplicada a criterio propio.
- Los institutos básicos son más flexibles y participativos, ya que su personal docente es parte de la comunidad, o reside cerca de la misma.

GRUPOS IRREGULARES

- Funcionan sobre la base de las necesidades afiliativas de los jóvenes.
- No tienen estructura constante.
- Mantienen constantes fricciones con otros grupos –principalmente de su edad–.

CURANDERO

- Por la utilización de diversos métodos es tanto apreciado como rechazado por sectores de la comunidad.
- Atiende principalmente a personas de edad avanzada.
- Presenta disposición al trabajo comunitario.

CAPITULO IV

ANALISIS Y DISCUSION DE RESULTADOS

4.1.- SUB PROGRAMA DE SERVICIO

Para lograr la implementación de los objetivos del subprograma de servicio fue fundamental el establecimiento de vínculos con diferentes organizaciones en el ámbito municipal. Dichas relaciones inicialmente fueron empleadas para la recopilación de datos generales de los niños y jóvenes, la obtención y la presentación de los mismos significaron un punto de partida para la realización de actividades conjuntas. Las relaciones entabladas con la mayoría de las organizaciones debieron ser reforzadas constantemente con la capacitación de los grupos que los conformaban (principalmente de estudiantes) o el intercambio de la información recabada por el subprograma de investigación o por el diagnóstico inicial.

Los espacios cedidos no siempre pudieron ser utilizados a cabalidad debido a no considerar durante la planificación todas las características de los grupos de trabajo y procurar fomentar la identificación con los mismos. Tal como sucedió con la actividad de radiodifusión la cual no fue posible de concretar por no lograr mantener la asistencia constante de los grupos conformados y las dificultades de horario que los miembros de los mismos presentaron.

Debido a no contar con antecedentes, el subprograma de servicio necesito considerar como un objetivo prioritario la realización un diagnóstico general sobre la situación de la niñez y juventud en las organizaciones municipales y posteriormente de la aldea la Trementina, durante la realización del mismo el apoyo proporcionado por el personal de organizaciones municipales y comunales permitió la formación de un marco referencial para la búsqueda de la información dentro de la comunidad. Dentro de dicha labor fue posible evidenciar la falta de exactitud de los sistemas de registro de algunas instituciones, así como los serios problemas que existen para denunciar o investigar los posibles maltratos a niños y jóvenes. (Esto debido principalmente a ver a los niños y jóvenes como "Menores", cuyos derechos se encuentran bajo los derechos de los "adultos" o "integridad familiar", ha esto se suma el que gran parte de los familiares de niños potencialmente abusados consideran como intromisión por parte del personal de las instituciones el indagar sobre posibles violaciones a los derechos infantiles.

En la aldea la Trementina se pudo constatar que los niños y jóvenes enfrentan serias dificultades para su adecuado desarrollo ya que a las dificultades socioeconómicas se debe de agregar la falta de previsión de enfermedades gastro intestinales o respiratorias y la utilización de formas de corrección que llevan implícitos instigadores físicos, aplicados con una marcada alteración emocional lo que hace comprensible el número de niños y jóvenes que han sufrido algún tipo de lesión dentro de la aldea.

La actividad de divulgación de los derechos de la niñez y juventud en las aldeas se logró posteriormente al contacto con los líderes comunales y su inmersión el programa de docencia. El apoyo del personal de dichas entidades significo una mejora al momento de buscar el acercamiento directo con la población.

Para lograr divulgar los principales preceptos del código de la niñez y juventud se contó con la colaboración especial de estudiantes de la escuela de maestras para párvulos lo que permitió una mayor y mejor cobertura, dentro de las escuelas primarias.

Durante las actividades de promoción comunal dirigidas a niños, jóvenes y adultos se utilizaron los datos recabados apoyados con material gráfico, fotografías, material didáctico y juguetes. También es importante mencionar que resulto muy enriquecedora la participación -previa implementación y acuerdo- del personal de salud, educación y grupos religiosos, convirtiéndose en fuentes de discusión y conocimiento de la problemática de cada sector.

Por ultimo la ejecución de actividades de apoyo directo a las labores de Plan Internacional permitió un mayor conocimiento de las actividades que dicha institución realiza y el carácter asistencialista de la misma.

SUPROGRAMA DE DOCENCIA

El sub-programa de docencia se encontró dirigido a un amplio sector de la población tanto de grupos ya formados en la comunidad como a otros convocados para la puesta en marcha del mismo.

Los intereses de cada grupo y población variaron por lo que fue necesario flexibilizar los contenidos de este sub-programa.

La convocatoria de estos grupos fue lograda con la colaboración de sus dirigentes o la asistencia del estudiante de E.P.S. Ps. a las reuniones de los mismos. Debido a las limitaciones de tiempo y a la falta de espacios adecuados de reunión, la mejor forma de trabajo la constituyeron las charlas dinamizadas cuya duración nunca excedió las 2 horas, logrando despertar el interés de los asistentes sobre aspectos más profundos de los temas tratados.

Dichas reuniones se constituyeron en el momento indicado no solo de transmitir información sobre derechos humanos y otros temas, sino también para conocer las inquietudes, temores, intereses y expectativas de los jóvenes y adultos y la forma de relacionarse de estos. En las mismas se pudo reunir a personal con roles diversos como en Santa Rosalia (Areas de salud, religión y costumbristas).

Otro logro importante lo constituyó la participación activa de madres de hogares comunitarios que con el apoyo adicional de una practicante de maestra para el hogar propusieron y en cierta medida implementaron soluciones para la problemática de los jóvenes a su cargo. Esto se logro principalmente debido a que las implementaciones fueron concebidas y planificadas acordes a los intereses de las madres.

Las reuniones ejecutadas con los maestros fueron influenciadas por el nivel socioeconómico de la población y las relaciones interpersonales de los docentes, como se observó en la participación activa y conjunta de los docentes de Santa Rosalia y las dificultades de integración organización y consenso en la aldea la Trementina.

Un factor importante para la iniciación de este sub-programa en la aldea Manzanontes, lo constituyó la capacidad de los maestros de apreciar la problemática de sus alumnos en especial en la esfera sexual, lo que fomentó la participación y colaboración.

Además de la convocatoria a los padres de familia por medio de la escuela, el puesto de salud y el comité de desarrollo, resultó de gran ayuda el asistir a sus reuniones religiosas. Durante estas reuniones se consiguió apoyo para la ejecución de diversas actividades, tanto de este sub-programa como de los dos restantes, además, durante las mismas, los participantes repetidamente expresaron la necesidad de mejorar las relaciones de pareja y con sus hijos. Dentro de estos grupos fue necesario aclarar que dichas reuniones no conllevaban ayuda económica para ellos, así como aclarar falsos rumores sobre los objetivos de las actividades, este punto fue apoyado con la exposición audiovisual de "sistemas de autodesarrollo sostenido", ⁴⁵ lo cual permitió una mejor comprensión para los asistentes.

Con respecto a los grupos de adolescentes el considerar las dificultades que presentaron aulas superpobladas y la intromisión constante de grupos irregulares de jóvenes observadas en la Aldea La Trementina, permitió la capacitación previa de grupos de enlace y la inclusión dentro de las actividades escolares de los jóvenes de estos grupos irregulares en la aldea Santa Rosalia, lo cual repercutió no solo en un mejor aprovechamiento de las actividades sino en un enriquecimiento de las mismas.

Los talleres efectuados permitieron brindar conocimientos mucho más específicos sobre temas previamente abordados, en los cuales se facilitó la exposición de casos particulares, tanto dentro de la escuela como en la familia, proponiendo soluciones específicas. Por significar una mayor inversión de tiempo y recursos la cantidad de asistentes fue menor a las charlas dinamizadas. Las actividades comunales y de grupos no escolarizados se intensificaban durante los fines de semana, por lo que la programación de reuniones en estos días permitió una mayor cobertura de los grupos.

SUB PROGRAMA DE INVESTIGACION

Debido a la poca confiabilidad de los datos obtenidos en las instituciones municipales así como a la falta de antecedentes o trabajos similares, el desarrollo del EPS giró en mayor grado sobre el sub-programa de investigación. Sin embargo siendo los derechos humanos y la transmisión de patrones de conducta temas de reciente inserción a nuestro medio, se encontraron varias dificultades para la recopilación de datos, dentro de los mismos podemos mencionar; La Inexistencia de instrumentos estandarizados para la medición de patrones de crianza y desarrollo de la personalidad.

Para la obtención de datos específicos de la comunidad se contó con la colaboración de varios líderes de la aldea, por medio de quienes fue posible seleccionar las familias neolocales y las extendidas. Posteriormente a la validación y aplicación de una encuesta- fue posible conocer características del área de salud, educación y algunos aspectos de la estructura familiar, de la

⁴⁵Los mismos se definen como programas que buscan el sostenimiento de actividades productivas en poblaciones con necesidades principalmente económicas, dichos sistemas se encuentran opuestos al asistencialismo.

aldea la Trementina, sin embargo, debido a las limitantes de tiempo y recursos humanos no fue posible la recolección de estos datos en las dos restantes aldeas.

Las principales características encontradas en esta aldea fue la existencia de un mayor porcentaje de familias extendidas que de neolocales y la segregación de la mujer -ya que al elevado porcentaje de analfabetismo femenino, se suma la negación del derecho de participar en la toma de decisiones tanto a nivel personal, familiar y comunal no pudiendo inclusive decidir la cantidad de hijos que desean tener. Dentro de las iglesias se observa la supeditación de las organizaciones religiosas femeninas al apoyo de los pastores, sin tener la oportunidad de acceder a mayor liderazgo. Paradójicamente existe poca participación del padre en la educación de los hijos esto debido a los altos índices de ausencia del hogar por motivos de trabajo.

En los modificadores conductuales aplicados a los niños y jóvenes en la aldea la Trementina se observa un incremento en la agresión tanto física como verbal respecto a la que aplicada a los padres de familia.

El porcentaje global de trabajo infantil y juvenil no fue posible determinarlo, pero es fácilmente observable que los niños y jóvenes deben ayudar constantemente en las actividades de sostenimiento familiar, así como en ocasiones suplir la ausencia de los padres, esto les permite brindar apoyo y ascender de estatus. Otro aspecto importante lo constituye el no considerar el trabajo reproductivo como una actividad productiva.

La deserción escolar se pudo considerar como consecuencia de la necesidad de recursos económicos y la falta de beneficios inmediatos que esta proporciona.

Una parte importante dentro de la investigación lo constituyo el conocer las premisas conductuales de los encargados de la transmisión de valores culturales, para dicha función se adopto el Test (premisas Socio Culturales e Históricas de Díaz Guerrero -Unam-). La aplicación de dicho instrumento encontró serias limitantes ya que por su estructura no es adaptable a personas con nivel académico menor a la educación básica.

Además no fue posible recopilar dichos datos con los Técnicos de Plan Internacional ya que su aplicación conjunta fue impedida al considerar las limitantes de tiempo, distancia y el proceso de reestructuración en el cual la institución comenzó a tomar parte. De esta manera dicha información solo fue posible de obtener con los docentes de las aldeas. Por tratarse de un instrumento no utilizado ni estandarizado en nuestro medio sus resultados no son concluyentes, sin embargo permiten esbozar las principales características que los mentores transmiten.

Es posible observar que la estructura social actual de las aldeas refuerza ampliamente el sostenimiento de los roles jerárquicos, lográndose reafirmar que la mayor parte de las relaciones de los niños, jóvenes y adultos son propuestas sobre la base de la jerarquiza y disciplina, así como el temor a la autoridad, estos resultados son fácilmente comprensibles al observar la necesidad de liderazgo y ordenación vertical en las entidades formadoras y la aceptación total del castigo físico dentro de las mismas.

Se observa que la principal figura portadora de estas relaciones es la paterna (ya sea Padre, Líder o Dios) cuya autoridad es indiscutible y que provoca la segregación de la mujer, dicha actitud evidencia en los docentes una tendencia al cambio ya que cerca del 50% de los mismos se encuentran a favor de la inserción de la mujer en el ámbito laboral y reconocen las limitantes que ellas deben enfrentar para lograr un nivel de vida igual al del hombre.

A pesar de la existencia de este factor como una tendencia de flexibilidad (que se deba posiblemente a la acción femenina en la docencia) se observa que cerca de 3/4 partes de las actitudes de los profesores se inclinan al mantenimiento de premisas que impiden una visión general de igualdad.

Una fuente importante en la recopilación de datos lo constituyó la observación directa de las actividades desarrolladas por las entidades formadoras y grupos o personas con capacidad de convocatoria dentro de las aldeas, al respecto cabe mencionar que las mismas funcionan de acuerdo con las necesidades de la población que aglutinan fomentando los roles de interacción social de la comunidad, y manteniendo los patrones socioculturales de crianza.

Al respecto las organizaciones de servicio cabe mencionar la infraestructura con que cuentan y que en muchas ocasiones supera a las organizaciones de educación formal, varias de ellas poseen sistemas de autosostenimiento y buscan la solución de diversos problemas de la comunidad, esto a pesar que no cuentan con planificaciones o estrategias a largo o mediano plazo.

Las organizaciones de educación formal son parte importante dentro de la convocatoria en las comunidades y fue aquí en donde se encontró mayor temor a la presentación de los preceptos del nuevo Código.

Los grupos irregulares presentan estructuras inestables y aunque mantienen disposición al trabajo comunitario existen dentro de los mismos falta de coordinación, son considerados por buena parte de los jóvenes estudiantes como grupos desestabilizadores.

La influencia del santero en la aldea Santa Rosalía es claramente evidente -principalmente en personas de edad avanzada y comunidades distantes-.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO.

La ejecución del presente proyecto de E.P.S. se vio limitada por la falta de registros confiables o instituciones municipales que desarrollen programas de apoyo a niños y jóvenes o que investiguen las causas de la situación de los mismos, lo cual impulsó que el eje principal del E.P.S. estuviera conformado por el subprograma de investigación, también la carencia de antecedentes, y definiciones para la medición de patrones de Crianza obligó a la utilización de instrumentos no concluyentes sino descriptivos.

Los resultados obtenidos en el subprograma de investigación fueron de gran ayuda para lograr la atención de ciertas organizaciones y de esta manera establecer colaboración conjunta con ellas.

Al respecto del trabajo institucional es necesario mencionar que la inmersión dentro de las poblaciones fue posible por medio de contacto previo con organizaciones tanto municipales como comunales. Si bien es cierto que los comités de desarrollo constituyen la principal fuente de contacto inicial con la población, es necesario considerar que estos no cuentan con la simpatía de un alto número de pobladores, esto aparentemente por mala distribución de los recursos obtenidos.

Además, al asociar los habitantes al E.P.S. Ps. con Plan internacional, crean expectativas de ayuda material lo cual dificulta la participación activa de los mismos.

Una buena alternativa a esto lo constituyó el trabajo con E.P.S. de medicina y técnico de salud ya establecidos en la comunidad, así como labores multidisciplinarias con eps. de nutrición y maestra de educación para el hogar. en las escuelas y hogares comunitarios.

Esto fue posible ya que Plan internacional contaba con una organización descentralizada que permitió la ejecución de proyectos diversos y de carácter multidisciplinario, brindado cooperación eficaz en materia de recursos materiales y de infraestructura, obteniendo la colaboración con organizaciones de diferente índole.

La previa recolección de datos logro despertar el interés de algunas de estas organizaciones, consiguiéndose espacios de divulgación, que por no haber sido contemplados previamente o no contar con una estructura adecuada, no pudieron ser utilizados adecuadamente.

Una característica común observada en los jóvenes de las aldeas y que limitó la realización de actividades fue el alto nivel de introversión y la manera sumisa y jerárquica de relacionarse con los mayores.

Así mismo, a padres como a maestros el tema de los Derechos humanos les provoca una imagen de desorganización y anarquía por lo que la presentación conjunta del nuevo código de la niñez y juventud conjuntamente con sus obligaciones evita un rechazo total para con el mismo.

La participación de los grupos religiosos ha demostrado ser constante y se debe de considerar que ellos presentan una buena alternativa al momento de transmitir valores, así mismo presentan una infraestructura en ocasiones mejor a la de los centros educativos o de salud.

El desarrollo del presente Ejercicio Profesional Supervisado se ejecuto previo a la polémica generada por el Código lo que impidió el rechazo de algunas organizaciones comunales ante el mismo.

La Doctrina de Protección de Protección Integral a la niñez, en la cual se encuentra fundamentado el Código de la Niñez y Juventud, ha surgido como una autoconcepción de la niñez latinoamericana en situación desfavorable; la misma deja a un lado la visión de niños y jóvenes como espectadores pasivos, y les otorga la calidad de constructores de su propio devenir.

Esta concepción ha sido acogida entusiastamente por las organizaciones que en nuestro país trabajan en pro de los niños y jóvenes. -Una buena parte tienen origen extranjero.- (Tal es el caso de Plan Internacional), muchas de ellas en un proceso de cambio de un enfoque paternalista a una visión más integral. El Código expresa la necesidad de un "Estado participativo y representativo de los diferentes sectores sociales -incluyendo a los niños y

jóvenes." que limite la visión jerárquica tradicional, la discriminación e irresponsabilidad familiar, tratando de evitar la concepción del menor como propiedad de los mayores, ello ha fomentado, en muchos casos, la explotación, el abuso y el abandono.

La situación actual de la niñez y la juventud obliga a la revisión de los preceptos en que las organizaciones formadoras guatemaltecas se encuentran fundamentadas, ya que sus acciones no sólo no logran visualizar claramente la situación real de la niñez y adolescencia, sino que, en muchas ocasiones, la ocultan.

Este enfoque acepta que más de tres terceras partes de los casi 5 millones de niños y adolescentes mal llamados "menores", afronten serios problemas en las áreas laboral, familiar, educativa y de salud.

Algunas de las organizaciones fundamentadas lo anterior enuncian la situación como un fenómeno aislado que no requiere de cambios institucionales y sobre todo sociales. Y por lo tanto consideran como innecesario crear una ley como el Código que, para ellos, es demasiado específico.

Otro precepto de la Doctrina de protección Integral que ha dado lugar a malas interpretaciones ha sido la regulación del trabajo. Las corrientes antiabolicionistas del trabajo hacen ver que en las condiciones reales de los países como Guatemala el trabajo tanto dentro como fuera de la familia en sus modalidades de formador, productivo y reproductivo es necesario, siempre y cuando mantenga su carácter dignificador y de superación, por lo que la meta es la eliminación del trabajo nocivo que se da tanto dentro como fuera del hogar.

Sin embargo uno de los aspectos más relevantes que sostiene la actitud de maltrato a la niñez y juventud es el halo intocable que sobre la patria potestad existe. En contraposición se debe comprender que sólo dentro del marco de respeto y cumplimiento de las obligaciones, se puede concebir la patria potestad.

Dentro de esta problemática es necesario replantear la capacidad o el derecho de denuncia de la niñez y la juventud -cuando se atenta contra la dignidad de cualquier persona, esta tiene el derecho a reconocer los hechos en su contra-. En nuestro país se sabe que muchos niños y jóvenes son violados en sus más elementales derechos, pero a pesar de conocer esta realidad no se les facilita el acceso a los mecanismos necesarios para que puedan denunciar a sus atacantes, porque la sociedad estimula la premisa que estos no tienen la capacidad para hacerlo.

El precepto general que impide que los niños y adolescentes ejerzan su derecho a la denuncia se basa en el criterio madurez que se reduce a la apreciación cronológica se tiene. Se cree que la madurez se obtiene con la mayoría de edad. Sin embargo, para lograrla es necesario un ambiente que la fomente, que la tolere y aplique. La madurez es el adecuado procesamiento de factores y elementos de respeto, los cuales por la condición de maltrato psicológico, físico, jurídico, cultural y social dentro de las organizaciones formadoras nos permite evidenciar un grado de madurez tal vez inferior al que se considera tener.

La estructuración de los procesos superiores de todo ser humano conlleva un proceso de asimilación cultural. La madurez debe de medirse no sólo por lo que los niños y jóvenes son capaces de hacer solos sino por aquello que pueden hacer con apoyo de las personas que, los rodean ya que estas forman parte esencial en su desarrollo. Los niños de nuestro tiempo deben enfrentarse a una sobresaturación de estímulos que les permite el conocimiento de nuevos contextos, por ende sus patrones de relación deben variar. Deben prepararse para desenvolverse en este ambiente. Los adultos y en general las organizaciones, no siempre toman en cuenta este aspecto cultural y tecnológico por lo que prefieren acusar a los niños y jóvenes de rebeldes. Este señalamiento les impide acomodarse al proceso de desarrollo. Los adultos y olvidan que las decisiones que todo ser humano toma lo hace de acuerdo con la orientación y la capacidad de las personas que lo rodean.

Un hecho importante que necesita de una reevaluación social es el de los jóvenes en conflicto con la ley. Es importante señalar que los derechos propios son limitados y normalizados socialmente, por lo tanto, los adolescentes en conflicto con la ley deben de ser procesados, pero bajo el principio de reinserción social y no con el aislamiento social que es la visión generalizada.

Estas concepciones son contrarias a los actuales sistemas, arraigados y fomentados en nuestra cultura por las entidades formadoras. Algunas adoptan posturas dogmáticas y perciben el planteamiento de estos cambios como una intromisión y cuestionamiento en sus principios y la implantación de otros ajenos a ellos.

Así, el choque de opiniones generado por el Código de la niñez y la juventud nos permite observar de manera clara y precisa los diferentes puntos de vista que sobre este tema existen y las instituciones que los avalan. El Código de manera aislada no constituye una solución al problema que aborda. Sin embargo, en él se plasma la visión de diferentes sectores guatemaltecos que necesitan de una regulación específica para cambiar sus enfoques paternalistas así como investigar y dar a conocer la situación de la niñez y juventud.

Como ya se ha señalado, la crítica al mismo se genera en dos sectores, el primero observa los errores de tipo legal cultural, institucional o de redacción. Esta tiene como objetivo evitar abusos y atropellos en contra tanto del sujeto de protección del instrumento como de la familia o diversas instituciones. Estas observaciones deben ser tomadas en cuenta y discutidas, ya que sin duda existen elementos que este Código no ha considerado e inclusive, en algunos se cae en el error de fomentar preceptos que trata de evitar. Tal es el caso del paternalismo institucional, y la consideración de la capacidad inherentes de los niños y jóvenes para desarrollar los sentimientos de amor y respeto.

Por otro lado se encuentran aquellos sectores u organizaciones que han aprovechado las diferencias sustantivas entre la Doctrina de Protección Integral y la visión de Situación Irregular del menor. Han creado una campaña de desinformación sobre la verdadera intencionalidad de este Código, colocándolo fuera de contexto y magnificando sus debilidades y las dificultades que su ejecución afrontaría.

Este es el caso de gran número de grupos religiosos (especialmente la iglesia evangélica) los cuales lejos de brindar una información amplia y objetiva a sus seguidores, se han dedicado, a utilizar su poder de convocatoria y característica dogmática en contra del mencionado instrumento, en virtud de que el Código se encuentra fuera del enmarcamiento dogmático judeocristiano. (lo cual obedece a la visión de Naciones Unidas para lograr un instrumento capaz de ajustarse a los requerimientos de cualquier región del mundo.) El pronunciamiento oficial del grupo católico (siempre con una concepción paternalista) se enmarca en un contexto de mayor análisis y más inclinado a la discusión.

Además del religioso cristiano han participado en la discusión del Código los siguientes sectores:

- ✓ Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales
- ✓ Organizaciones en pro de los derechos humanos. Entre ellos se destaca la clara visión de Casa Alianza y la Defensoría de la Niñez así como de la Procuraduría de los Derechos Humanos).
- ✓ Diversos columnistas de diarios nacionales.
- ✓ Universidad de San Carlos de Guatemala (Por medio de la Dirección General de Investigación).

Sin embargo las grandes ausentes en de este debate han sido las organizaciones mayas y las de niños y jóvenes. Siendo un Guatemala un país multilingüe, pluricultural y multiétnico (ósea que es constituido por muchas formas de pensar y entender la vida), y que además la gran mayoría de su población sea joven, es ilógico que no se considere la opinión de todos los sectores involucrados -que además son mayoría-. Cabe mencionar que para evitar la vigencia del Código se ha utilizado el precepto de protección de los valores culturales. Sin embargo es necesario preguntarse cómo en nuestra sociedad, carente de estudios concretos y objetivos de la situación étnica, cultural y hasta lingüística se pueden definir dichos valores. Se sabe muy poco sobre la estructura sociocultural guatemalteca. Es solo recientemente cuando se ha iniciado el proceso de concienciación sobre su diversidad -la existencia aunque en forma incipiente de proyectos y programas enfocados al conocimiento y divulgación de las características reales es un valioso indicador del desarrollo de esta situación- de esta manera solo se puede especular sobre las características de la misma, por lo que aseverar la existencia de estándares generales en una estructura tan diversa sería demasiado aventurado.

A todo esto, la oposición más fuerte que se ha generado en contra del Código es la falta de políticas de acción para la niñez y juventud. Su aplazamiento en dos ocasiones no ha sido producto del consenso o de las protestas de varios grupos, sino se ha llevado a cabo por la manipulación y el enfoque que los partidos políticos le han dado.

Por último, el diálogo que este Código a propiciado involucra, la participación de los diversos sectores que conforman la sociedad guatemalteca. Es necesario mantener esta actitud para obtener una regulación adecuada a las necesidades de la niñez y la juventud. Se debe considerar el que los Derechos Humanos (y no sólo de adultos) no son discutibles ya que son propios del género humano.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1.- CONCLUSIONES

5.1.1.-CONCLUSIONES GENERALES

- El trabajo de tipo asistencialista que Plan Internacional ha desempeñado en el departamento de Zacapa crea expectativas de apoyo material en todos los proyectos que realiza, limitando así la participación activa de los habitantes en programas de desarrollo como los planteados en el E.P.S. de Ps.
- Los principales sistemas de crianza, corrección y formación de la personalidad que caracterizan las relaciones de los niños y jóvenes con los adultos tanto en los ámbitos familiar, laboral, educativo y religioso son la jerarquización, la segregación principalmente de la figura materna y los patrones de relación y corrección fundamentados en la agresión física o verbal.
- El presente proyecto se ejecutó sin la manifestación de desacuerdo por parte de algunos sectores sobre los preceptos del Código de la Niñez y Adolescencia. Por lo que durante la ejecución del mismo no se encontró oposición para la divulgación del mismo.
- Las organizaciones religiosas jugaron un papel determinante en la orientación del presente Ejercicio Profesional Supervisado inicialmente como fuente de recolección de datos, Su postura permitió esbozar algunas de las características de la oposición a la implementación del Código de la Niñez y la Juventud, utilizando además su infraestructura para la divulgación del Código.
- El Código de la Niñez y la Juventud es una reconceptualización de las relaciones entre adultos, niños y jóvenes, sus principios han chocado con las conceptualizaciones de la Doctrina de Situación Irregular del Menor.

5.1.2.- SUB PROGRAMA DE SERVICIO

- La obtención de datos en las áreas de salud, educación y relación familiar, tanto generales como de la población atendida permitió el establecimiento de conexiones e intercambio con varias organizaciones, así mismo fue un foco de interés para la propia población.
- El trabajo multi - disciplinario implicó una mejora en el proceso de inmersión a la comunidad y mayor cobertura de la población.

- Las actividades de planificación radiofónica y el trabajo de apoyo con jóvenes estudiantes del nivel medio se vieron limitada por la falta de coordinación con catedráticos de los planteles que apoyaron.
- La elaboración del diagnóstico general en la aldea la Trementina indica que a las serias dificultades económicas y de salud se agrega un bajo nivel educativo en especial de la población femenina, existiendo la aceptación del trabajo productivo y relegando a un segundo plano el trabajo reproductivo.
- El contacto e implementación previa de los líderes comunitarios permitió una mayor convocatoria de la población así como la divulgación de información más variada en reuniones generales con la comunidad.
- La utilización de material gráfico, libros de colorear y juguetes así como la conformación de grupos de enlace facilitó la promoción del Código de la Niñez y Juventud en las escuelas primarias.
- El proceso de reestructuración de Plan Internacional incrementó en sus grupos de trabajo interno la necesidad de encontrar e implementar mecanismos de comunicación y resolución de conflictos.

5.1.3.-SUB PROGRAMA DE DOCENCIA

- La utilización de charlas dinimizadas previo a la ejecución de talleres logró la detección de las principales necesidades e intereses de la población sobre temas específicos.
- El conocimiento de nuevos sistemas de modificación conductual así como la detección y tratamiento de problemas de aprendizaje, son temas que gozan de interés por parte de los padres y maestros. Mientras que los jóvenes se inclinan por actividades de relación interpersonal con los adultos y de pareja
- Las organizaciones evangélicas y grupos segmentados católicos mantienen una participación activa y una infraestructura básica para el trabajo con grupos no escolarizados.
- La inclusión dentro del sub-programa de docencia de actividades que facilitaron a la población el entendimiento de la intencionalidad del EPS de Ps. Ayudaron a disminuir la imagen asistencialista que se crea por la asociación con Plan Internacional.
- Las relaciones interpersonales de los pobladores y maestros influyeron en la realización y el aprovechamiento de las actividades.
- Las madres de familia constituyeron un alto porcentaje de la asistencia y colaboración a las actividades del sub-programa de docencia.

5.1.4.- SUBPROGRAMA DE INVESTIGACION

- La poca cantidad de instrumentos de definición y cuantificación adaptados a nuestro medio, así como el bajo número de estudios de los principales sistemas de crianza, corrección y formación sociocultural de la personalidad limitó los alcances de esta investigación.

Así mismo se determinó que en las principales instituciones del departamento de Zacapa que atienden a la niñez y juventud, no existen mecanismos adecuados de registro de la situación de los mismos o sistemas fiables de detección, atención o denuncia del maltrato.

- Se observó la existencia de un mayor número de estructuras familiares extendidas, lo que provoca continuidad en los patrones socioculturales. Se identificó a los diferentes grupos existentes, se describieron sus principales características, las necesidades afiliativas que unen a sus participantes así como las interacciones propias de estas agrupaciones.
- Se determinaron los siguientes patrones socioculturales.
 - Alto índice de dependencia de la figura materna en la toma de decisiones inclusive las de interés individual o particular, lo cual se evidenció tanto dentro del hogar como al interior de los grupos religiosos.
 - Aceptación de la ausencia del padre en los hogares.
 - Los principales modificadores de conducta utilizados por los padres de familia indican un aumento en la aplicación de sistemas correctivos asociados con golpes físicos ha aumentado en comparación con el que ellos recibieron.
- Las principales tendencias de los docentes en las aldeas apuntan a proteger la estructura jerárquica de relaciones entre los adultos con los jóvenes y niños. Sin embargo la aceptación de la mujer en el campo laboral denota una actitud más flexible.
- Las entidades formadoras en las aldeas sostienen y fomentan los patrones socioculturales, además, existen dentro de las comunidades grupos tanto institucionalizados como irregulares que surgen principalmente por las necesidades afiliativas de sus miembros.
- Los adultos basados en la estructura social jerárquica en que conviven presentan resistencia ante los preceptos de participación activa e igualdad del Código de la niñez y Juventud.

CONCLUSIONES DE CONTEXTO

- El Código de la Niñez y la Juventud va más allá de la mera regulación legal, ya que viabiliza reconceptualizaciones sobre los niños y jóvenes guatemaltecos. Entre las principales características a este respecto podemos mencionar:
 - ❖ Reafirma la necesidad de especificar los derechos y obligaciones (y la relación de doble vínculo entre ambos) de la niñez y juventud en los ámbitos familiar, cultural, educativo, de salud, jurídico y laboral.
 - ❖ Reconoce la condición de trabajo infantil.
 - ❖ Propone medidas para la protección de los niños y jóvenes violados en sus derechos y establece el procedimiento a seguir para aquellos en conflicto penal con la ley.-
 - ❖ Redefine el papel que la sociedad debe de jugar en el desarrollo de los niños y adolescentes, asimismo engloba dentro del término de Estado a las organizaciones formadoras.
 - ❖ Propone como interés superior la correcta orientación y cuidado de los niños y jóvenes. (Esto por encima de intereses económicos o dogmáticos.)
 - ❖ Procura proteger la integridad familiar (aún en casos de maltrato) bajo el principio de reeducación tanto a niños como a padres.
 - ❖ El Código de la Niñez y la Juventud dentro de su conceptualización evidencia como principal dificultad el considerar como inherentes en los jóvenes la capacidad de desarrollar el sentido de las obligaciones para con la sociedad y su familia.

- La consecución del Marco Democrático que permita establecer el Código de la Niñez y la Juventud encuentra como fuerte obstáculo:
 - ❖ Los principales patrones y premisas socio culturales de crianza basados en la jerarquización de papeles y en la violencia y represión.
 - ❖ Las visiones paternalistas individuales e institucionales y de las entidades formadoras, fomentadas por la vigencia de la Doctrina de Situación irregular del menor dentro de nuestra estructura social.
 - ❖ Las concepciones de carácter endógenas basadas en las posturas piagetianas y conductistas que atribuyen al desarrollo un carácter predeterminado.Muchas de estas son fomentadas por la vigencia de la Doctrina de Situación irregular del menor dentro de nuestra estructura social.

- La crítica contra el Código de la Niñez y la Juventud se ha dividido en dos sectores: El primero conformado por personas y organizaciones que señalan concepciones y errores que a su parecer atentan contra el orden constitucional y fomentan el paternalismo y el segundo sector conformado por organizaciones que protegen intereses de tipo económico o dogmáticos se han dedicado a presentar críticas poco fundamentadas y hasta alarmistas lo que provoca desinformación en sus adeptos, principalmente en los conceptos de patria potestad, madurez y la función del Estado.

- Gran parte de la confusión provocada por el Código de la Niñez y la Juventud se debe a la falta de divulgación de los preceptos que fundamentan el mismo. Su promoción se ha dado en forma aislada.
- El Código de la Niñez y la Juventud surge dentro del planteamiento de la Convención sobre los Derechos de la Niñez, como producto de los esfuerzos de la Organización de Naciones Unidas intenta conformar un marco de protección general a todas las culturas del mundo, por lo que no aborda temas tan específicos como las creencias religiosas.
- Uno de los aspectos importantes que conformaron la oposición a la vigencia del Código de la Niñez y la Juventud lo constituyó la defensa de la concepción de protección irrestricta a la propiedad privada, principalmente, por parte de sectores hegemónicos de poder económico.
- Los grupos religiosos Cristianos (protestantes y católicos) basan su oposición al Código de la Niñez y la Juventud en la ausencia de preceptos judeocristianos dentro del mismo. Alegan la necesidad de adecuar este instrumento a las características de la mayoría de los guatemaltecos. Sin embargo, dentro de este planteamiento, no toman en cuenta la cosmovisión Maya mayoritaria en nuestro país. Y se observa que mezclan el pensamiento racional con el pensamiento mágico.
- Existen discrepancias sustantivas en los análisis realizados por diferentes organizaciones en relación al Código de la Niñez y la Juventud. Sin embargo no se encuentra el pronunciamiento oficial de las organizaciones mayas, y falta la opinión de los niños y jóvenes, lo cual impide tener una visión más amplia y representativa de la percepción, del instrumento en la población guatemalteca.
- El Marco Democrático propuesto por la Doctrina de Protección Integral a la Niñez y Juventud enfrenta como principales obstáculos para su aprobación los siguientes:
 - ❖ Patrones socioculturales de jerarquización, etnocentrismo, introyección de la violencia y represión.
 - ❖ Disgregación entre Estado y organizaciones formadoras y
 - ❖ Bajo nivel de infraestructura dedicada a la protección de la Niñez y Juventud
- La suspensión de la vigencia del Código de la Niñez y la Juventud ha sido producto de la politización del tema, ya que el partido político con mayoría de diputados en el Congreso de la República ve como amenaza a sus aspiraciones electorales la pérdida de popularidad entre los grupos religiosos y la influencia de otros sectores, si decide apoyar dicho instrumento legal.
- Las reformas planteadas al Código de la Niñez han sido orientadas hacia la búsqueda de puestas en común con diferentes sectores, sin realmente demostrar las dimensiones de las conceptualizaciones que este instrumento contempla basado en la Convención General de la Niñez.

5.2.- RECOMENDACIONES

5.2.1-RECOMENDACIONES GENERALES

- Continuar con proyecto iniciado en la aldea Manzanotes, viabilizando la utilización de los espacios ya obtenidos para la divulgación de información de la situación de La niñez y juventud y los preceptos del nuevo Código.
- Realizar la convocatoria de la población por medio de acciones multidisciplinarias y no únicamente por los comités de Plan Internacional e incluir al inicio de las mismas la intencionalidad del E.P.S. y los programas a ejecutar.
- Flexibilizar los días y horarios de ejecución de E.P.S. de tal manera que sea posible observar y participar en actividades de diversos grupos comunales.
- Tomar en cuenta las consideraciones que sobre la polémica generada por el Código y los puntos de vista que de los diferentes grupos se hacen dentro de este informe.

5.2.2.-SUB PROGRAMA DE SERVICIO

- Utilizar la información recaba durante la ejecución del presente proyecto de E.P.S. Para nuevamente obtener apoyo multidisciplinario tanto en organizaciones municipales como comunales.
- Establecer previamente con las instituciones que colaboren en la divulgación, convenios precisos de trabajo, especialmente con jóvenes estudiantes del nivel medio y sus catedráticos.
- Propiciar el trabajo conjunto con otros E.P.S. ubicados en las comunidades o en otras áreas de trabajo de Plan Internacional, así como con líderes comunales.
- Incluir dentro del programa de servicio el reforzamiento de la comisión encargada de mejorar las relaciones de trabajo interno de Plan Internacional.
- Iniciar la implementación de los líderes comunitarios, antes de la conformación de grupos en las aldeas.
- Divulgar en la comunidad las características de nuevo código después de la implementación de temas y técnicas relacionadas con el mismo.

5.2.3.- SUBPROGRAMA DE DOCENCIA

- Brindar conocimientos sobre sistemas de corrección y relación a los adultos procurando así disminuir la imagen de anarquía que sobre los derechos Humanos tienen.
- Promover el acercamiento y participación de líderes comunitarios y la utilización de la infraestructura y espacios que las organizaciones comunales poseen, para el contacto tanto con grupos escolarizados como no escolarizados.
- Planificar actividades multidisciplinarias de interés para las madres de familia que asisten al desarrollo de los programas, así como buscar conjuntamente con ellas metodologías de participación de los padres de familia.
- Ubicar e incluir desde el inicio de actividades a los grupos irregulares que pudieran existir en las comunidades.

5.2.4.- SUB PROGRAMA DE INVESTIGACION

- Determinar temas de investigación que proporcionen datos adicionales sobre las características de la población y sus entidades formadoras.
- Buscar en diferentes fuentes información sobre la estructura comunitaria y los diferentes métodos o instrumentos de recolección de la misma.
- Establecer similitudes o diferencias de las principales características de los grupos observados y los existentes en otras comunidades.
- Al momento de seleccionar los instrumentos de proyección de patrones, tomar en cuenta el bajo nivel de escolaridad y las limitaciones de tiempo o recursos físicos adecuados que pueden encontrarse en las comunidades.
- Investigar las principales características y cambios que provocan las reconceptualizaciones formuladas por el Código de la Niñez y Juventud.
- Documentar la actitud y fundamentación de los diferentes sectores que mantienen una posición a favor o en contra del Código de la Niñez y la Juventud.

BIBLIOGRAFIA

1. **ANLEU CLAUDIA - GONZÁLES MATILDE.** Instituciones y Niñez de la Calle "Perspectiva de Ex-niños-as de la Calle". PAMI-AID. Guatemala, Agosto de 1997.
2. **AUSUBEL DAVID - NOVAK JOSEPH - HANESIAN HELEN.** Psicología Educativa. Un punto de vista cognoscitivo. Segunda edición al Español Editorial Trillas Quinta Reimpresión, México agosto 1,991
3. **BARRIOS ROBERTO, MARROQUIN ELMER** Análisis Socioeconómico del Código de la Niñez. Programa Universitario de Investigación en Educación Dirección General de Investigación Universidad de San Carlos de Guatemala 30 de Marzo de 1,998
4. **BIMA HUGO.** El mito de la Dislexia. 2da. Edición. Editorial Prisma. México 1,984
5. **ANLEU, CLAUDIA-GONZÁLES, MATILDE.** Instituciones y Niñez de la Calle "Perspectiva de Ex-niños-as de la Calle". PAMI-AID. Guatemala, Agosto de 1997.
6. **CACIA, DANIEL.** Momento. Escuelas para la Excelencia. Un Programa Innovador. ASIES. Guatemala, Diciembre de 1997.
7. **CALDERON GONZALEZ.** El Niño con Disfunción Cerebral. Editorial Limusa. México 1,990.
8. **CECODAP.** Quienes deben de participar en la elaboración de una ley para la Niñez y la Juventud. WWW.auyantequi.com/cedopa/encuest.libro7ploel.html Venezuela 1,996
9. **CEPAL/PNUD** Guatemala: Los contrastes del Desarrollo Humano Sistema de las Naciones Unidas Guatemala 1,998. <http://www.onu.org.gt/contrastes/>
10. **COEDUCA.** Estudio Evaluativo sobre Calidad de Servicios de Educación Especial para Niños y Jóvenes de Guatemala. UNICEF. Guatemala, 1993.
11. **COJÍ CUXIL, DEMETRIO.** Configuración del Pensamiento Político del Pueblo Maya Asociación de Escritores Mayenses de Guatemala. Quetzaltenango, 1991.

12. **COMISION DE EDUCACION INTERCULTURAL - SIMAC** La organización familiar maya SIMAC/PNUD/UNESCO Guatemala 1,993
13. **COMISION DE EDUCACION INTERCULTURAL - SIMAC** Los mayas de ayer y de hoy SIMAC/PNUD/UNESCO Guatemala 1,993
14. **CONSEJO PERMANENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA** Comunicado en torno al Código de la Niñez y la Juventud <http://www.c.net.gv/doctos/ceq0316.html> Guatemala 1,998
15. **COLECTIVO, PAULO FREIRE. PRODESA-DIAKONIA, SUECIA.** Lingüística Maya (Morrál). Módulo I Nivelación Primaria y Básico. OEA-PNLID (Dinamarca, Holanda, Noruega y Suecia). Impresos, Artes y Sistemas. Guatemala, octubre de 1997.
16. **CORRALES MORA, MARICRUZ** Innovaciones educativas. Universidad Estatal a distancia de Costa Rica 1,993
17. **COMISION DE EDUCACION INTERCULTURAL** Departamento de Diseño y Desarrollo Curricular del SIMAC Los mayas de ayer y de hoy Ministerio de Educación Unicef Unesco Guatemala 1,993
18. **CUÉLLAR BETANCOURT, RAÚL- SAMAYOA HERRERA, JOSUÉ** . Maltrato Infantil (opinión de la niñez y juventud PAMI-AID. Guatemala, Mayo 1,998.
19. **CUÉLLAR BETANCOURT, RAÚL- SAMAYOA HERRERA, JOSUÉ Y QUINTO CLAUDIA.** Niñez de la Calle y Opinión Pública. PAMI-AID. Guatemala, Noviembre de 1997
20. **CUMES SALAZAR, HELIODORO; CHOCOYO CHILE, TERESA.** Nos hacen llorar... "Jóvenes Trabajadores en las maquilas Coreanas de San Lucas Sacatepéquez a El Tejar, Chimaltenango. PAMI-AID. Guatemala, Noviembre de 1997.
21. **DE BONO EDWARD** El pensamiento Lateral -Manual de la creatividad- Editorial Paidós Empresa 5 Tercera Edición. Barcelona, España 1,993
22. **DE VASQUEZ AMPARO** Análisis sobre el Código de la Niñez y la Juventud (Decreto Gubernativo 78-96) Dirección General de investigación. Universidad De San Carlos de Guatemala. Mayo de 1,998

23. **DIARIO PANAMA**, Guatemala rompe promesa a sus hijos. <http://www.c.net>. Agosto 1,997
24. **DÍAZ GUERRERO, ROGELIO**. Psicología del Mexicano- Descubrimiento de la Etno-Psicología. Editorial TRILLAS. México, Enero de 1996.
25. **EQUIPO DE EDUCACIÓN FUNDACIÓN "GUILLERMO TORIELLO"**. Escuelas sin Paredes-Propuestas de Programa Educativo. OEA-PNUD y USAID. Guatemala, Junio de 1997.
26. **EQUIPO TÉCNICO DE PRODESSA-DIAKONIA, SUECIA**. Salud y Nutrición (Moral) Nivelación Primaria. OEA-PNLID (Dinamarca, Holanda, Noruega y Suecia). Impresos y Sistemas. Guatemala, Noviembre 1997.
27. **FONTANA, VICENTE**. En Defensa del Niño Maltratado. Editorial Pax. México D.F., 1993.
28. **GOBIERNO DE GUATEMALA-UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA Y OTROS**. Los Acuerdos de Paz. Procuraduría de los Derechos humanos, Universidad Rafael Landívar y USAID. Guatemala, 1997.
29. **GONZÁLES ORELLANA, CARLOS**. El Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en la Educación. Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 1992.
30. **GUTIERREZ FRANCISCO** El lenguaje Total/Una pedagogía de los medios de comunicación. Editorial Hvmánitas. Buenos Aires Arg. 1,972
31. **HEWARD WILLIAM, ORLANSKY MICHAEL**. Programas de Educación Especial. Tomo I Ediciones CEAC. Barcelona, España, 1992.
32. **Institut de Ciències de l'Educació de la universitat Autònoma de Barcelona Servei de Formació Permanent de la universitat de València**. Enseñanza de las Ciencias -revista de investigación y experiencias didácticas. Volumen 7/nº 2 Edición ICE de la universitat Autònoma de Barcelona Servei de Formació Permanent de la Universitat de València. Barcelona, España Mayo de 1,989
33. **JUNTA INTERNACIONAL DE PLAN INTERNACIONAL**. Informe Anual Mundial de 1996. Plan Internacional, 1996.

34. JUNTA INTERNACIONAL PLAN INTERNACIONAL. Introducción a Plan Internacional. Traducción Sol Language Wave Design Durnsprint, Reino Unido, 1996.
35. MENDOZA, EDUARDO. Los Elegidos (Líderes, Pastores, Iluminados y Consejeros que Abusan). Artemis y Edinter. Guatemala, 1996.
36. MESA CORONADO, KARLA. Atención Psicológica de Niños y Mujeres e Investigación sobre causas de agresividad en niños-as de 12 años en la comunidad "Raquel Blandón de Cerezo", Amatitlán. Impresos Garve, Guatemala, Noviembre 1997.
37. MINISTERIO DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. Encuesta Nacional de Micronutrientes. Proyecto INCAP-OPS Guatemala 1995.
38. PAPALIA, DIANE E. . Psicología "de la infancia a la adolescencia. Tercera Edición (segunda en español). Editorial Mc. Graw Hill México DF. 1,989.
39. PRENSA LIBRE. Revista Domingo. Prensa Libre. Guatemala, Octubre de 1996.
40. PRODEN-CIPRODENI- PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y OTROS. Código de la Niñez y la Juventud. Decreto Gubernativo 78-96. Defensoría de los Derechos de la Niñez - Unión Europea- Procuraduría de los Derechos Humanos. Guatemala, 1997.
41. PRODEN - UNICEF Y OTROS Lo que usted debe saber sobre el Código de la Niñez y la Juventud. Guatemala, febrero de 1,998
42. RIBES IÑESTAS, EMILIO. Técnicas de Modificación de la conducta, su aplicación al retardo en el desarrollo. Décimo Segunda reimpresión Editorial Trillas, México 1,989.
43. RIOS NORMA, MAZARIEGOS SANDRA Y OTROS. Reflexiones sobre el Código de la Niñez y la Juventud. Decreto Número 78-96. Proyecto Supervisión Educativa y Desempeño Docente: Problemas Necesidades y Expectativas. Dirección General de Investigación Universidad de San Carlos de Guatemala. Marzo 1,998

44. **SOTO MAYOR WILDSON VIDAL** Construcción y fomento de la Torpeza ilustrada en la Educación Superior. Departamento de psicología educacion Instituto de Educación Universidad Católica de Valparaíso.
45. **TORRES CARLOS.** Perfiles Educativos #69. Centro de Investigaciones y servicios. Universidad Autónoma de México. México D.F. Julio-Sept. 1,995
46. **VILLARREAL, MARÍA Y CHAPETÓN PERALTA, CARLOS.** Trabajo Infantil Concepción y Realidad. PAMI-AID, Guatemala, Noviembre 1997.
47. **VYGOSTSKI L.S.** El Desarrollo de los Procesos Psicológicos Superiores. Editorial Gijalbo. Barcelona 1,979

ANEXOS

CODIGO DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD

El Código de la Niñez y la Juventud tiene sus raíces en el proceso de cambio histórico que, desde algún tiempo a la fecha, viene sufriendo Guatemala, una de las recomendaciones del comité Internacional de los Derechos del niño en Ginebra fue que el país adecuara su legislación a los principios de la convención de los D.H. Ante lo mismo se planteó la elaboración de un código que respondiera a las necesidades de los niños y jóvenes guatemaltecos. Fue elaborado en un periodo de 4 años, por diferentes sectores sociales, entre los cuales se destacan: la Comisión pro convención sobre derechos del niño (PRODEN) Coordinada por el procurador de los Derechos Humanos y la Coordinadora Institucional de la Promoción por los Derechos del Niño (CIPRODENI) - Ambas instituciones agrupan cerca de 50 organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y de niños y adolescentes. Además, el Código recibió el apoyo inicial del sector gubernamental de turno, interesado en acelerar la firma de los acuerdos de paz con la Unidad Revolucionaria Guatemalteca URNG

El resultado fue la aprobación del Código de la Niñez y la Juventud el 11 de septiembre de 1,996, que se basa en la Doctrina de Protección Integral de la Niñez su aceptación es un salto cualitativo fundamental en la conceptualización que se tiene de los niños y jóvenes, ya que lleva implícito el no dejar de lado la diversidad, diferenciación y dualidad en el tratamiento legislativo de los derechos de quienes no han alcanzado la mayoría de edad.

El código fue concebido con el fin de ofrecer protección social y jurídica a los niños y jóvenes guatemaltecos. Se pretende al mismo tiempo desplazar la Doctrina de Situación Irregular (que fomenta en nuestro país una visión paternalista.)

El Código protege a los niños y jóvenes guatemaltecos de la siguiente manera.

Protección social es posible por medio de la creación de consejos de la niñez y la juventud a nivel nacional, departamental y municipal integrados por representantes del Gobierno y de la sociedad organizada.

Protección jurídica se ofrece en los casos de violaciones o amenazas a la niñez y juventud. El primer tipo es administrativo por medio de las juntas municipales de protección integral de la niñez y la juventud. El segundo, es a nivel judicial por medio de los juzgados de la niñez y la juventud.⁴⁶

Con un coste inicial de Q 38 millones fue considerado como uno de los más avanzados de Latinoamérica, se indicaba que éste fue elaborado sobre la base del consenso de toda la sociedad guatemalteca. Se planteó su vigencia a partir del 27 de septiembre de 1,997.(Prensa. Libre 1 oct. Pág 6)

⁴⁶ PRODEN / UNICEF y otros. Documento Informativo. Lo que usted debe saber sobre el Código de la niñez y la Juventud. Pág. 5 -6

Sus tres etapas o libros son:⁴⁷

DISPOSICIONES SUSTANTIVAS

Consideraciones básicas, derechos fundamentales, derechos sociales, deberes de menores, los menores trabajadores, disposiciones especiales y de los menores amenazados o violados en sus derechos.

DISPOSICIONES ORGANIZATIVAS

Disposiciones generales, consejo nacional de la niñez y la juventud, Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia de la República, Consejos departamentales, municipales de Defensoría de la niñez y la juventud, capacitación y adecuación de la Policía Nacional y algunas Ong.

DISPOSICIONES PROCESALES

De la niñez y juventud amenazada o violada en sus derechos Humanos, de la competencia y jurisdicción, inicio de procesos, jóvenes en conflicto con la ley penal, órganos y sujetos que intervienen en el proceso contra los jóvenes.

Los puntos importantes del Código de la Niñez y la Juventud son:

Los niños, las niñas y jóvenes tienen derecho a denunciar las violaciones a sus derechos humanos ante la autoridad local más cercana a fin de garantizar el respeto, prevención y orientación de los mismos.

El Estado deberá garantizar el derecho a la educación multicultural y multilingüe especialmente en las zonas de población mayoritariamente maya, garífuna o xinca.

Los niños, niñas y jóvenes tienen derecho a ser protegidos contra la explotación económica, el secuestro, tráfico y venta para cualquier fin o en cualquier forma. El Estado deberá desarrollar todas las actividades y estrategias adecuadas para impedir estas acciones.

Los niños niñas y jóvenes tienen el deber de cultivar sentimientos de amor y consideración a su familia, así como respetar y obedecer a sus padres o tutores en todo aquello que no lesione sus derechos.

Se crea el Consejo Nacional de la Niñez y la Juventud que tendrá a su cargo todo lo relacionado con la función estatal de protección a los niños, niñas y jóvenes.

⁴⁷ PRODEN/CIPRODENE- Procuraduría de los Derechos Humanos ... Código de la Niñez y la Juventud. Decreto Gubernativo 78-96.

La corte suprema de justicia deberá crear en toda la república los juzgados de la niñez y la juventud y de jóvenes en conflicto con la ley penal los cuales tendrán naturaleza y categoría de primera instancia.

Se prescriben las penas para los delitos cometidos por los jóvenes en conflicto con la ley (mayores de 12 años), siendo estos.

- Delito contra la vida, delitos sexuales y delitos contra la integridad física 5 años.
- Cualquier otro delito de acción pública 3 años.
- Delitos de acción privada y contravenciones 6 meses.

En nuestro país esta conceptualización de la niñez y la juventud es totalmente nueva por lo que para su puesta en marcha no se cuenta con la infraestructura necesaria, debido a lo cual es necesario la creación de varias instituciones, estas son.

1. Consejo Nacional del niño, niña y adolescente
2. Instituto Nacional del niño, niña y adolescente
3. Consejos departamentales y municipales de protección del niño, niña y adolescente.
4. Defensoría de los derechos del niño, niña y adolescente.
5. Comisión Nacional del adolescente trabajador.
6. Unidad de Protección del adolescente trabajador.
7. Unidad especializada del niño, niña y adolescente en la Policía Nacional.
8. Juzgados de primera Instancia del niño, niña y adolescente en situación de vulnerabilidad.
9. Juzgados de primera instancia del adolescente en conflicto con la ley penal.
10. Juzgados de Primera Instancia del niño, niña y adolescentes de control de ejecución de las medidas.
11. Juzgado de Segunda Instancia del niño, niña y adolescente.
12. Centros de internamiento del adolescente
13. Consejos tutelares
14. Sección del ministerio público para Menores
15. Defensoría del adolescente en conflicto con la ley penal dentro de la defensa pública.
16. Centro especiales para adolescente en conflicto con la ley penal
17. Hogares sustitutos
18. Juzgados de control de ejecución

Todo este montaje requiere de inversión monetaria significativa, principalmente para las organizaciones locales (municipalidades). Sin embargo no debe exagerarse el aspecto económico ya que dichas instituciones son planteadas como multipartidarias (esto con el fin de lograr la participación comunal de personal con conocimiento específico para el cargo a efectuar), asimismo muchos de los cargos en éstas son *ad honorem* o pueden recibir apoyo por medio de dietas, viáticos u otra forma de pago.

A menos de 20 días de entrar en vigencia el Código se desata una fuerte polémica basada en planteamientos de índole familiar-social, religioso, económico, legal y político.

Por un lado la Corte Suprema de Justicia indica que técnicamente se encuentran preparados para asumir el reto que este supone sin embargo no cuentan con los recursos e infraestructura para que funcionen los 12 juzgados necesarios. Por su parte la presidente del Congreso Arabela Castro advierte que la postergación de la vigencia del Código no es por falta de dinero sino por el deseo de tener un instrumento funcional y beneficioso para quienes fue hecho.

En total oposición ante este Código se encuentra el Instituto de derecho de la familia, así como el abogado penalista Fernando Linares Beltranena quien asegura que este instrumento atenta contra la paternidad responsable y la jurisdiccionalidad, afirmando que el Código no solo no debe de ser puesto en vigencia sino que debe derogarse (Prensa Libre 9 sept. Pág. 2).

Ante esta situación el Procurador de los Derechos Humanos Julio Arango y el Comité Consultivo de Organizaciones Internacionales para la Protección de la Niñez manifestaron su oposición a prorrogar la fecha de vigencia del Código indicando que las necesidades de los niños, niñas y jóvenes son urgentes y que el apoyo financiero de ciertas organizaciones se encuentra condicionado a la vigencia de este instrumento (Prensa Libre 10 Sept. Pág. 3). Por su parte UNICEF expresa si el Código no cobra vigencia, en la fecha establecida, y dado que el presente gobierno está por culminar su mandato el avance que se logre en la parte social será limitado (Prensa Libre 11 de sept. pág. 6). Mientras tanto la procuraduría general de la nación manifestaba encontrarse preparada para asumir la función que le correspondería ante el nuevo código (Prensa Libre 9 de sept. Pág. 2).

Ante la afirmación de carencia de dinero para la implementación de los juzgados necesarios (a pesar que la comunidad internacional había apoyado económicamente el proceso de capacitación de estos) (Siglo XXI 26 sept. pág. 8), los sectores a favor de la promoción del Código propusieron que el mismo podía implementarse en 3 fases, sin incurrir en desembolsos inmediatos por parte del ministerio de Finanzas (Prensa Libre 10 de sept. Pág. 3). Este intento tenía como único objetivo evitar una posible postergación ya que según declaraciones posteriores de la Licda. Marily de Estrada de la Defensoría de la niñez la implementación segmentada del Código no sirve de nada ya que este es complementario entre sí. (Prensa Libre 24 de sept. Pág. 24).

La fuerte oposición en materia política, jurídica y social enfrentaría tres grupos con propuestas divergentes:

LOS QUE SE ENCONTRABAN A FAVOR DE SU IMPLEMENTACION CON SUS PLANTEAMIENTOS INTACTOS EN SEPTIEMBRE DE 1,997

- Comunidad Europea
- UNICEF
- Médicos sin Fronteras
- Procuraduría General de la Nación.
- Agencia Internacional para el Desarrollo AID
- Og y Ong.
- Procuraduría de los Derechos Humanos

LOS QUE SE OPONIAN A SU IMPLEMENTACION EN SEPTIEMBRE DE 1997

- Ejecutivo
- Congreso
- Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia
- Organismo Judicial.
- Municipalidades.

LOS QUE PIDEN LA DEROGACION DEL CODIGO

- Instituto de derecho de la familia.
- Liga Pro patria.
- Asamblea de iglesias protestantes (que remarcó su oposición a principios de marzo de 1,998). La postura del sector católico fue la emisión de opinión ética y recomendaciones.

La oposición al Código fue subiendo progresivamente de tono, emitieron opinión diferentes sectores, y aunque el debate social fue el más agresivo, no fue éste el que decidió la prórroga para que no entrara en vigencia el mismo, -pero el análisis de dicho debate puede ayudar a entender como la ideología paternalista y asistencialista de algunos sectores conservadores de nuestra sociedad entro en franca oposición con los preceptos del Código de la Niñez y Juventud.-

Sin duda alguna uno de los oponentes que ha agredido con mayor tenacidad al mismo ha sido el Lic. Fernando Linares Beltranena quien a todas luces se encuentra en desacuerdo con los preceptos de Igualdad, Participación y especialmente Tolerancia lo cual es evidencia en su columna del mes de septiembre de 1,996 en la que se manifiesta contrario a sustituir el procedimiento de pena de muerte por fusilamiento por el de inyección letal ya que este ultimo, según él, evita al condenado la ansiedad extrema hasta el último momento, y disminuye la capacidad de disuasión que producen en otros delincuentes las impactantes escenas del ajusticiamiento transmitidas por los medios de comunicación. (Prensa Libre 12 de Sept. Pág. 8)

Fundamento su oposición en los siguientes puntos:

- El Código es contrario al ideal de integridad de la familia ya que en el nuevo instrumento jurídico se propone que sea el Estado y no los padres de familia quien tenga la autoridad del menor.
- Considera que los padres se verán impedidos de corregir a sus hijos en la utilización de modas discordantes con las creencias familiares, así como a la propuesta por la decadencia de valores de sus hijos. Afirma que este fenómeno no afectará tanto a los hogares integrados de cómoda posición como a los hogares desintegrados de escasos recursos.
- Por otra parte opina que esto impedirá a las familias indígenas el mantener sus valores y costumbres, esto por disminución de la autoridad.
- Opina que es contraproducente la inviolabilidad de ideas, espacio y objetos personales de los niños y niñas.
- Indica que el derecho a la denuncia es un atentado para los padres y que su injerencia no será permitida ya que de hacerlo serán sancionados.

Probablemente la mejor respuesta a esta subjetiva interpretación del Código la constituye la opinión de la Licda. de Estrada -Defensora de la Niñez- quien indica que para interpretar el mismo no debe de hacerse individualmente cada artículo, más bien se debe hacer en su conjunto,

porque su filosofía enfatiza el papel que debe jugar la familia y su obligación de asegurar la realización de los derechos del niño y en especial la convivencia intrafamiliar. Con respecto a la participación de los padres en la educación de sus hijos no se trata de separarlos -a menos que exista una causa comprobable y justa-, los niños y jóvenes, puntualiza, deben ser orientados adecuadamente por los adultos y respetarlos fomentando el equilibrio entre los unos y los otros (Prensa Libre Sept. 24 Pág.24).

De esta forma es claro observar que no se intenta acabar con la sana, enriquecedora y vital influencia de los padres sobre sus hijos, sino cambiar las medidas disciplinarias que fomentan el maltrato por otras más flexibles y humanas. De tal forma, se hace necesario dotar al niño y joven de igualdad, para que pueda protegerse de abusos, no importando de dónde provengan.

Sobre el mismo punto y en abierto apoyo a Linares Beltranena pero con la bandera religiosa y en un tono persuasivo Marta Pilon afirma:

"Existe una necesidad urgente de intervenir en la defensa del niño contra la explotación y el abandono, pero no a cambio de eliminar los derechos que la Biblia da sobre los menores". Afirma que si bien es cierto que *"muchos padres no cuentan con la preparación y maduración para serlo, ninguna ley o gobierno puede oponerse a la maternidad"*. Al mismo tiempo refiere que *"el código se encuentra plagado de intereses extranjeros que desintegran la familia y contravienen las leyes de Dios"*. Por último considera necesaria la intervención de la iglesia en este aspecto". (Prensa Libre 13 de Sept.)

Sobre este comentario cabría considerar que la sociedad actual y su realidad sociocultural y económica necesitan más que nunca del apoyo de sus diferentes entidades formadoras, dentro de las cuales la iglesia es fuente de sostenimiento y reproducción de patrones de crianza. La interpretación de los dogmas que la sustentan es necesaria hacerla *"recordando que la cosmovisión de los guatemaltecos no es la misma para todos ya que sólo los ladinos se encuentran verdaderamente insertos en el contexto del cristianismo desde el origen de la etnia, no así las otras etnias quienes asimilaron parcialmente esta religión a la suya o les fue impuesta contra su voluntad"*⁴⁸. Dicho entendimiento de las bases religiosas y la forma de llevarlas a cabo debe ejecutarse cuidadosamente teniendo como objetivo la necesidad de conocer y denunciar los abusos que los padres han realizado en nombre de la "disciplina y el amor a Dios y los mayores", así como los efectuados en contra de nuestra realidad nacional. La tolerancia debe imponerse al maltrato y al descuido y esto solo se logrará aparejando los derechos de hijos a los de sus padres y no imponiendo arbitrariamente dogmas.

Otros puntos de vista opositores indicaban que:

"El principal problema del código es que traslada la problemática de un polo a otro, es decir de una situación en que los padres de familia muchas veces tienen actitudes a todas luces inconvenientes, a otra en la cual el legítimo derecho de los padres de ejercer mando sobre sus hijos podría quedar prácticamente nulo." así mismo acentúa el hecho de la influencia extranjera en el Código (Prensa Libre 26 de Sept. Pág. 10)

⁴⁸ Gobierno de Guatemala -Unidad Revolucionaria nacional guatemalteca. *Acuerdos de Paz*. Pág. 46-50

Otro columnista considera que *"prescinde del Sustrato Cultural y Social de la familia guatemalteca. Así como pretende atribuir a los niños derechos subjetivos (de libertad de locomoción, de libre emisión del pensamiento y otros) oponibles a sus propios padres."* El autor de este comentario se opone al Código porque opina que la capacidad de ejercitar estos derechos se adquieren con la edad. Y que mientras tanto los menores deben ejercitar sus derechos fundamentalmente por medio de sus padres. (Siglo XXI Sept. Pág. 14)

El común denominador en estas opiniones es la aceptación de la grave situación de la niñez y juventud, pero ésta no es motivo para igualar los derechos de los hijos al de la tutoría de los padres aunque la misma no sea responsable.

También las propuestas en salud y materia social son atacadas, demeritando estos avances ante las cargas económicas que significarán a los patronos. Linares Beltranena opina que el artículo. 29 que impulsa la investigación, orientación adecuada y la prestación de servicios a madres y niños principalmente de bajos recursos económicos, en el sistema de salud y en las condiciones de trabajo, no es más que el inicio de un sistema comunista (Prensa Libre 26 de sept. Pág.12)

Es indudable que muchos de estos comentarios son preocupantes. Crean una malformación de los preceptos del Código basados en la interpretación subjetiva y segmentada del mismo. Sus consecuencias podrían ser devastadoras al utilizar el poder de la prensa con expresiones sensacionalistas y alarmantes como:

¡Un joven podrá mantener sus ideas y creencias y los padres sólo podrán orientarlos pero no obligarlo a cambiar!(prensa Libre 12 de sept. Pág. 8)

Pareciera ser que en nuestra sociedad no se puede orientar sino que es necesario obligar -y los recursos que se utilicen para lo mismo quedan a discreción de quien tiene el poder-, lo que el artículo 15 intenta fomentar es el respeto integral expresado de la siguiente manera *"El derecho al respeto consiste en la inviolabilidad de integridad física, psíquica y moral del niño, niña y joven, abarcando la preservación de la imagen de la identidad, de la autonomía, de los valores, ideas y creencias, de los espacios y objetos personales."*

Por supuesto es fácil dar opiniones personales basadas en intereses individuales y subjetivos como ***¡Los padres no podrán intervenir sin apoyo de los tribunales cuando tengan sospechas de desorientación en la actitud de su hijo!***

¡Señores padres de familia antes de que entre en vigencia el nuevo código, mejor se despiden de sus hijos, pues después hasta a la cárcel pueden ir a parar! (Prensa Libre 12 de sept. Pág. 8) Sin embargo el Código indica en su artículo 19 "El estado deberá fomentar por todos los medios la estabilidad y el bienestar de la familia como base de la sociedad y asegurar al niño, niña y joven la convivencia familiar y comunitaria en un ambiente sano, libre de injerencias que puedan afectar su desarrollo integral por parte de sus progenitores o quienes lo asisten o protegen, cuidan o conviven con él." Por su puesto que no todos los tutores respetarán la integridad de los niños y jóvenes por lo cual el Código basado en el derecho de autodefensa de todo ser humano indica en el artículo 17 *"Los niños, niñas y jóvenes tienen derecho de denunciar las violaciones a sus derechos humanos ante la autoridad local más cercana a fin de garantizar el respeto, prevención y reparación de los mismos"* De comprobarse una situación de riesgo, el

artículo 16 es claro al indicar que *"Es obligación del Estado y la sociedad en su conjunto, velar por la dignidad de los niños, niñas y jóvenes, poniéndolos a salvo de cualquier tratamiento inhumano, violento, aterrador, humillante o constrictivo."* Lejos de buscar la desintegración familiar el Código plantea la rehabilitación tanto del abusado como del abusador según lo indica el artículo 55 *" Los niños, niñas y jóvenes tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de maltrato. El estado estimulará la creación de instituciones y programas preventivos o psicosociales necesarios, para dar apoyo y orientación a la familia y a la comunidad. Así mismo deberá proporcionar la asistencia necesaria, tratamiento y rehabilitación a las víctimas, a quienes cuidan de ellas y al victimario."*

Por supuesto no todas las críticas efectuadas por Linares Beltranena se enfocan a puntos medulares y discutibles como se observa a continuación

"Basado en el código de la Niñez y la Juventud El padre que así lo desee podrá inscribir a su hijo en un plantel para señoritas y las autoridades del mismo no podrán negarse ya que de hacerlo estarían discriminado al menor. " (Programa Libre encuentro 1 de Marzo de 1,998) lo verdaderamente importante es discutir como en la actualidad omitimos la obligación que tenemos de proteger y guiar adecuadamente a los niños, las niñas y jóvenes, y la responsabilidad que el Código nos da, como indica el artículo 57 *"El personal de las instituciones públicas y privadas, centros educativos, servicios de salud y otros de atención a los niños, niñas y jóvenes, tienen la obligación de denunciar los casos de maltrato que se detecten o atiendan en sus instituciones"* Hay muchas obligaciones que en la actualidad no atendemos una de estas es conocer a fondo el Código de la Niñez y la Juventud y divulgarlo en forma responsable, para solucionar los errores que pueda tener.

Alvaro Contreras expresa la necesidad de considerar los planteamientos que el Código propone, así como que todos los sectores involucrados conozcan el mismos *"Es dable la recomendación de que el congreso, entre otros interesados en el tema del día, proporcione copias del Código al colegio de abogados y notarios de Guatemala, a los directores de los medios de comunicación para que, a su vez, juristas, jurisconsultos y periodistas estén en capacidad de ilustrar a quienes se interesen o están obligados a saber de este."* Sin duda alguna es importante la reflexión de conocer un instrumento de tal magnitud como el tratado, sin embargo más adelante se refiere a los defectos del Código y la acción de las organizaciones en pro de los Derechos Humanos *"Por todos conocidos, condenados y repudiados han sido los incontables casos de robos, asaltos, agresiones, violaciones y demás delitos y fechorías cometidos por estas criaturas -refiriéndose a los integrantes de las maras- Pero la policía no actúa contra ellas porque, para los ángeles de la guarda de los Derechos Humanos, protectores de lo que Romeo Lucas García llamaba los torcidos humanos, son intocables, inmunes... Si un policía captura a uno de estos, el sería el acusado y encarcelado por los paladines de los Derechos Humanos"* Estos comentarios son un claro reflejo del temor que muchos guatemaltecos tenemos para con los grupos delictivos de jóvenes, así como la imagen de caos que se mantiene alrededor de las instituciones de derechos humanos, pero no se debe de atacar el Código sin conocerlo, fundamentándose en dichos temores, el columnista cae en ese error al indicar lo siguiente *"Por lo antedicho y por mucho mas, mi pregunta es esta el Código del niño, la niña y la juventud, contiene o no un artículo protegiendo y defendiendo los derechos humanos de hombres, mujeres y niños asaltados, violados, golpeados, agredidos o muertos por una*

pandilla de muras y de niños de la calle. Aunque, obviamente, ignoro el contenido del mismo apostaría 3,000 quetzales a que no". (Prensa Libre 15 de Sept. Pág. 11). Este comentario se efectúa desconociendo que el Código de la Niñez y la Juventud en sus artículos 159 considera término de jóvenes en conflicto con la ley penal, dicho término es aplicable a los jóvenes que comentan acciones reñidas con la ley penal y que sea tipificada como delito o contravención en código penal o de leyes especiales. Este concepto es afirmado por el artículo 160 en donde se indica que "serán sujetos de esta ley todas las personas que tengan una edad comprendida entre los doce años y menos de los dieciocho al momento de incurrir en una acción en conflicto con la ley penal o leyes especiales." Lo anterior significa que se atribuye responsabilidad de los actos de los jóvenes, esto es reafirmado por el Artículo 199 que indica "la calificación legal de los delitos o contravenciones cometidos por jóvenes, se determinará por las descripciones de conductas prohibidas que se establecen en el Código penal y en las leyes especiales" significa que los parámetros sociales establecidos son válidos para todas las personas no importando su edad cronológica.

El artículo 252 que indica la acción contra infracciones a la ley penal cometida por los jóvenes "prescribirá a los cinco años en el caso de delitos contra la vida, delitos sexuales y delitos contra la integridad física, en tres años cuando se trate de cualquier otro tipo de delito de acción pública. En delitos de acción privada y contravenciones, prescribirá en seis meses." Buscando no sólo castigar, sino principalmente reencausar al transgresor, como lo indica el Artículo 198 "el proceso de jóvenes en conflicto con la ley penal, tendrá como objetivo establecer la existencia de un hecho delictivo, determinar quien es su autor o participe y ordenar la aplicación de las medidas correspondientes. Asimismo, buscará la reinserción del joven en su familia y en la sociedad. Según los principios rectores establecidos en esta ley". El artículo 265 indica las formas de promover la integración social de los jóvenes transgresores de la siguiente manera "verificada la comisión o la participación del joven en un hecho delictivo, el Juez de jóvenes en conflicto con la ley penal, podrá aplicar los siguientes tipos de medidas."

a) Medidas socio-educativas. Se fijan las siguientes

1. Amonestación y advertencia.
2. Libertad asistida.
3. Presentación de servicios a la comunidad.
4. Reparación de los daños al ofendido

b) Órdenes de orientación y supervisión El juez de jóvenes en conflicto con la ley penal, podrá imponer las siguientes órdenes de orientación y supervisión.

1. Instalar en un lugar de residencia determinado o cambiarse de él.
2. Abandonar el trato con determinadas personas.
3. Eliminar la visita a bares y discotecas o centros de diversión determinados.
4. Matricularse en un centro de educación formal o en otro cuyo objeto sea enseñarle alguna profesión y oficio.
5. Adquirir trabajo.
6. Abstener de ingerir bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas, enervantes, estupefacientes o tóxicas que produzcan adicción o hábito.
7. Ordenar el internamiento del niño, niña o joven de edad o el tratamiento ambulatorio en un centro de salud, público o privado, para desintoxicarlos o eliminar su adicción a las drogas antes mencionadas.

c) Medidas privativas de libertad durante todo el tiempo que el Juez resuelva, dependiendo del caso en particular, objeto de la medida. Se fijan las siguientes:

- 1. Internamiento domiciliario*
- 2. Internamiento en centros especializados durante fines de semana comprendido este desde sábado a las 8:00 AM hasta domingo a las 18:00 horas.*
- 3. Internamiento en centros especializados.*

En opinión de José Toledo Ordóñez el mayor defecto del Código de la Niñez y Juventud lo constituye "la existencia de 287 artículos y solo uno de obligaciones cuando en realidad los derechos son de 2 vías". (Prensa Libre 24 de Sept. Pág. 12). Esto es parcialmente cierto ya que al existir mayor cantidad de directrices limitantes se especificaría mejor cada relación, sin embargo lo importante de las normas no son su cantidad sino su capacidad de regulación.

Otro caso similar es el de Luis Morales Chia quien considera como peligroso el Título VI del nuevo Código ya que, a su juicio, existe la posibilidad de que la prensa pueda "ser censurada, que sus bienes sean intervenidos, y que se desnaturalicen los fines para los cuales han sido creados los medios de comunicación" (Prensa Libre 14 de Sept. Pág. 11). Cabría preguntarse si acaso los contenidos de los medios de comunicación (incluyendo la publicidad) tanto para adultos como para niños, niñas y jóvenes tienen como meta el desarrollo de la integridad de los guatemaltecos o sólo se prestan para los fines económicos de quienes los controlan, alejándose, en muchas ocasiones, del fomento de una cultura basada en la concepción de Paz expuesta en los acuerdos. (Acuerdos de paz pág. 13). Así mismo ante la actitud asumida por algunos medios -como los expuestos por algunos de los columnistas citados- no se puede asegurar que el derecho de libertad de expresión del pensamiento se este utilizando adecuadamente y mucho menos en forma responsable.

Otras opiniones se manifestaron contrarias por la suposición de la creación de una burocracia de cerca de 12 mil empleados (Prensa Libre 4 de Marzo de 1,998- Libre encuentro 1 de Marzo de 1,998)

Al mismo tiempo que se producían posturas contrarias a la vigencia del Código de la Niñez y Juventud surgían grupos que apoyaban los preceptos que los fundamentan y protestaban ante la postergación del mismo.

El común denominador de las protestas es la necesidad que el reglamento entre en vigencia lo más pronto posible por la precaria situación de más del 80% de los niños y jóvenes guatemaltecos, así como la falta de inversión en este sector y la muy probable politización del problema.

Algunas de las protestas más singulares fueron las emitidas por la de los niños participantes del congreso Legislativo de Honduras, quienes pidieron reconsiderar el posponer la vigencia del nuevo código (Prensa Libre 9 de sept. Pág. 2) o como la generada por la Campaña Centroamericana contra el maltrato a niños y niñas "Condenamos enérgicamente este intento inhumano, ilógico e injustificable por cuanto esta ley tiene incidencia directa contra el maltrato, el abuso e irrespeto" (Prensa Libre 12 de sept. Pág. 19).

A estas se sumaron organizaciones como Human Right Watch, UNICEF, Pastoral social de la arquidiócesis de Guatemala, Procuraduría general de la Nación, Procuraduría de los Derechos

Humanos, Defensoría de la Niñez, AID, Médicos sin fronteras, Comunidad europea, así como algunas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Algunas opiniones publicadas en los diarios enfatizan que los más perjudicados con esta prórroga serán la niñez y la juventud guatemalteca.

La columna "Maíces de Prensa Libre del 11 de septiembre expresa que postergar el nuevo código significa que:

1. LA NIÑEZ SIGUE SIENDO SECUNDARIAMENTE ATENDIDA
La inexistencia de una infraestructura que permita poner a trabajar el nuevo código es el resultado de no asumir responsabilidades plenas con la niñez y juventud.
2. LA NIÑEZ NO ES FUNDAMENTAL EN LA AGENDA POLITICA
La necesidad de los partidos políticos obliga a estos a pensar y actuar sólo con la población electora.
3. SIGNIFICA CORRER EL RIESGO DE QUE LA VIGENCIA DEL NUEVO CODIGO SE POLITICE EL PROXIMO AÑO
El afán de simpatías electorales puede propiciar el cambio de parecer de políticos opositores. Además amenaza la integridad del mismo.

Ante todo esto se observa que es más importante el tema de la autoridad, e interés políticos (aunque esto signifique paliza, violencia intrafamiliar, desnutrición de la personalidad etc.) que el desarrollo integral de la niñez y juventud, lo cual es un aspecto crucial del nuevo código.

Ya desde ese entonces para algunos sectores era más que evidente que la puesta en marcha del Código era inestable no sólo en septiembre de 1,997 sino que era perceptible la oposición que existiría incluso en marzo y septiembre de 1,998. Casa Alianza de Guatemala emitió un comunicado en el cual refleja la preocupación por la postergación de este instrumento.⁴⁹ Literalmente indica lo siguiente:

En un movimiento encubierto, que ha sorprendido y molestado a los defensores de los derechos de los niños y niñas, el Estado de Guatemala está promoviendo la suspensión de la entrada en vigencia, como ley, del Código de la Niñez y la Juventud el próximo mes.

El primero de agosto de este año, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Ricardo Umaña, presentó un requerimiento formal al Presidente del Congreso de Guatemala pidiendo que la implementación del nuevo código sea suspendida "por un período de al menos tres meses", citando la falta de fondos y la falta de capacitación a los jueces como barreras para la implementación efectiva de la nueva ley, iniciando así un creciente movimiento político que apoya su iniciativa. El Poder Judicial estima que el costo de implementar esta ley sería de aproximadamente \$1.8 millones, pero MINUGUA, la Misión de las Naciones Unidas para Guatemala, estima que el costo sería de unos 255 mil menos.

⁴⁹ Casa Alianza. Guatemala Rompe su promesa a sus hijos.

"El nuevo Código de la Niñez y la Juventud es muy importante para más de la mitad de la población de Guatemala - alrededor de 5 millones de niños y niñas", enfatizó Bruce Harris, Director Regional para América Latina de "Casa Alianza", sucursal de "Convenant House" con sede en Nueva York, y organización líder en la defensa de los niños en Centro América. "Por primera vez en la historia de Guatemala, los niños y niñas tendrán derechos jurídicos que les habían sido negados en el pasado. Ellos tendrán el derecho a un abogado defensor, el derecho a ser escuchados en los procesos judiciales y el derecho a ser sujetos, en vez de objetos de, los procedimientos legales".

De una forma casi secreta, la semana pasada, representantes de los tres poderes del sistema político de Guatemala, tuvieron una reunión privada para acordar que la implementación del nuevo código debe posponerse hasta - por lo menos - marzo de 1998. Este movimiento es apoyado por el "Gabinete Social" del gobierno de Alvaro Arzú, que pretende ser defensor de los niños y niñas de la calle.

"A pesar de haber tenido ya 12 meses, la Corte Suprema quiere "tiempo para entrenar a los jueces en esta nueva ley". Ahora quieren, por lo menos seis meses más. ¿Quién asegura que dentro de seis meses no pedirán otra extensión Echeverría Guatemala, inevitablemente, recibirá la crítica internacional por denegar la implementación del nuevo Código de la Niñez y la Juventud, que refleja el marco legal de la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. A finales de septiembre de este año, Guatemala debe presentar su segundo informe sobre el estado de la niñez en su país al Comité sobre los Derechos del Niño de la ONU, encargado de velar por la implementación de la Convención. El Comité, previamente, ha dado a conocer su preocupación por la falta de leyes para proteger a la niñez de Guatemala.

"Los líderes guatemaltecos hicieron la promesa de mejorar las leyes para proteger a sus 5 millones de niños y niñas, quienes por años no han tenido ni voz ni participación en los asuntos que afectan su buen desarrollo. Estos mismos líderes están rompiendo su promesa. Nosotros no podemos dejar que esto suceda, sería desastroso",

Estas declaraciones fueron apoyadas por opiniones que critican las políticas de inversión social del gobierno, como la siguiente.

"De los 5 millones de menores en el país el 88.9% viven en condiciones de pobreza, sin que el presupuesto general (15 mil millones) se contemple una suma considerable para atender las necesidades básicas de tanto alto número de la población". (Prensa Libre 15 de sept. Pág. 16)

Por su parte la Defensoría de la Niñez indica la inexistencia de razones por las cuales deba de postergarse la vigencia del Código, ya que el mismo se encuentra fundamentado en la Constitución y la Convención de los Derechos del Niño, en ningún momento fomenta la desintegración familiar, sino que obliga al sector gubernamental y la sociedad civil a participar activamente en políticas no paternalistas, además el coste monetario de inicio es fraccionable y existe ya gran parte de la infraestructura necesaria. En realidad el Código es, en sí, un cambio de enfoque puesto que el mismo trata de hacer ver al niño como parte integral de la familia, porque hasta el momento el niño ha sido considerado como objeto de protección social, sin que se le trate con respeto y dignidad (Prensa Libre 24 de sept. Pág. 24)

El Lic. Rodolfo Bolaños (PAMI) opina sobre el Código de la Niñez y Adolescencia, específicamente en el área laboral *"En este sentido el Código no merece ser cuestionado sino, por el contrario se le debe brindar todo el apoyo por todos los sectores de la sociedad para que entre en vigencia, y como mínimo otorgarle el beneficio de la duda como instrumento que puede coadyuvar la protección de la niñez y juventud trabajadora de Guatemala"* (Villarreal - Chapetón Pág. 89)

Otros sectores llamaron la atención sobre la necesidad de aclarar cualquier mal entendido sobre este instrumento:

El arzobispo metropolitano indica la necesidad de revisar el Código *"Ya que se le da mucho poder a los niños lo cual podría ser contraproducente... y es necesario que este sea explicado para evitar malos entendidos"* (Prensa Libre 18 de sept. Pág. 6)

Por su parte el editorial de prensa Libre del 11 de Sept. Hace notaria la denuncia de diversos sectores sobre la existencia de errores en el nuevo Código a la par de que éstas no deben opacar los avances que el mismo da, más bien, que sean las personas y entidades que los han detectado quienes ayuden al Congreso de la Republica a mejorarlo.

Estas opiniones parecen ser muy optimistas e integracionistas pero no se puede olvidar que el choque de opiniones es por cuestión de enfoques no de forma, ya que por una parte están los que consideran que la niñez y juventud debe ser objeto de protección social, y por el otro los que consideran como sujetos sociales con plena participación y no objeto de asistencia.

Bajo este clima de oposición, protesta e irresponsabilidad periodística el partido oficial a petición de la Corte Suprema de Justicia, se negaba a aprobar la vigencia del Código de la Niñez y Adolescencia, mientras que distintos organismos a favor del mismo, con el apoyo de los partidos de oposición, plantearon la estrategia de vigencia segmentada en la siguiente forma:

Libro I 27 de septiembre de 1,997

Libro II 2 de enero de 1,998

Libro III 3 de marzo de 1,998

El 25 de septiembre, por fin, se observa claramente la politización del Código y de cómo los partidos políticos daban un paso atrás a los compromisos adquiridos el 11 de septiembre de 1,996, cambiando estos por las necesidades de sus bancadas y en un juego de alianzas y contra alianzas prorrogaron por medio del decreto 84-97 la entrada en vigencia del Código de la Niñez y Juventud para el 27 de Marzo de 1,998 (siglo XXI 26 de Sept. Pág. 8) Una circunstancia similar se daría 6 meses después cuando, nuevamente, se postergaría la vigencia por 6 meses más y a pesar de que, en esta ocasión, la oposición fue mayor y obligó a un proceso de reflexión más profundo no fue esto lo que evitó su vigencia, sino nuevamente las alianzas del Congreso en el la Republica.

La oposición al Código por razones económicas por parte de la Corte Suprema de Justicia cesa parcialmente después de su prórroga en septiembre de 1997 sin embargo la oposición al mismo por divergencias en el enfoque persiste, de tal manera que el debate de opinión cobró fuerza con la entrega del reglamento de este instrumento a la bancada del Frente democrático Nueva Guatemala -FDNG-, el 17 de febrero de 1998, por parte del Ministerio de Trabajo, fue aquí en donde se observó la anuencia de algunos sectores del congreso a discutir los principios del Código y rectificar los que fueran necesarios para que sea funcional.

A su vez el procurador General de la Nación indica inconstitucionalidades que se refieren al derecho a la integridad personal, a la igualdad ante la ley, a la autonomía personal, a atribuir a un órgano distinto lo que constitucionalmente le corresponde a otro órgano del Estado, a la mediatización del ser humano y de la familia, al procedimiento constitucional de legislar, a la potestad de juzgar y ejecutar lo juzgado a la impunidad de los menores de edad y a la libertad de emisión del pensamiento (Prensa Libre 4 de marzo de 1998). Este planteamiento sería apoyado posteriormente y en forma precisa por la el consejo permanente de la conferencia episcopal, el mismo haría referencia a la necesidad de que los organismos e instituciones estatales, municipales o de otra índole, no intervinieran en las funciones de otras, puesto que esto llevaría al rompimiento del marco constitucional.

Múltiples actividades tanto a favor como en contra se realizaron en torno al Código. Sin embargo, pocas fueron las tendientes a dar una contextualización completa sobre el mismo. La mayoría se centraron en aglutinar simpatizantes, quienes en muchas ocasiones, no conocían el contenido, repercusiones ni el fundamento del mismo, Y, aunque tal vez los argumentos de los grupos religiosos son dogmáticos y no se prestan al diálogo, se debe hacer notar los comunicados oficiales que los representantes de los grupos católico y evangélico dieron a conocer

El primero es el comunicado del *Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal de Guatemala*³⁰. El cual surge posterior a evidentes divergencias de opinión dentro de representantes de la iglesia católica respecto al tema. Un aspecto interesante de este tema lo constituye el hecho de reconocer el papel que su opinión tiene "*Implicaciones éticas y no de carácter Político*" y dejar el espacio para que los responsables de estas acciones las realicen. Considera que la situación de la niñez y adolescencia guatemalteca se encuentra lejos de ser una condición permanente. La enfoca como un fenómeno que debe de ser tratado específicamente ya que son minoría. Asimismo, indica que el Código debilita a la familia y opone a los padres con los hijos, no garantiza el respeto a las condiciones éticas y culturales de las familias.

Enmarca el problema desde una panorámica familiar y hace ver la necesidad de fortalecer la misma (punto 2). Refiere la existencia de patrones de crianza común en alto porcentaje la mayoría de familias de tipo consanguíneo y la característica particular de muchas de estas en las cuales los hijos adquieren su autonomía solo después de casarse y esto en forma parcial (punto

³⁰ Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal. Comunicado entorno al Código de la Niñez y la Juventud.

4). Observa la situación de los Derechos de Humanos dentro de la familia como un aspecto madurativo y jerárquico, y su conceptualización de la Patria Potestad merece ser considerada

(Punto 3) Considera que los menores *NO HAN ALCANZADO LA MADUREZ NECESARIA PARA EJERCER SUS DERECHOS Y DEBERES DE FORMA AUTÓNOMA, sino que los ejerce y los disfruta BAJO LA GUÍA Y LA TUTELA DE LOS ADULTOS.*

Un aspecto importante es el que reconoce la necesidad de ejercer una Orientación por parte de los padres hacia los hijos en forma responsable y humana.

6. La patria potestad se fundamenta en la consideración de la cualidad de PERSONA que tiene EL MENOR y se ejerce en vistas a su EDUCACIÓN Y HUMANIZACIÓN. Por lo tanto la patria potestad NO AUTORIZA PARA EXPLOTAR, PROSTITUIR, COMERCIALIZAR O VIOLENTAR A LOS MENORES.

En el mismo punto y en parte del indica la necesidad que sea la misma sociedad la que se encargue de evitar abusos y aunque su planteamiento es paternalista, hace ver la necesidad de responder a esta condición.

La comunidad, preferiblemente aquella que está cerca de la realidad familiar, tiene la obligación de crear los medios que protejan al menor contra los abusos que, en nombre de la patria potestad, se ejerzan contra el mismo.

A pesar de reconocer los abusos que los padres cometen contra sus hijos, no contempla una manera de evitar excesos dentro de esta relación, más bien lo plantea desde una panorámica de asistencia.

Considera que el estado no debe de actuar sobre el derecho a la patria potestad pero que

7. (Los abusos cometidos en nombre de la patria potestad deben ser considerados en la ley penal y, después de debido proceso, pueden ser causa de la pérdida de este derecho).

Se encuentra de acuerdo con que los niños y jóvenes denuncien los excesos de los padres, pero hace la observación que esta debe hacer en forma objetiva y responsable.

(la explotación laboral, la comercialización de sus personas, la prostitución y la violencia, entre otros).

advierte sobre excesos que sobre esta condición de denuncia que se puede dar.

10. Pero no se puede considerar como delito el derecho que tienen los padres de pedir y exigir a sus hijos la colaboración en las tareas domésticas, así como el recurso a las privaciones o restricciones temporales de locomoción y diversión utilizadas tradicionalmente como métodos correctivos y educativos.

Un aspecto importante es el reconocimiento que hace sobre la multiculturalidad y multiétnicidad de los habitantes de Guatemala y la necesidad de respetar la misma. Así mismo reconoce la

necesidad de aplicar justicia a jóvenes en situación contraria a la ley, siempre bajo el principio de reintegración social y dignidad.

9). La educación consiste entre otras cosas, en la transmisión de la cosmovisión, es decir los conocimientos, formas culturales, valores éticos y religiosos, en fin, el acervo cultural propio de la familia del menor. Por lo tanto los padres tienen el derecho a exigir, durante la minoridad, que sus hijos vivan de acuerdo con los valores culturales en los que los educan.

Estos planteamientos permiten comprender las conceptualizaciones de las cuales parte el sector oficial católico para oponerse al Código de la Niñez y Juventud, las cuales evidentemente se encuentran enmarcadas dentro de la Doctrina de Situación Irregular al Menor. Esta actitud es una muestra más de la necesidad de intervenir sobre las entidades formadoras para lograr una reconceptualización de la niñez y adolescencia guatemalteca en busca de una imagen que fomente el respeto y la igualdad no importando la edad cronológica.

Por su parte los grupos evangélicos aglutinados en la "Alianza Evangélica" han efectuado en forma alarmista e irresponsable una campaña de desprestigio y crítica destructiva, aprovechado los errores del Código para justificar el mantenimiento de la percepción de la Niñez y Juventud como menores, generando una campaña de desinformación.

Su postura de arraigo a la Doctrina de Situación Irregular al Menor a quedado evidenciada al abandonar conjuntamente con la Liga Pro Patria el diálogo para la reforma del Código. El primero de Julio de 1,998 la Alianza Evangélica, solicitó oficialmente al presidente del Congreso la derogatoria del Código de la niñez y la juventud. Basándose en su "Análisis de las implicaciones Legales, Sociales y Morales del Código de la Niñez y la Juventud" las 10 razones para adversar el mismo son:⁵¹

- ✓ *El Código tiene sus orígenes en la Convención sobre los Derechos del Niño, y no de conformidad con la realidad guatemalteca.*
- ✓ *Para su elaboración no se contó con la participación de los diversos sectores de la sociedad.*
- ✓ *En las normas de observancia general y obligatoria se desatendió la cosmovisión judeocristiana de la mayoría de los guatemaltecos.*
- ✓ *Lesiona los intereses justos que, por derecho natural, son inherentes a la persona humana.*
- ✓ *Técnicamente no es recomendable a la inclusión de norma de tipo penal dentro de otra ley porque provoca que existan normas personales en varios cuerpos legales, cuando éstas deben estar reunidas en uno sólo*
- ✓ *No es una ley completa debido a que no abarca, prevé o satisface, ni resuelve todos los problemas relacionados con la niñez y la juventud.*

⁵¹ Alianza Evangélica No al código de la Niñez. Prensa Libre 2 de Julio de 1,998 Pág. 4

- ✓ *No es una ley clara, porque da lugar a interpretaciones confusas o extensivas.*
- ✓ *No es una ley precisa. Porque no se sabe con exactitud cuál es su ámbito de aplicación.*
- ✓ *No establece con claridad cuál es su finalidad.*
- ✓ *Tiene inconstitucionalidades.*

Es interesante destacar cómo se plantea nuevamente la oposición desde un punto de vista dogmático, ya que siendo Guatemala un país donde es más que evidente la existencia de dos claras cosmovisiones, se generaliza la inclusión judeo cristiana (la cual es ajena al contexto general del país) de los guatemaltecos y se cierra las puertas a cualquier aporte fuera de la visión cristiana. (Aquí es importante recordar que los principios humanos y morales no se encuentran encerrados únicamente dentro de una corriente religiosa).

También vale la pena hacer ver cómo estos enfoques se contradicen con los emitidos por otras organizaciones, tal el caso de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que se pronuncio sobre el tema del Código en los siguientes términos.

Denota el hecho que en Guatemala "continúan vigentes el linaje y el racismo los cuales son promovidos por grupos conservadores contrarios al progreso y promotores de la libertad económica. Dicha libertad económica, como tal, está basada en la protección de la propiedad privada y su negativa a la intromisión del Estado, en las actividades de libre mercado. Esta última cualidad constituye suficiente razón por la cual existe oposición por parte de algunos sectores a la vigencia del Código de la Niñez y la Juventud."

Señala que el alcance del Código aventaja con creces las condiciones económicas y sociales en que se encuentra la sociedad guatemalteca, en particular en lo relativo al empleo, la salud, la educación y la vivienda de los grupos más vulnerables en estado de pobreza y extrema pobreza. Refiere el grado de descomposición social y la cultura de violencia derivado de más de 39 años de conflicto armado interno y la continuación de otras modalidades de la violencia de parte de grupos desestabilizadores, que mantienen en una crisis social permanente a la sociedad guatemalteca. Por lo que no es de extrañar el rechazo a una Ley que trata de conformar una sociedad más Justa.⁵²

El estado no cuenta con los recursos financieros para garantizar los mandatos que el Código establece.

⁵² Barrios Roberto- Marroquín Elmer. Análisis Socioeconómico del Código de la Niñez I parte de Documento elaborado por la DIGI y presentado al Congreso de la República Pág.2

El mismo análisis indica que el Código redefine los derechos de la niñez y juventud de la siguiente manera:

Derechos Fundamentales: (vida, igualdad, integridad personal, libertad, identidad, respeto dignidad y denuncia)

Derechos Sociales.

Hace referencia al hecho que el Código establece deberes propios de la niñez y la juventud.

Deberes para consigo mismo.

Deberes para con sus padres.

Deberes para con su familia y comunidad.

Deberes para con la Sociedad.

Se encuentra en desacuerdo con los planteamientos de análisis anteriores que indican que el Código propicia la desintegración familiar, indicando que:

Protege la unidad familiar. Aún en casos de total pobreza, prohíbe la separación del niño, niña y joven para proveerle bienestar, y obliga al Estado a prestar la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza de los hijos.

Además establece el respeto y la obediencia de los hijos e hijas para sus padres o tutores en todo aquello que no lesione sus derechos. A su vez, los padres o tutores están obligados a brindarles afecto y dedicación así como proveerles de los recursos materiales necesarios para su desarrollo, de acuerdo a sus posibilidades económicas

Resalta el que el Código ofrece a niños, niñas y jóvenes guatemaltecos una protección social y otra jurídica.

Además señala la injerencia de intereses económicos y jerárquicos de grupos minoritarios en la oposición al Código y la reconceptualización que este plantea.

Algunos de los artículos del Código, no atentan contra la unidad familiar en apariencia, pero, constituyen una amenaza a la libertad económica de los grupos de poder por parte del Estado, puesto que deja abierta la posibilidad de trascender en los asuntos en los que la iniciativa privada tiene preeminencia en el actual contexto de la globalización.

El entorno socioeconómico debe ser congruente con las demandas del Código y de todas las leyes del país lo que garantizará relaciones más humanas en la sociedad guatemalteca.

El Código está orientado, al castigo de los responsables de maltrato, acoso, violación y no en todo caso a penalizar a los adultos responsables.

Señala la validez de concebir una sociedad participativa y justa para poder atender la seria situación de la niñez y juventud.

Se observa un cambio en cuanto al papel que debe jugar la educación en el desarrollo físico, psíquico y social de los niños, niñas y jóvenes, al hacer responsable de su cuidado no solo a la escuela sino también a la sociedad en su conjunto

Existe un cambio radical en el criterio de autoritarismo y subordinación de padres u hijos, maestros a estudiantes, Para el fiel cumplimiento de estos artículos no solo los niños, niñas y jóvenes sino que padres de familia, tutores y todas las personas que de una u otra manera se relacionen con menores tendrán que evolucionar de relaciones antagónicas a relaciones de solidaridad, cooperación convivencia pacífica y respeto

En la construcción de un marco democrático que permita alcanzar los logros de las consideraciones del código acerca de educar a la niñez en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidar, deben participar todas las instituciones tanto Sector Privado y Público como la Sociedad Civil conformada por seres humanos que de algunas manera se vinculan con niños, los que contraen la obligación de denunciar el maltrato contra un niño o joven en todas la formas que estipula el Código.

Sobre este mismo aspecto hace relación a la necesidad de establecer y cumplir con regulaciones dentro de las instituciones formadoras.

Otros aspectos que no se cumplen son las regulaciones de sustancias ilícitas cuya prohibición expresa de exponer a los menores a estas no se cumple tanto fuera como dentro de la familia. Así también es más que evidente la inexistencia de una protección por conflicto armado ya que de todos es sabido el reclutamiento a menores de edad en la milicia guatemalteca es un hecho común.

Resalta la importancia que existe de dejar explicitada la realidad de nuestros niños y jóvenes en el ámbito laboral.

Art. 62 define al joven trabajador como aquel que participa directamente en una actividad generadora de ingresos en el ámbito formal, informal o familiar. Dicho trabajo del joven debe ser equitativamente remunerado y realizado en condiciones adecuadas para su edad, capacidad, estado físico y desarrollo intelectual así como a sus valores morales, culturales y no debe interferir con su asistencia a la escuela.

Hace referencia al hecho de que tampoco existen sanciones a los padres de familia o tutores que no envíen a sus hijos a la escuela.

Resalta el hecho que el artículo 74 de los medios de comunicación *Procuraran ser (instrumentos de promoción, desarrollo del bienestar social, espiritual moral, de la salud física y mental...)* porque no existe la obligación por parte de estos medios de comunicación de eliminar propaganda nociva para la salud física y mental de los niños y jóvenes.

Lo anterior se encuentra alejado de la opinión alarmista que algunos sectores vertieron sobre este artículo, es importante recordar que la Universidad de San Carlos siempre ha asumido una postura fuerte y en algunos casos hasta extremista contra cualquier intento de censura o injerencia del sector gubernamental en las actividades de otros sectores guatemaltecos, por lo que si hubiera algún indicio sobre lo mismo en el Código de la Niñez y la Juventud, la protesta universitaria se hubiera hecho sentir desde un principio

Los miembros del Consejo Nacional de la Niñez y la Juventud deben ser los mismos que conforman los Consejos Departamentales y municipales para que las políticas que emanen de este Consejo tomen en cuenta aspectos propiamente locales relacionados con la cultura, las costumbres y otras características específicas de la población guatemalteca.

El Código es Constitucional.⁵³ Su validez y legalidad radican en la Constitución Política de la República, que es la ley fundamental y es superior al resto de las leyes del ordenamiento jurídico del país.

Al mismo tiempo que señala sus aciertos se refiere a las dificultades de la implementación del mismo.

Sin embargo los opositores al Código tienen razón al decir que sólo el Código no basta para cambiar las estructuras de la actual sociedad en que vivimos hay que construir primero el MARCO DEMOCRÁTICO.⁵⁴

El código pretende impulsar actitudes en instituciones y personas que conviven en una sociedad donde prevalece El individualismo y la propiedad privada, de allí que exista tanta oposición al mismo por parte de instituciones privadas que ven en el Código un atentado contra intereses principalmente económicos, tal es el caso de las áreas de salud y educación.

Tal vez uno de los aspectos más importantes al que este análisis hace referencia es el hecho de que no se debe de considerar que los niños y jóvenes pueden encontrar el camino de la obediencia, y respeto por sí mismos sino que necesitan de una guía adecuada para lograr introyectar las normas de nuestra sociedad multicultural.

Un punto débil del Código es el artículo 61 que hace referencia a los deberes que deben cumplir los niños, niñas y jóvenes en la medida de sus posibilidades. Sin embargo al expresarlos como

⁵³ Vásquez Amparo *Análisis sobre el Código de la niñez y la Juventud* (Decreto Gubernativo 78-96) III parte de documento emitido por la DIGI y presentado al Congreso de la República Pág. 9

⁵⁴ Ríos Norma, Mazariegos Sandra y otros *Reflexiones Sobre el Código de la Niñez y la Juventud*. Decreto Número 78-96. II Parte de documento elaborado por la DIGI y presentado al Congreso de la República. Pág. 4

inherentes a los niños, niñas y jóvenes se entiende que estos nacen con ellos y no que se van formando con la relación que este tiene con la familia, la escuela y la sociedad en su conjunto. Los niños no pueden por sí mismos cultivar sentimientos de amor y consideración a su familia, solidaridad, tolerancia, y comprensión todos ellos sentimientos de amor y consideración a su familia, solidaridad, tolerancia, y comprensión todos ellos son valores morales que se van aprendiendo en la relación con otras individuos dentro de su sociedad.

La extensión del Código y la forma en que fue redactado lo hacen difícil de difundir entre los mismos niños. Por su espíritu debió redactarse en forma más concisa y menos repetitiva

Un ultimo punto de suma importancia lo constituye la opinión de los sujetos a quienes se encuentra destinado el Código de la Niñez y la Juventud, PAMI publicó en mayo de 1998 los resultados de un estudio relacionado con el maltrato infantil y juvenil y el conocimiento de este sector de la población sobre el Código.

Dentro del análisis efectuado resalta la conceptualización que se maneja del maltrato, entendido como el abuso de las relaciones jerárquicas de los adultos para con los niños y jóvenes. Las conclusiones que brinda dicha investigación son:⁵⁵

- *El maltrato es un fenómeno económico, social, político y cultural, que expresa relaciones de desigualdad en el ejercicio del poder.*
- *Hacen falta campañas efectivas de concientización alrededor de las causas y efectos del maltrato infantil y juvenil.*
- *Existe un fuerte desconocimiento de la problemática oculta del maltrato infantil y juvenil, así como de las leyes y mecanismos de denuncia y aplicación de la justicia.*
- *Deben establecerse mecanismos ágiles, transparentes y efectivos de justicia y reparación psicosocial, de acceso a la niñez y la juventud.*
- *Es necesario implementar programas operativos de prevención del maltrato infantil y juvenil*
- *Existe un fuerte desconocimiento con relación al Código de la Niñez y la Juventud su contenido y mecanismos de aplicación, fenómeno que seguramente es mucho más fuerte en el interior del país.*
- *Es necesario sensibilizar en el ámbito intrafamiliar, en los centros educativos en los espacios institucionales y los medios de comunicación social, para incidir en las actitudes y acciones concretas de maltrato, con el fin de evitar y prevenir la problemática.*
- *Es necesario que las instituciones coordinen procesos informativos dirigidos a la niñez y la juventud con relación al tema de maltrato infantil y juvenil, que involucre a la población adulta y que contribuyan a la solución de la problemática.*
- *Es necesario que las instituciones coordinen procesos informativos dirigidos a la niñez y la juventud con relación al tema del maltrato infantil y juvenil, que involucre a la población adulta y que contribuyan a la solución de la problemática.*

⁵⁵ Cuéllar Betancourt-Samayoa Herrera. Maltrato Infantil Opinión de la Niñez y Juventud. Pág. 57-59

- *La opinión de los niños, niñas y jóvenes no son tomadas en cuenta en los diferentes espacios sociales, ni mucho menos en la legislación con relación a ellos/as y el maltrato.*
- *Los estudios de opinión pública, desde la perspectiva de la niñez y la juventud, son inexistentes y es necesario promoverlos para abrir espacios de expresión, participación e incidencia desde la problemática y la visión de este importante sector social.*
- *Las diferentes instancias que trabajan con la niñez y la juventud, deben tomar en cuenta las opiniones de dicho grupo social, ya sea que surja de esfuerzos investigativos o de la expresión directa de ellos mismos por otros medios.*
- *Los resultados de la presente investigación evidencian que los hechos de maltrato aunque a través de prácticas diferentes, en sus diferentes manifestaciones se reproducen en los tres sectores sociales abordados, es decir, niños, niñas y jóvenes de clase baja, capa media y clase alta.*
- *Los niños, niñas y jóvenes justifican implícitamente el maltrato, al opinar que es portándose bien como se evitaría el fenómeno, es decir, reconocen cierto grado de culpabilidad que se deduce afirmando que los maltratan por el hecho de portarse mal, de no hacer caso.*
- *Tanto en la casa como en el colegio, los/as niños y jóvenes sufren de malos tratos tales como gritos, castigos, insultos, y por lo tanto exigen que se les trate bien, es decir con respeto, sin golpes, sin castigos, sin gritos, sin insultos, sin violencia.*
- *Los niños y jóvenes que son maltratados en su casa, señalan a la madre como el principal personaje maltratador.*
- *Los aspectos legales que regulan los actos de la niñez y la juventud, deberían partir en primer lugar de escuchar su opinión, incluyendo además el respeto e igualdad con los adultos.*
- *La niñez y la juventud reconocen que existe en Guatemala un alto índice delincencial, por lo que para que este sea un mejor país opinan principalmente que hay que mejorar la seguridad, elemento que reconocen más la capa media y la clase alta, siendo en la clase baja en la que predomina la opinión de que en Guatemala se puede ser diferente inculcando una mejor forma de vida.*
- *Los tres sectores sociales mencionados reconocen que tienen poco protagonismo en cuanto a la libertad de realizar libremente sus actos, pero en la clase baja se marca principalmente el reconocimiento de que tienen mucha libertad de expresar lo que piensan y se apropian de los espacios que les permiten realizar con libertad sus acciones.*
- *Los hechos de maltrato, en sus diferentes manifestaciones, son una práctica cotidiana en los tres grupos sociales que PAMI ha encuestado, pero es a las mujeres de la clase baja y a los hombres de la capa media a los que más se les maltrata.*

Actualmente el Código se encuentra en su fase de reestructuración. Son muchos los sectores que deben de intervenir. *El gobierno, la familia, la iglesia, la escuela, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.*⁵⁶ Dicha participación debe hacerse en forma objetiva, clara y alejada de una visión paternalista e impositiva.

⁵⁶ CECODAP *Quiénes deben participar en la elaboración de una ley para la Niñez y juventud.*

Desafortunadamente, los intereses de ciertos grupos (principalmente económicos y religiosos) así como el no diferenciar el uso del pensamiento lógico del mágico han prevalecido el diálogo, de tal manera que la oposición al Código persiste, aunque se han efectuado cambios fundamentales sobre el mismo tal es el caso de la Eliminación de temas como el derecho a la denuncia, la libertad de escoger su propia línea religiosa, la libertad de locomoción.³⁷

De esta manera se evidencia dos puntos importantes: el primero es la politización en la cual ha caído la discusión del tema y como los sectores gubernamental y religioso olvidan la necesidad de implementar urgentemente modelos de apoyo a la niñez y la juventud.

El otro punto lo constituye la dificultad existente dentro de la sociedad guatemalteca de incluir, dentro de sus patrones conductuales, formas de reestructuración de los modelos ya existentes y la creación de otros nuevos para revisar aquello que se considere verdadero y compararlo con otros puntos de vista³⁸, evitando, de esta manera, descontextualizar las soluciones que se planteen a una problemática tan delicada como es la situación individual, familiar, sociocultural, económica, laboral de los niños, las niñas y jóvenes guatemaltecos.

³⁷ Lara Myriam Sitando a la diputada Nineth Montenegro. No al Código de la Niñez Prensa Libre 2 de Julio de 1,998
Pág. 4

³⁸ Edward de Bono. El Pensamiento Lateral Pág. 17

ENCUESTA DE DIAGNOSTICO
ALDEA LA TREMENTINA, ZACAPA

I. CONDICIONES GENERALES DEL HOGAR

Tipo de familia

Integrada () Desintegrada ()
Neolocal () Extendida ()

Ocupación de la Madre

Ama de casa () Elaboración de puros () Otros _____

Escolaridad _____

Ocupación del padre

Elaboración de puros () Agricultor () Agente de seguridad () Comerciante ()
Otros _____ Escolaridad _____

Con que frecuencia se ausenta del hogar

De 1 a 3 veces por semana () Una semana si otra no() Durante seis meses al año ()

Jóvenes o niños que viven con la familia

Edad Escolaridad Ayuda en la elaboración de puros SI () NO ()

(1) Después de la escuela (2) todo el día.

		1 _____	2 _____
		1 _____	2 _____
		1 _____	2 _____

Quién se encarga del cuidado de los niños y jóvenes

Madre () Padre () Abuela () Abuelos () Otros _____

Planificaron el Número de hijos SI () NO ()

La vivienda es adecuada para el número de integrantes SI () NO ()

Existen áreas de peligro cercanas o dentro de la vivienda.

1.- Barrancos () 2.- Basureros ()
3.- Expendios de licor () 4.- Armas o herramientas ()

Otros _____

Participan como familia en algún tipo de actividad. SI () NO ()

1.- Iglesia () 2.- Visitas familiares ()
3.- ferias () Otros _____

Con qué frecuencia lo hacen

Una vez a la semana () Cada 15 días ()
Una vez al mes () Ocasionalmente ()

Alguien de la familia consume alcohol SI () NO ()

Padre () Madre () Hijo () Otros _____

II. CONDICIONES DE SALUD

Cuales de las siguientes enfermedades han padecidos los niños o jóvenes integrantes de la familia.

Catarro	()	Bronconeumonía	()	Diarrea	
Bronquitis	()	Neumonía	()	Leve	()
Parásitos	()	Tos	()	Fuerte	()
Dengue	()				

Con qué frecuencia c/mes () c/3meses () c/6meses ocasionalmente ()

Alguno de los niños o jóvenes ha sufrido algún accidente SI () NO ()

Quemadura () Quebradura () Atropello () Golpes ()

Otros _____

Que medios utilizan para estas situaciones

- () Medicinas caseras
- () Naturista
- () Farmacia
- () Centro o Puesto de Salud
- () Hospital

III PREMISAS SOCIOCULTURALES

Como corrige a sus hijos

- ✓ Regaño (solo llamadas de atención) ()
- ✓ Golpes físicos ()
- ✓ Quitarles lo que les gusta ()

Otros _____

Como lo corrigieron sus padres

- ✓ Regaño (solo llamadas de atención) ()
- ✓ Golpes físicos ()
- ✓ Quitarles lo que les gusta ()

Otros _____

Creé que es importante que sus hijos asistan a la escuela SI () NO ()

Quien le aconseja o aconseja para criar a sus hijos

Madre () Paare () Maestro () Amigos () Sacerdote () Pastor () Otros
Nadie ()

TEST DE PREMISAS SOCIOCULTURALES

APENDICE A

A continuación hay una serie de declaraciones y opiniones relacionadas con la familia de Zacapa. Por favor lea cada declaración y marque con un X solamente aquellas con las cuales esté de acuerdo. Si no está de acuerdo con la declaración no la marque. Por ejemplo:

- X a) Todos los estudiantes de la escuela primaria son mayores de 18 años.
 b) El departamento de Zacapa se encuentra en el oriente de Guatemala.
 c) Los habitantes originales de Guatemala son chinos.

DECLARACIONES

- 1) Los hombres son más inteligentes que las mujeres.
- 2) Una persona debe siempre respetar a sus padres.
- 3) Ser fuertes es muy importante para los hombres.
- 4) Nunca se debe dudar de la palabra de los padres.
- 5) Ser virgen es de gran importancia para la mujer soltera.
- 6) Los niños pequeños no deben interrumpir la conversación de los mayores.
- 7) No es aconsejable que una mujer casada trabaje fuera del hogar.
- 8) Una hija debe siempre obedecer a sus padres.
- 9) Una mujer soltera que ha perdido su virginidad no será tan buena esposa como una mujer soltera que es virgen.
- 10) Una mujer adúltera deshonra a su familia.
- 11) Nunca se debe dudar de la palabra de una madre.
- 12) Todo hombre debe ser un hombre completo.
- 13) Los niños no son tan listos como las niñas.
- 14) Todas las niñas deben tener confianza en sí mismas.
- 15) Una persona debería respetar tanto a sus subalternos como a sus superiores.
- 16) Muchos hijos temen a sus madres.
- 17) Un hijo nunca debe poner en duda las órdenes del padre.
- 18) A todo hombre le gustaría casarse con una mujer virgen.
- 19) Usted debe siempre ser leal a su familia.
- 20) La mayoría de los padres zacapanecos deberían ser justos en sus relaciones con sus hijos.
- 21) Muchas hijas temen a sus padres.
- 22) Algunas veces un hijo no debe obedecer a su madre.
- 23) La mayoría de los hombres no se casan si la mujer no es virgen.
- 24) La vida es más dura para un niño que para una niña.
- 25) Es más importante respetar a la madre que amarla.
- 26) La vida es más dura para una niña que para un niño.
- 27) Un hijo debe siempre obedecer a sus padres.
- 28) Todos los hombres deben ser temerarios y valientes.

- 29) Está bien pelear para defender el honor de la familia.
- 30) Algunas veces un hijo no debe obedecer a su padre.
- 31) Todo hombre ocupa un sitio, siempre hay gente inferior a él y superior a él.
- 32) Una mujer que deshonra a su familia debe ser castigada severamente.
- 33) Las mujeres sufren más en sus vidas que los hombres.
- 34) Para mí la madre es la persona más querida del mundo.
- 35) Muchos hijos temen a sus padres.
- 36) Usted debería siempre demostrar más respeto hacia un hombre importante que hacia uno común y corriente.
- 37) Todos los niños deben tener confianza en sí mismos.
- 38) Está bien que una mujer tome mucho en un lugar público.
- 39) Una hija buena nunca pone peros a las órdenes del padre.
- 40) Los hombres sienten mucho más que las mujeres.
- 41) Los hombres son por naturaleza superiores a las mujeres.
- 42) Todo hombre debe de ser fuerte.
- 43) Las niñas sufren más en sus vidas que los niños.
- 44) Si un hombre puede tener una amante, está bien que la mujer tenga un amante.
- 45) Un obrero o campesino no debería tener los mismos derechos que un abogado o un doctor.
- 46) Mientras más estrictos sean los padres, mejor será el hijo.
- 47) La mayoría de las niñas preferirían ser como su madre.
- 48) Está bien que una mujer casada trabaje fuera del hogar.
- 49) Los niños sienten mucho más que las niñas.
- 50) Las personas importantes deberían tener ventajas y derechos que las no importantes.
- 51) Muchas hijas temen a sus madres.
- 52) Una buena esposa no pone en duda la conducta de su esposo.
- 53) Los niños pequeños no deben jugar mucho con niñas pequeñas.
- 54) El hombre debe llevar los pantalones en la familia.
- 55) Es más importante respetar al padre que amarlo.
- 56) Los hombres deben ser agresivos.
- 57) Las niñas no son tan listas como los niños.
- 58) Las niñas deben ser protegidas.
- 59) Ambos padres deben llevar los pantalones en la familia.
- 60) La mayoría de las madres zacapanecas viven muy sacrificadas.
- 61) Es mucho mejor ser un hombre que una mujer.
- 62) Las mujeres deben de ser agresivas.
- 63) Algunas veces una hija no debe de obedecer a su madre.
- 64) La mayoría de los hombres zacapanecos se sienten superiores a las mujeres.
- 65) Un hombre que comete adulterio deshonra a su familia.
- 66) Las mujeres viven vidas más felices que los hombres.
- 67) La vida es para sobrellevarla.
- 68) Una persona no tiene que poner peros a las órdenes del padre.
- 69) Las peleas por causa del honor de la familia no deberían ser castigadas severamente.
- 70) Mientras más severos sean los padres, mejor será el hijo.
- 71) Las mujeres son más inteligentes que los hombres.
- 72) El "que dirán" es muy importante para uno.

- 73) La vida es más fácil y feliz para el hombre que para la mujer.
- 74) El pelear para defender el honor de la familia está justificado.
- 75) Las mujeres sienten mucho más que los hombres.
- 76) Una mujer debe ser virgen hasta que se case.
- 77) Algunas veces una hija no debe obedecer a su padre.
- 78) Las deshonras sólo pueden ser lavadas por medio de actos violentos.
- 79) La mayoría de los padres zacapanecos deberían ser más justos en sus relaciones con sus esposas.
- 80) Las mujeres jóvenes no deben salir solas de noche con un hombre.
- 81) Muchas mujeres desearían ser hombres.
- 82) Las mujeres tienen que ser protegidas.
- 83) Una persona debe siempre obedecer a sus padres.
- 84) La mayor deshonra para una familia es tener un hijo homosexual.
- 85) Es mejor ser una mujer que un hombre.
- 86) Todo niño debe probar su hombría.
- 87) La mayoría de los padres permiten a su hija salir sola de noche con el novio.
- 88) La mayoría de los hombres gustan de la mujer dócil.
- 89) Los hombres son superiores a las mujeres.
- 90) Los niños pequeños y las niñas pequeñas deben ser mantenidos separados.
- 91) La madre debe ser siempre la dueña del hogar.
- 92) Está bien que los niños pequeños jueguen con niños pequeños.
- 93) Un buen esposo debe ser siempre fiel a su esposa.
- 94) La mayor deshonra para una familia es cometer un asesinato.
- 95) Un hombre si no es un hombre completo, deshonra a la familia.
- 96) Una buena esposa debe ser siempre fiel a su esposa.
- 97) Las niñas sienten mucho más que los niños.
- 98) La vida es más dura para una mujer que para un hombre.
- 99) Para mí, el padre es la persona más querida del mundo.
- 100) La vida es más dura para el hombre que para la mujer.
- 101) La deshonra es siempre una cosa seria.
- 102) La mujer debe de ser dócil.
- 103) Un hombre casado no debe bailar con otra mujer que no sea su esposa.
- 104) Un hombre que deshonra a su familia debe ser castigado severamente.
- 105) Un hombre es un hombre siempre que lo pueda probar.
- 106) Las mujeres deben de llevar los pantalones en la familia.
- 107) Todas las mujeres deben permanecer vírgenes hasta el matrimonio.
- 108) Es natural que las mujeres casadas tengan amantes.
- 109) Está bien que un muchacho ante de aquí para allá.
- 110) Las mujeres dóciles son las mejores.
- 111) Las niñas pequeñas no deben interrumpir las conversaciones de los mayores.
- 112) Es más importante obedecer al padre que amarlo.
- 113) Es correcto que una mujer salga sola con hombre.
- 114) La vida es para gozarla.
- 115) Una persona tiene derecho a poner en duda las ordenes del padre.
- 116) Una mujer casada no debe bailar con un hombre que no sea su esposo.

- 117) Está bien que un hombre tome mucho en un lugar público.
 118) El padre debe ser siempre el amo del hogar.
 119) El que dirán no es importante para uno.
 120) A la mayoría de los niños les gustaría ser como el padre.
 121) La mayoría de las mujeres zacapanecas se sienten superiores a los hombres.
 122) El adulterio no es deshonoroso para el hombre.

APENDICE B

Premisas socioculturales.

A continuación aparecen unas frases; queremos que las lea y nos diga si está muy en acuerdo; de acuerdo; ni sí, ni no; en desacuerdo; o muy en desacuerdo; con cada una de ellas. Por ejemplo

(0) Zacapa es un departamento de Guatemala

 (X) () () () ()
 Muy de De acuerdo Ni sí, En Muy en
 Acuerdo Ni no. Desacuerdo desacuerdo

Ahora leerá algunas afirmaciones. Para cada una necesitamos nos diga si esta muy de acuerdo; de acuerdo; ni sí, ni no; en desacuerdo; o muy en desacuerdo.

1) La mayoría de las niñas preferirían ser como su madre.

 () () () () ()
 Muy de De acuerdo Ni sí, En Muy en
 Acuerdo Ni no. Desacuerdo desacuerdo

2) Es más importante obedecer al padre que amarlo.

 () () () () ()
 Muy de De acuerdo Ni sí, En Muy en
 Acuerdo Ni no. Desacuerdo desacuerdo

3) Una buena esposa debe ser siempre fiel a todas las actitudes de su esposo.

 () () () () ()
 Muy de De acuerdo Ni sí, En Muy en
 Acuerdo Ni no. Desacuerdo desacuerdo

4) La vida es más dura para las mujeres que para los hombres.

 () () () () ()
 Muy de De acuerdo Ni sí, En Muy en
 Acuerdo Ni no. Desacuerdo desacuerdo

5) No es aconsejable que una mujer casada trabaje fuera del hogar.

 () () () () ()
Muy de De acuerdo Ni sí, En Muy en
Acuerdo Ni no. Desacuerdo desacuerdo

6) A todo hombre le gustaría casarse con una mujer virgen

 () () () () ()
Muy de De acuerdo Ni sí, En Muy en
Acuerdo Ni no. Desacuerdo desacuerdo

7) Una mujer casada no debe bailar con un hombre que no sea su esposo.

 () () () () ()
Muy de De acuerdo Ni sí, En Muy en
Acuerdo Ni no. Desacuerdo desacuerdo

8) Un hijo debe siempre obedecer a sus padres.

 () () () () ()
Muy de De acuerdo Ni sí, En Muy en
Acuerdo Ni no. Desacuerdo desacuerdo

9) Es más importante respetar al padre que amarlo.

 () () () () ()
Muy de De acuerdo Ni sí, En Muy en
Acuerdo Ni no. Desacuerdo desacuerdo

10) Muchas hijas temen a sus padres.

 () () () () ()
Muy de De acuerdo Ni sí, En Muy en
Acuerdo Ni no. Desacuerdo desacuerdo

11) Nunca se debe dudar de la palabra de una madre.

 () () () () ()
Muy de De acuerdo Ni sí, En Muy en
Acuerdo Ni no. Desacuerdo desacuerdo

12) Las mujeres sufren más en sus vidas que los hombres.

 () () () () ()
Muy de De acuerdo Ni sí, En Muy en
Acuerdo Ni no. Desacuerdo desacuerdo

13) Las deshonras sólo puede lavarse con sangre.

<u> () </u>				
Muy de Acuerdo	De acuerdo	Ni sí, Ni no.	En Desacuerdo	Muy en desacuerdo

14) Ser virgen es más de gran importancia para las mujeres solteras.

<u> () </u>				
Muy de Acuerdo	De acuerdo	Ni sí, Ni no.	En Desacuerdo	Muy en desacuerdo

15) Las mujeres sienten mucho más que los hombres.

<u> () </u>				
Muy de Acuerdo	De acuerdo	Ni sí, Ni no.	En Desacuerdo	Muy en desacuerdo

16) Muchos hijos temen a sus padres.

<u> () </u>				
Muy de Acuerdo	De acuerdo	Ni sí, Ni no.	En Desacuerdo	Muy en desacuerdo

17) Una mujer que deshonra a su familia debe ser castigada severamente.

<u> () </u>				
Muy de Acuerdo	De acuerdo	Ni sí, Ni no.	En Desacuerdo	Muy en desacuerdo

18) Una mujer debe ser virgen hasta que se case.

<u> () </u>				
Muy de Acuerdo	De acuerdo	Ni sí, Ni no.	En Desacuerdo	Muy en desacuerdo

19) La mayor deshonra para una familia es cometer un asesinato.

<u> () </u>				
Muy de Acuerdo	De acuerdo	Ni sí, Ni no.	En Desacuerdo	Muy en desacuerdo

20) Está bien que una mujer casada trabaje fuera del hogar.

<u> () </u>				
Muy de Acuerdo	De acuerdo	Ni sí, Ni no.	En Desacuerdo	Muy en desacuerdo

21) Las mujeres dóciles son las mejores.

<u> () </u>				
Muy de Acuerdo	De acuerdo	Ni sí, Ni no.	En Desacuerdo	Muy en desacuerdo

22) Mientras más estrictos sean los padres, mejor será su hijo.

 () () () () ()
Muy de De acuerdo Ni sí, En Muy en
Acuerdo Ni no. Desacuerdo desacuerdo

23) Las mujeres jóvenes no deben salir solas con un hombre.

 () () () () ()
Muy de De acuerdo Ni sí, En Muy en
Acuerdo Ni no. Desacuerdo desacuerdo

24) Es mucho mejor ser un hombre que una mujer.

 () () () () ()
Muy de De acuerdo Ni sí, En Muy en
Acuerdo Ni no. Desacuerdo desacuerdo

25) Nunca se debe dudar de la palabra del padre.

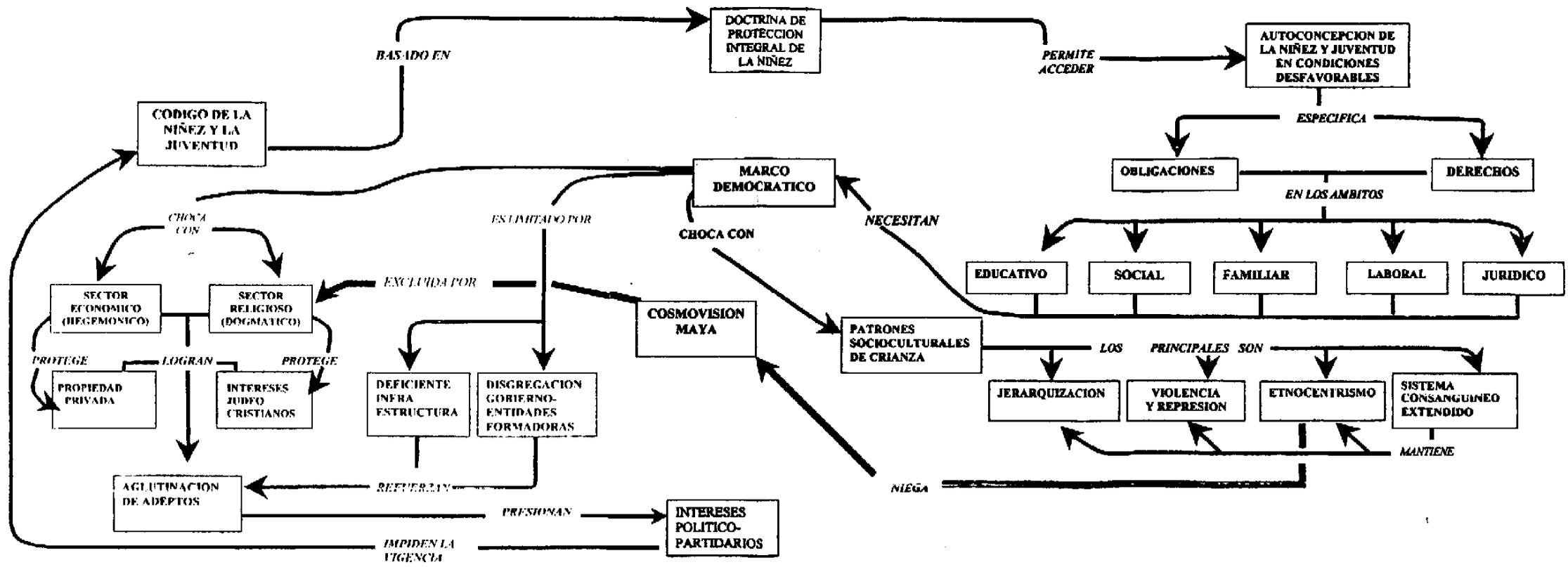
 () () () () ()
Muy de De acuerdo Ni sí, En Muy en
Acuerdo Ni no. Desacuerdo desacuerdo

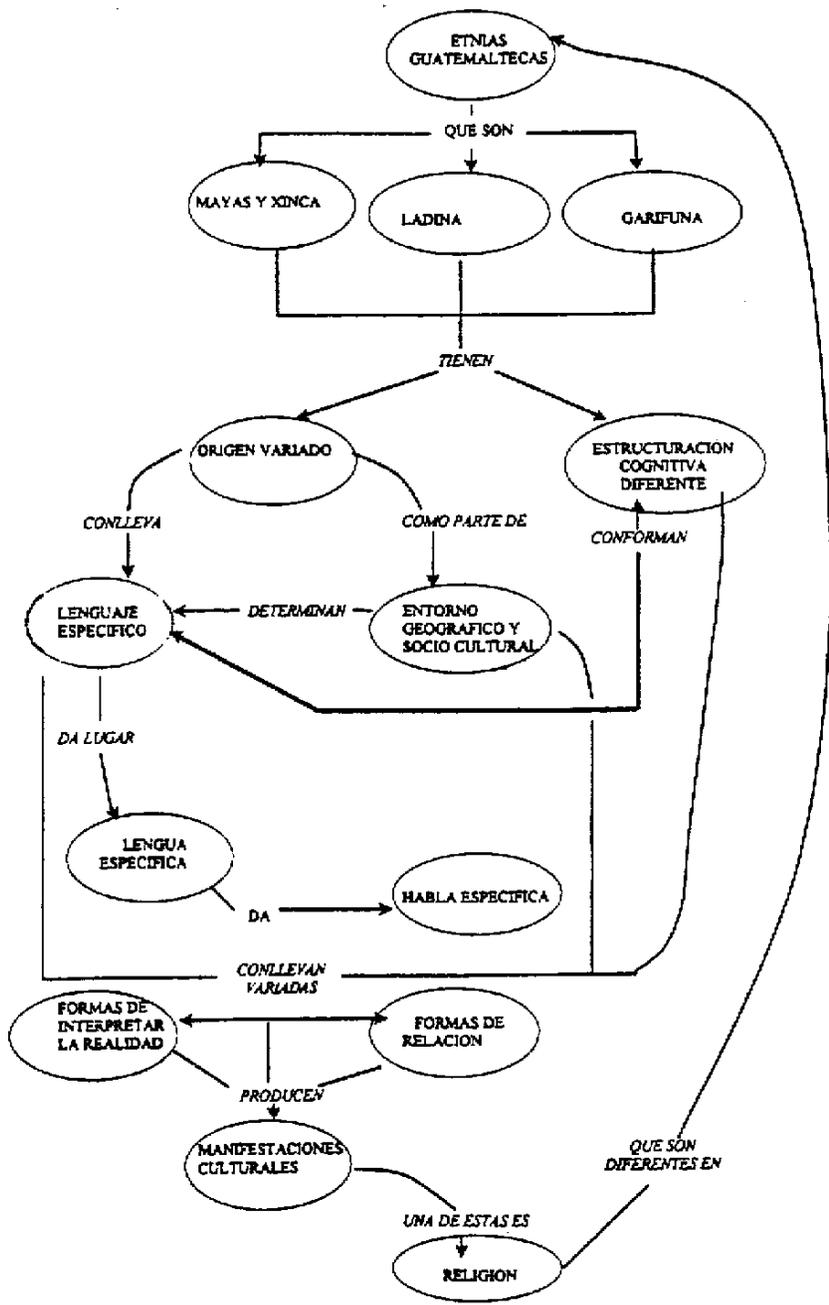
26) Los hombres son más inteligentes que las mujeres.

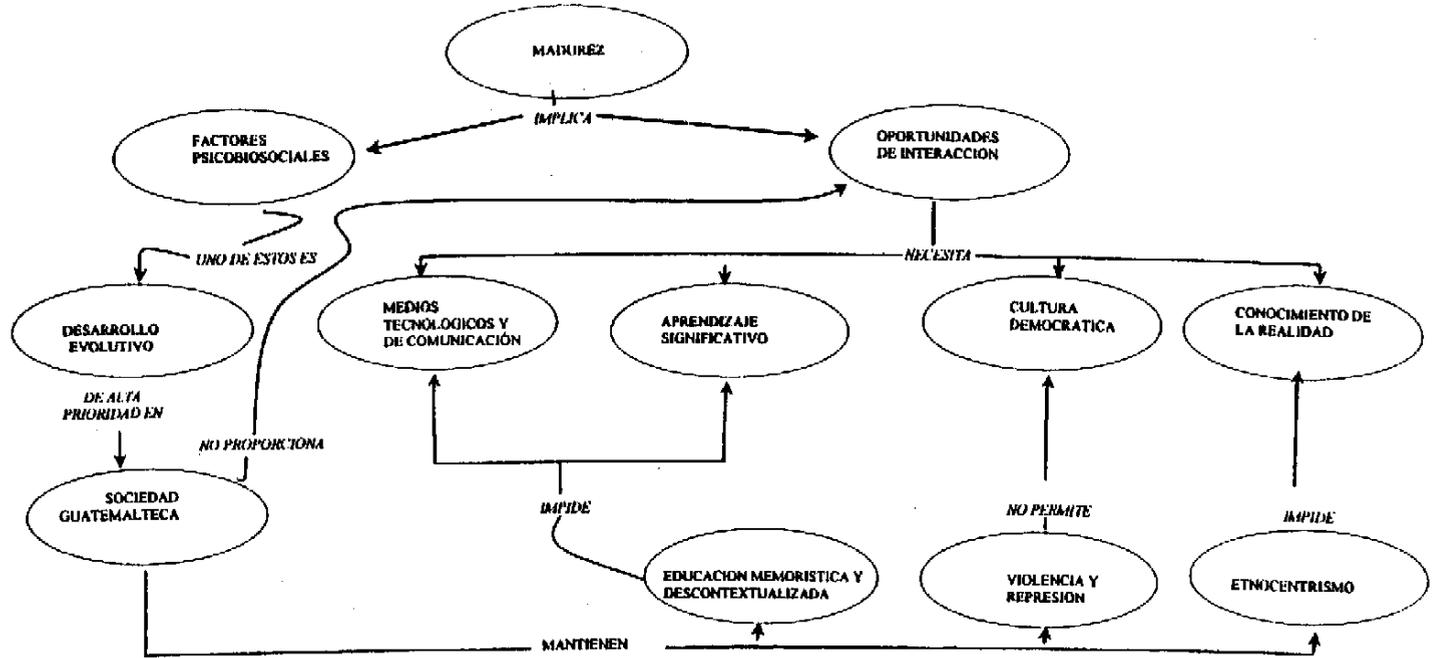
 () () () () ()
Muy de De acuerdo Ni sí, En Muy en
Acuerdo Ni no. desacuerdo desacuerdo

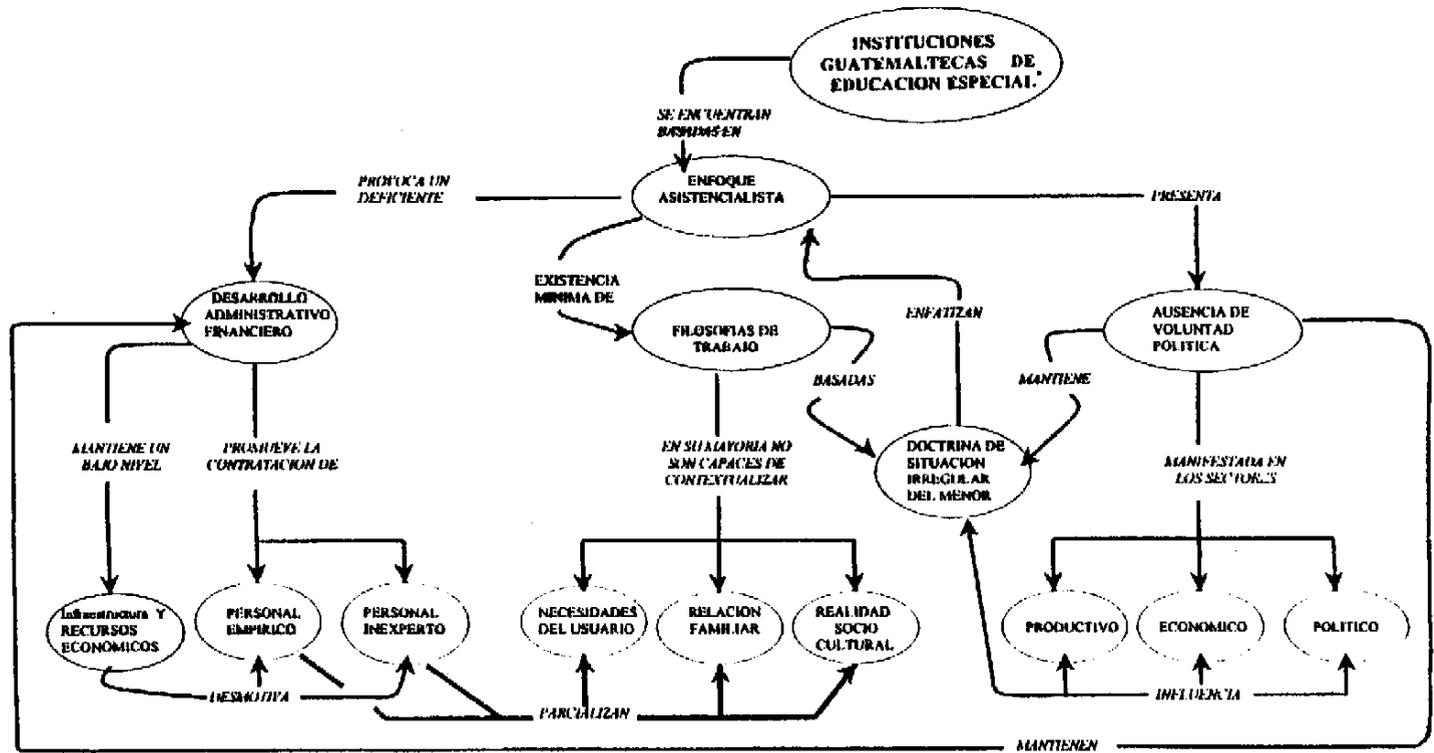
<u>DOCTRINA DE SITUACION IRREGULAR DEL MENOR</u>	<u>CRITERIO</u>	<u>DOCTRINA DE PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</u>
✓ Seres sin madurez para tomar decisiones ni asumir consecuencias (La niñez y adolescencia son una preparación para la vida)	CONCEPTUALIZACION	✓ Constructores de su destino (la niñez y adolescencia no son una etapa de preparación para la vida sino la vida misma)
✓ Relación subordinada.	RELACION PADRES E HIJOS	✓ Igualdad de derechos y responsabilidades.
✓ Sector gubernamental	CONCEPCION DE ESTADO	✓ Sector gubernamental ✓ Entidades formadoras.
✓ Papeles separados ✓ Poca o ninguna coordinación	RELACION ENTRE ENTIDADES FORMADORAS Y EL SECTOR GUBERNAMENTAL.	Plantea la necesidad de construcción de un Estado multipartidario (sector gubernamental, religioso, educativo y familiar.) Establece la responsabilidad de cada sector inclusive por omisión de sus obligaciones.

<u>DOCTRINA DE SITUACION IRREGULAR DEL MENOR</u>	<u>CRITERIO</u>	<u>DOCTRINA DE PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</u>
✓ Los considera como excepciones, que deben ser remediadas	CONCEPCION DEL TRABAJO Y PROBLEMAS SOCIALES	Distingue -Trabajo nocivo -Trabajo reproductivo -Trabajo formativo Busca la aceptación de los fenómenos de callejización, explotación y abuso.
JUDEO CRISTIANOS	FUNDAMENTO RELIGIOSO	NO ES ESPECIFICA DE UNA CULTURA O RELIGION









* FUENTE: INFORME DE CALIDAD TOTAL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION ESPECIAL -COEDUCA- 1,993

INDICE

SINTESIS DESCRIPTIVA.....	I
INTRODUCCION.....	II-III
CAPITULO I	
ANTECEDENTES	
1.1.-DESCRIPCION DE LA POBLACION.....	1-4
1.2.-DESCRIPCION DE LA INSTITUCION.....	5-7
1.3.-POBLACION BENEFICIADA.....	8
1.4.-PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	9
CAPITULO II	
2.1.-ABORDAMIENTO TEORICO-METODOLOGICO.....	10-32
2.2.-OBJETIVOS	
2.2.1.-OBJETIVO GENERAL.....	33
2.2.2.-OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	33
2.3.-METODOLOGIA DEL TRABAJO.....	34-40
CAPITULO III	
3.-PRESENTACION DE RESULTADOS	
3.1.-SUBPROGRAMA DE SERVICIO.....	41-47
3.2.-SUBPROGRAMA DE DOCENCIA.....	48-53
3.3.-SUBPROGRAMA DE INVESTIGACION.....	53-63
CAPITULO IV	
4.-ANALISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	
4.1.-SUBPROGRAMA DE SERVICIO.....	64-65
4.2.-SUBPROGRAMA DE DOCENCIA.....	65-66
4.3.-SUBPROGRAMA DE INVESTIGACION.....	66-68
4.4.-ANALISIS DEL CONTEXTO.....	68-72
CAPITULO V	
5.-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1.CONCLUSIONES GENERALES.....	
5.1.1.-SUBPROGRAMA DE SERVICIO.....	73
5.1.2.-SUBPROGRAMA DE DOCENCIA.....	73-74
5.1.3.-SUBPROGRAMA DE INVESTIGACION.....	74
5.1.4.-CONCLUSIONES DE CONTEXTO.....	75
5.2.-RECOMENDACIONES GENERALES	
5.2.1.-RECOMENDACIONES GENERALES.....	76-77
5.2.1.-SUBPROGRAMA DE SERVICIO.....	78
5.2.2.-SUBPROGRAMA DE DOCENCIA.....	78
5.2.3.-SUBPROGRAMA DE INVESTIGACION.....	79
BIBLIOGRAFIA.....	80-84